

151643

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL.



UNIVERSIDAD
DE
VALPARAISO
CHILE

M
L961e
2000
ca

“Estrategia de intervención con menores infractores de la Ley Penal e instituciones vinculadas al trabajo con jóvenes reclusos en las secciones de menores en las Unidades Penales de las Provincias de Quillota y Valparaíso”.

Universidad  de Valparaíso
CHILE
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BIBLIOTECA

Docente Supervisor
Alumnas Seminaristas

: Sr. Mauricio Ureta Bernal
: Liliana Luna Cortés
Giovanna Zunino Mardones

Institución Patrocinante

: Dirección Regional de
Gendarmería de Chile.
Vª Región.





UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
COLON 2128 - CASILLA 3020 - FONOS: 508650 - 508654 - FAX: 508674
VALPARAISO — CHILE



Ref.: Informa calificación de Seminario de
Título alumnos que se indica.

Fecha, 20 de diciembre de 2000

SEÑOR DECANO:

En mi calidad de Profesor Guía vengo en informar el Seminario de Título desarrollado durante el año académico 2000 por las alumnas de la Escuela de Trabajo Social Srtas. **LILIANA LUNA CORTES** y **GIOVANNA ZUNINO MARDONES** expuesto en el informe final de dicho Seminario, institulado "ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN CON MENORES INFRACTORES DE LA LEY PENAL E INSTITUCIONES VINCULADAS AL TRABAJO CON JÓVENES RECLUIDOS EN LAS SECCIONES DE MENORES EN LAS UNIDADES PENALES DE LAS PROVINCIAS DE QUILLOTA Y VALPARAISO" que se llevó a cabo con el patrocinio de **Dirección Regional de Gendarmería de Chile V Región.**

En la Evaluación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 42º, del Reglamento del Plan de Estudio vigente, he tenido en consideración los siguientes aspectos: importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional; aspectos metodológicos; amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada; régimen formal de citas; carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el Seminario de Título con nota **7.0 (siete punto cero).**

Universidad de Valparaíso
CHILE
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

MAURICIO URETA BERNAL
PROFESOR GUIA

AL SEÑOR
ANTONIO PEDRALS GARCIA DE CORTAZAR
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
P R E S E N T E
MUB/rra.-



Ref.: Informa calificación de Seminario de
Título alumnos que se indica.

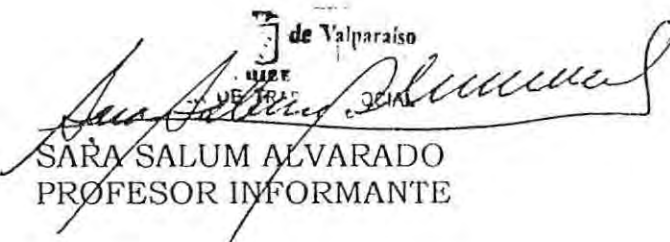
Fecha, 20 de diciembre de 2000

SEÑOR DECANO:

En mi calidad de Profesor Informante vengo en informar el Seminario de Título desarrollado durante el año académico 2000 por las alumnas de la Escuela de Trabajo Social Srtas. **LILIANA LUNA CORTES** y **GIOVANNA ZUNINO MARDONES** expuesto en el informe final de dicho Seminario, intitulado "ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN CON MENORES INFRACTORES DE LA LEY PENAL E INSTITUCIONES VINCULADAS AL TRABAJO CON JÓVENES RECLUIDOS EN LAS SECCIONES DE MENORES EN LAS UNIDADES PENALES DE LAS PROVINCIAS DE QUILLOTA Y VALPARAISO" que se llevó a cabo con el patrocinio de **Dirección Regional de Gendarmería de Chile V Región.**

En la Evaluación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 42º, del Reglamento del Plan de Estudio vigente, he tenido en consideración los siguientes aspectos: importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional; aspectos metodológicos; amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada; régimen formal de citas; carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el Seminario de Título con nota **6,5 (seis coma cinco).**


de Valparaíso
UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
SARA SALUM ALVARADO
PROFESOR INFORMANTE

AL SEÑOR
ANTONIO PEDRALS GARCIA DE CORTAZAR
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
P R E S E N T E
SSA/rra.-

Gracias a todos aquellos que nos colaboraron y fueron imprescindibles en el éxito de nuestro trabajo, quienes nos apoyaron y colaboraron desde un comienzo en forma incondicional: al Director Regional de Gendarmería Coronel Horacio Gallo Brochón, al Teniente José Luis Meza, al Comandante Jorge Castillo Luna, Capitán José Cornejo Vergara, Mayor María Paulina Ganderats Luco, Suboficial Iván Cárdenas Guzmán, Cabo Jorge García Muñoz, Cabo Gabriel Díaz Sandoval, Cabo Tomás Gutiérrez Chauqueán, Cabo Marco Abarzúa Cruz, a todos ellos agradecerles por brindarnos sus conocimientos y darnos todas las facilidades para ingresar a las Secciones de Menores de las distintas Unidades Penales.

A los menores que se encontraban reclusos en las Secciones de Menores de Valparaíso, Limache y Quillota, ya que sin su ayuda y colaboración no habría sido posible realizar este trabajo.

Muchas gracias a los profesionales de la Unidad Técnica de Dirección Regional de Gendarmería, a Don Carlos Peirano, Catherine Knaack, y en forma especial agradecer a quienes estuvieron siempre, en forma incondicional, dispuestas a colaborarnos y solucionarnos las dificultades del proceso, y realmente se pusieron la "camiseta" con nuestro Seminario, Gracias a ti Marcela y Graciela.

Nos queda finalmente agradecer a nuestro docente guía, Mauricio Ureta Bernal, quien nos apoyó constantemente, entregándonos la oportunidad de desarrollar nuestro proyecto, creyendo siempre en nosotras.

Liliana y Giovanna

En esta etapa final son muchas personas a las que recuerdo con cariño y que se constituyeron en actores importantes dentro de mi formación profesional, a ellos les agradezco su apoyo y confianza. Pero en especial quiero destacar el apoyo incondicional de mi familia, a mi **MAMÁ** quien con mucha tenacidad e ímpetu “luchó” contra mi para poder enseñarme a leer, siendo un ejemplo de mujer y de profesional. A mi abuela la “**GUILLE**”, nuestra matriarca como dice ella, siempre estuvo preocupada y pendiente de todos los avances de la carrera y de la tesis. A mi **PADRE** que siempre ha valorado y estimulado mis aptitudes y capacidades. Como olvidar a mi hermano **DANIEL**, que nos ayudó con cuanto problema computacional teníamos y siempre preocupado de colaborar en lo que pudiese.

En especial quiero agradecer a **LEONARDO**, por escucharme mil y una vez las historias de la cárcel, los problemas con la tesis, con el computador y todos los cambios de humor y de ánimo asociados a este proceso. Gracias por ser parte de mi vida.

No puedo olvidar a mis amigos que han compartido mis penas y alegrías, a **CLAUDIA**, **WILSON**, y **ARACELLI** fuente de apoyo emocional y técnico .

A mi compañera de Tesis, **LILIANA** le agradezco el no haber congelado, destaco su gran capacidad técnica y su calidad humana, que nos permitió formar un equipo de trabajo muy especial, basado en la comprensión, colaboración y solidaridad.

Giovanna



mis amigos que se adelantaron un poco y ya pasaron por ésta etapa, y a los que están en la mitad de ésta, los recuerdos son muchos e inolvidables, fue una gran época que nos marcará a todos, gracias por compartir las alegrías y las penas, todo se hizo más fácil con la amistad y compañía incondicional que nos brindamos mutuamente. Por esto, y todos saben que por mucho más, **GRACIAS** : Ana, Cathy, Johanna, Vero, Loreto, Amilcar, Wilson, Gastón y Rodrigo. Ahh!!!! y a los acoplados también Raúl y Mario.



quienes me brindaron apoyo y confianza, que a pesar de todas las dificultades del camino creyeron en mí, y así poder sacar adelante esta hermosa carrera, **MI FAMILIA**, especialmente a mis padres Loreley y Rolando, mis hermanos Claudia y Álvaro, y mi sobrino César que llegó a revolucionar y alegrar nuestras vidas.



Un agradecimiento especial a dos amigos, que fueron muy importantes para mí, ya que en los momentos difíciles y en los alegres, siempre estuvieron ahí **Mil Gracias** a Claudia Gutiérrez y Wilson Vilches.



mi compañera de Tesis, Giovanna, gracias por aguantarme, y no congelar, creo que nos supimos complementar y lograr llevar a cabo un gran trabajo que nos llenó de satisfacciones.

Liliana

INDICE GENERAL

<u>INTRODUCCIÓN</u>	1-3
<u>CAPÍTULO I</u>	
• Marco Institucional	4-13
❖ Antecedentes generales de Gendarmería de Chile	
❖ Finalidad y objetivos	
❖ Funciones	
❖ Estructura organizacional de Gendarmería de Chile	
❖ Organigrama	
❖ Acción, cobertura y regionalización	
<u>CAPÍTULO II</u>	
• Diseño de Investigación	14-59
❖ Fundamentación	
❖ Supuesto de investigación	
❖ Delimitación del tema	
❖ Objetivos de investigación	
❖ Marco teórico y referencial	
❖ Variables de investigación	
❖ Tipo de investigación	
❖ Unidad de análisis	
❖ Técnicas de recolección de datos	
❖ Plan de análisis	
• Diagnóstico	60-132
❖ Análisis de la información	
❖ Síntesis diagnóstica	
❖ Prognosis	
❖ Hipótesis tecnológica	
<u>CAPÍTULO III</u>	
• Programación	133-152
❖ Fundamentación del programa	
❖ Nombre del programa	
❖ Dependencia legal y administrativa	
❖ Objetivos del programa	
❖ Presentación de los proyectos	

- ❖ Estrategia evaluativa del programa
- ❖ Beneficiarios
- ❖ Responsables del proyecto
- ❖ Matriz de programación proyecto N° 1
- ❖ Tabla Gantt proyecto N° 1
- ❖ Matriz de programación proyecto N° 2
- ❖ Tabla Gantt proyecto N° 2
- ❖ Matriz de programación proyecto N° 3
- ❖ Tabla Gantt proyecto N° 3

CAPÍTULO IV

- Ejecución y Evaluación 153-209

- ❖ Introducción
- ❖ Proyecto N° 1
 - Nombre
 - Objetivo general
 - Objetivos específicos
 - Proceso administrativo
 - Descripción de las fases
 - Síntesis del proceso administrativo
 - Síntesis de la ejecución
- ❖ Evaluación del proyecto N° 1
 - Cumplimiento de objetivos específicos
 - Evaluación del equipo seminarista
 - Evaluación de las técnicas
 - Análisis de los recursos
 - Análisis de las fases del proceso administrativo
 - Análisis del cumplimiento del objetivo general del proyecto
 - Evaluación del programa según eficiencia y eficacia
- ❖ Evaluación del proyecto N° 2
 - Cumplimiento de objetivos específicos
 - Evaluación del equipo seminarista
 - Análisis de las fases del proceso administrativo
 - Análisis del cumplimiento del objetivo general del proyecto
 - Evaluación del programa según eficiencia y eficacia
- ❖ Evaluación del proyecto N° 3
 - Cumplimiento de objetivos específicos
 - Evaluación del equipo seminarista
 - Análisis de las fases del proceso administrativo
 - Análisis del cumplimiento del objetivo general del proyecto
 - Evaluación del programa según eficiencia y eficacia

CAPÍTULO V

- Evaluación 210-221
 - ❖ Evaluación del proceso metodológico
 - ❖ Consideraciones finales
 - ❖ Servicio Social en el área
 - ❖ Sugerencias
 - ❖ Significado del estudio para las alumnas

CAPÍTULO VI

- Conclusiones 222-227
 - ❖ Institución patrocinante
 - ❖ Tema de menores infractores
 - ❖ Servicio social
 - ❖ Aportes hallazgos y aprendizajes

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 228-234

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

Actualmente, el tema de menores infractores de ley penal es una preocupación constante de las autoridades encargadas del tema y la sociedad en general, a causa del aumento de los índices de delincuencia, los que presentan una mayor violencia, y la disminución en la edad de inicio en actividades de tipo delictivas.

Es por ello que el presente seminario de título pretende ser un aporte significativo en el tratamiento de dicha problemática, teniendo como base la experiencia empírica de quienes han llevado a cabo prácticas profesionales en las secciones de menores de las unidades Penales de Valparaíso, Quillota y Limache. En estas se pudo constatar que los proyectos implementados en beneficio de los menores infractores de ley penal se desarrollan en base a proyectos tipos para cada institución penitenciaria, lo que resulta contraproducente si se toma en cuenta las diferencias en las características de los menores que se encuentran en cada uno de los distintos centros. Estas diferencias dicen relación con el contacto criminógeno de los jóvenes, el nivel sociocultural, el sector de reclusión de los mismos y la atención que en ellos se les entrega.

El seminario se desarrolló siguiendo los pasos metodológicos que guían el accionar profesional de Trabajo Social, los cuáles son: Diagnóstico, Programación, Ejecución y Evaluación. Este último paso referido tanto a la evaluación de los proyectos implementados como también al resultado final del seminario.

En primer lugar, se desarrolló la fase diagnóstica la cual contempló principalmente el conocer el sistema de atención que acoge a los menores infractores de ley penal en los Centros de Detención Preventiva de Quillota, Valparaíso y Limache, esto vinculado al trabajo de tres

instituciones, Servicio Nacional de Menores, Gendarmería de Chile y Corporación de Asistencia Judicial.

En virtud de la escasa información específica de las Secciones de Menores de las Unidades Penales de Quillota y Limache, el presente estudio será de tipo exploratorio-descriptivo. Producto de éste se generará un perfil diferenciado de los menores reclusos en las secciones de menores de la Provincia de Quillota, y del tipo de atención que éstos reciben por parte de las instituciones que allí se desempeñan. Lo que permitirá generar una base que facilite la implementación de futuros proyectos para dichas secciones de menores.

A consecuencia de lo anterior se obtienen información, que dio origen a una segunda fase, donde se planificó el programa de trabajo que se basa principalmente en la realización de tres proyectos:

- Proyecto de capacitación para personal de Gendarmería que trabaja con menores al interior de las Unidades Penales de Valparaíso, Quillota y Limache.
- Proyecto de coordinación técnica y administrativa con instituciones que trabajan al interior de las secciones de menores de las Unidades Penales de Valparaíso, Quillota y Limache.
- Sistematización y Difusión de la Información recopilada en las secciones de menores de las unidades penales de Quillota, Limache y Valparaíso”.

Para llevar a cabo la fase de ejecución, el equipo seminarista se vinculó con la Dirección Regional de Gendarmería Vª región, contando con el apoyo técnico y humano de ésta institución. Por otra parte, se contó con la colaboración y participación de la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores, que tiene entre sus objetivos principales el

velar por el bienestar y desarrollo de los niños y adolescentes de nuestro país.

Dentro de este marco de acción, la problemática de los menores infractores de ley penal constituye una de sus líneas de intervención, en relación a asegurar que tanto la permanencia de los jóvenes en recintos carcelarios sea lo más favorable al período de vida en que se encuentran, tratando así mismo de evitar que el proceso de detención agregue nuevos elementos propios de la cultura carcelaria que impida su reinserción en la sociedad.

Por último se llevó a cabo la fase de evaluación, en la cual se midieron los resultados obtenidos en cada proyecto, y en relación a estos, el cumplimiento de los objetivos específicos, utilización de recursos, técnicas y del tiempo.

Posteriormente, se presenta la evaluación del programa la cual se efectuó de acuerdo a las distintas etapas del proceso metodológico, especificando los logros y dificultades que se obtuvieron en cada una de ellas.

Y finalmente, se entregan las conclusiones obtenidas como producto de la labor desempeñada por el equipo seminarista, estas abarcan ítems en relación con: la institución patrocinante, los menores infractores de ley penal, Servicio Social en el área y aportes hallazgos y aprendizajes del proceso.

CAPÍTULO I

MARCO INSTITUCIONAL

I. Antecedentes Generales de Gendarmería de Chile

La Organización Penitenciaria Nacional nace el 02 de febrero de 1911 con la publicación del Decreto Ley N° 214 del Ministerio de Justicia, el cual dispuso que las guardias armadas que servían en los distintos establecimientos penales formarían el cuerpo denominado **Gendarmería de Prisiones** el cual tuvo el carácter de institución de seguridad y defensa social.

En el año 1925 mediante el Decreto Ley N° 301 se disponen las normas para perfeccionar la organización de la institución, enfatizando su identidad castrense y sus objetivos.

Posteriormente, el 11 de Abril de 1929 de acuerdo al Decreto Supremo N°720 se fusiona el cuerpo de Gendarmería de Prisiones con Carabineros de Chile, perdiendo su identidad propia de seguridad y defensa social, dando así nacimiento a **Carabineros de Prisiones**, organismo dependiente del Ministerio de Justicia y del Ministerio del Interior.

El 17 de Junio de 1930 se dicta el Decreto Supremo N°1811, el cual creaba y organizaba la Dirección General de Prisiones, quien estaría a cargo de los establecimientos penales y carcelarios del país, las casa de corrección de mujeres, los carabineros de prisiones y los talleres fiscales.

El 30 de Diciembre de 1931 la Ley N° 5.022 crea el **servicio de vigilancia de prisiones**, que tuvo como labor la vigilancia, orden interno de las prisiones, el traslado y custodia de los reos detenidos. Pasando así a ser una institución civil derogando de esta forma la Ley N° 3.815 de 1921 y el Decreto Ley N° 301 del año 1925.

El 25 de Marzo de 1960 mediante el Decreto Ley N° 189 se crea la necesidad de fijar una nueva organización a la Dirección General de Prisiones, donde "el Servicio de Prisiones constituirá un organismo de

defensa social, que tendrá a su cargo la atención de los reclusos y de los elementos antisociales o personas en situación irregular que la ley designe, a fin de obtener su readaptación, eliminar su peligrosidad y atender sus necesidades de orden moral y material en coordinación con otros servicios afines”.

El 4 de Julio de 1962 a través de la Ley N° 14.816 se modifica la organización del servicio, mediante la creación del departamento de vigilancia y tratamiento penitenciario incorporando un nuevo establecimiento denominado **colonias especiales**. A partir de esta ley el servicio de vigilancia mantiene su función de vigilancia vinculada al tratamiento confiriéndole al servicio una orientación más técnica en sus funciones con un régimen financiero y operativo adecuado para la incorporación de la mano de obra ociosa de los reclusos en establecimientos semiabiertos.

Más tarde se promulgó el Decreto Ley N° 842 del 06 de Enero de 1975, el cuál señala en su artículo 1° que “el Servicio de Prisiones se denominará “Gendarmería de Chile””, “el cuál dependerá del Ministerio de Justicia y tendrá a su cargo la dirección y vigilancia de establecimientos penales del país, cualquiera sea su naturaleza, denominación, ubicación, importancia y objeto” (artículo 2°) En el artículo 5° indica que “la Dirección Regional de Gendarmería de Chile designará una comisión, la que propondrá a la junta de Gobierno, por intermedio del Ministerio De Justicia, el proyecto de estatuto orgánico y del personal de Gendarmería y la reglamentación orgánica y de funcionamiento de la Escuela de Gendarmería del General Manuel Bulnes”.

El 12 de Septiembre de 1979 se dicta el D.L. N°2.859, el cual define y estructura con claridad la institución de Gendarmería de Chile, donde se establece que es un servicio público dependiente del Ministerio de Justicia, dentro de este contexto Gendarmería de Chile satisface la necesidad de atención de todos los elementos antisociales en conflicto con la justicia. En cuanto a su dependencia administrativa se

encuadra como un servicio de la administración central, carente de personalidad jurídica propia y que actúa como una extensión de la personalidad del fisco, por cuanto todo su patrimonio está afecto al control, la regulación, a la normativa administrativa del Estado y es financiado con cargo a la Ley de presupuesto. Por medio de éste Decreto Ley, se dicta la ley Orgánica de Gendarmería de Chile existiendo una variación en los métodos pero manteniendo la función de seguridad social, custodiando las personas detenidas y poniendo énfasis en la tarea rehabilitadora.

La Ley Orgánica de Gendarmería de Chile define a la institución como un "Servicio público dependiente del Ministerio de Justicia, que tiene por finalidad atender, vigilar y rehabilitar a las personas que por resolución de autoridades competentes fueron detenidas o privadas de libertad, y cumplir las demás funciones que le señale la Ley".¹

El Decreto Supremo N°697 de 1980 dispone que las seis penitenciarias y los 33 presidios pasarán a denominarse Centros de Readaptación Social y las 48 prisiones se llamarán Centros de Detención Preventiva.

En Mayo de 1983 se publica la Ley N°18.216 la cual surge con el propósito de dar cumplimiento al objetivo rehabilitador y evitar los inconvenientes que presentan las penas privativas de libertad, especialmente aquellas de corta duración. Esta Ley se crea como consecuencia de los nuevos objetivos de la política de justicia y así responder a la concepción moderna de la rehabilitación del individuo más que sólo al cumplimiento de una condena.

En Abril de 1991 el Estado de Chile suscribe un convenio con las Naciones Unidas² para la protección de los menores privados de libertad, teniendo presente la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención contra

¹ Ministerio de Justicia D.L. N° 2.859 Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, Artículo 1º, 1979.

la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; y la Convención de los Derechos del Niño. Este convenio se fundamentó pues la O.N.U. se mostró alarmada por las condiciones y circunstancias en que se procede en todo el mundo a privar a menores de su libertad. Conscientes de que los menores son sumamente vulnerables a los malos tratos, a la victimización y a la violación de sus derechos. Preocupada además por el hecho de que muchos sistemas no establecen una diferenciación entre adultos y menores en las distintas fases de la administración de justicia y, en consecuencia, los menores están detenidos en prisiones y centros juntos con adultos.

Para ello la O.N.U. ratifica y afirma que la reclusión de un menor en un establecimiento debe ser siempre una medida de último recurso y por el mínimo periodo necesario. Reconoce que, debido a su gran vulnerabilidad, los menores privados de libertad requieren especial atención y protección y que deberán garantizarse sus derechos y bienestar durante el periodo en que estén privados de su libertad y posterior a el.

En Chile este convenio se firmó en 1991, pero debido a su estructura político-administrativa se implementó en su totalidad el año 1994³.

II. Finalidad y Objetivos

Gendarmería de Chile (GENCHI), tiene como finalidad “atender, vigilar, y rehabilitar a las personas que por resolución de autoridades competentes fueren detenidas o privadas de libertad y cumplir con las demás funciones que les señale la ley”.⁴

De dicha finalidad se desprenden los siguientes objetivos:

² Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad. Resolución 45/113. 1991.

³ Extracto de entrevista a Comandante Castillo Luna, Alcalde Complejo Penitenciario de Valparaíso.

⁴ Ministerio de Justicia D.L. N° 2.859 Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, Artículo 1º, 1979.

1. Atender a las personas que por resolución de autoridades competentes fueren detenidas o privadas de libertad.
2. Vigilar a las personas que por resolución de autoridades competentes fueren detenidas o privadas de libertad.
3. Rehabilitar a las personas que por resolución de autoridades competentes fueren detenidas o privadas de libertad.
4. Cumplir con las demás funciones que les señale la ley.

III. Funciones

A Gendarmería de Chile le corresponde las siguientes funciones:⁵

1. Dirigir todos los establecimientos penales del país, aplicando las normas previstas en el régimen penitenciario que señala la ley y velar por la seguridad interior de ellos.
2. Cumplir resoluciones emanadas de la autoridad competente, relativas al ingreso y a la libertad de las personas sometidas a su guarda, sin que les corresponda calificar el fundamento, justicia o legalidad de tales requerimiento.
3. Recibir y poner a disposición del tribunal competente a los detenidos, conforme a lo dispuesto en el código del procedimiento penal y leyes especiales.
4. Custodiar y atender a las personas privadas de libertad en las siguientes circunstancias:
 - a. Mientras permanezcan en los establecimientos penales.

⁵ Ministerio de Justicia. Decreto Ley N° 2.859, Artículo 3°, 1979.

- Capítulo 2. Marco Institucional
- b. Durante las salidas autorizadas con vigilancia por orden emana de los tribunales o autoridad administrativa competente.
 - c. A los egresados de los recintos carcelarios, en los casos que la ley determine.
 5. Readaptar a las personas privadas de libertad en orden a eliminar su peligrosidad y lograr su reintegración al grupo social.
 6. Asistir en el medio libre a las personas que acceden al mismo por encontrarse cumpliendo condenas o por otra causa legal, en las condiciones que señalen los reglamentos.
 7. Resguardar la seguridad interna de los recintos donde funciona el Ministerio de Justicia, la Corte suprema y en general los Tribunales de Justicia que determine el presidente de la República por Decreto Supremo, sin perjuicio de las atribuciones de las fuerzas de orden.

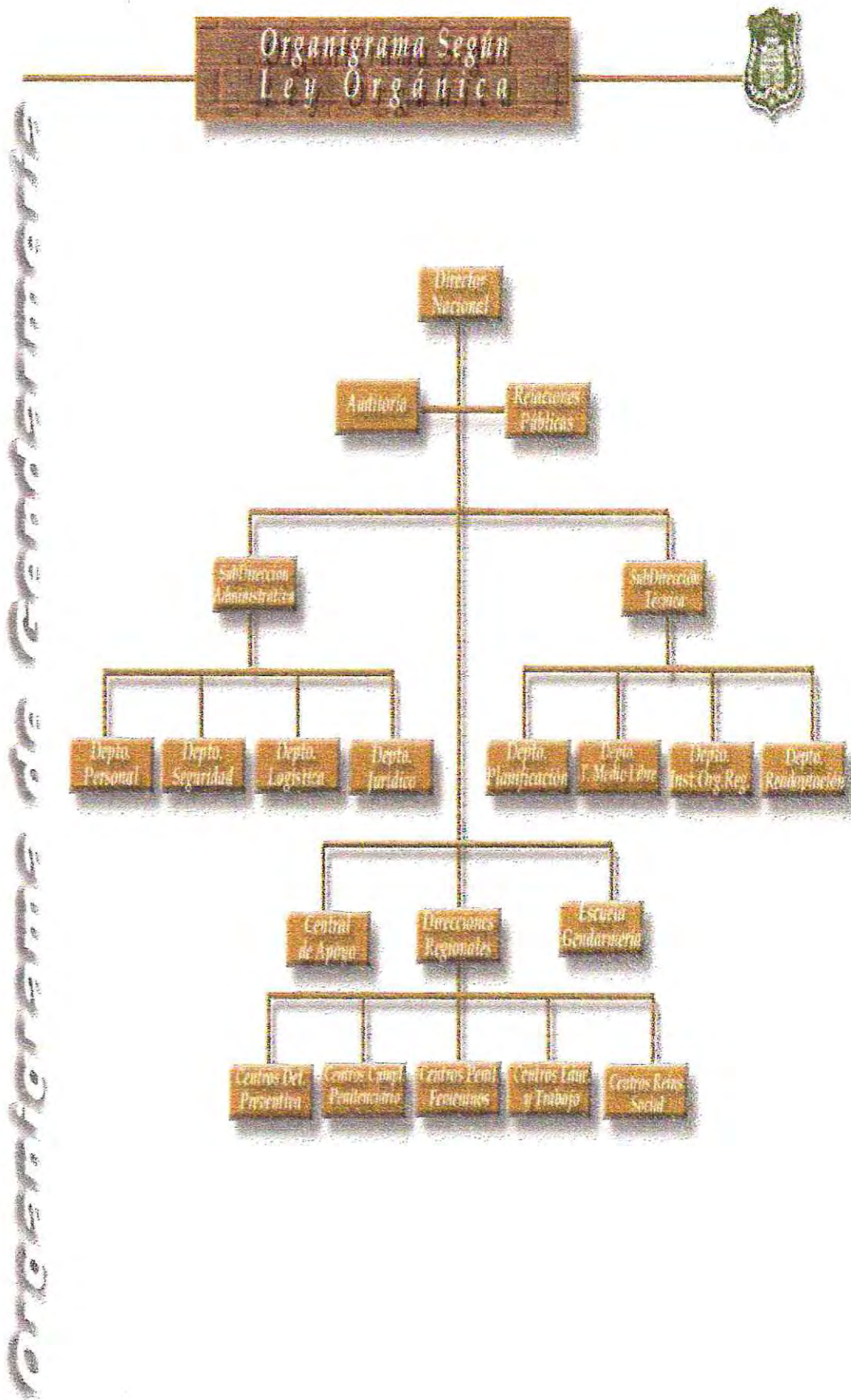
IV. Estructura Organizacional de Gendarmería de Chile

1. Dirección Nacional: Le corresponde la dirección superior, técnica y administrativa de Gendarmería de Chile, cuya jefatura será ejercida por el Director Nacional, quién poseerá la máxima autoridad de la institución, dependiendo de ella: la Subdirección administrativa, cuya función es velar por que la dotación de los recursos humanos y materiales que posee GENCHI sean asignados racionalmente, conforme a los requerimientos exigidos para el funcionamiento eficaz de ella. La jefatura de esta área será asumida por el Subdirector Administrativo, quién tendrá a su cargo la supervisión de los departamentos de: personal, seguridad y logística.
2. Subdirección Técnica: Deberá procurar que tanto los sistemas de planificación y los reglamentarios, como las directrices de

funcionamiento y desarrollo institucional sean coherentes y compatibles entre sí, con el objeto de mejorar la calidad del régimen carcelario y penitenciario. La jefatura de esta área será asumida por el Subdirector Técnico quién tendrá a su cargo la supervisión de los departamentos de Planificación, readaptación, tratamiento en el medio libre e instrucción, organización y reglamentación.

3. Escuela de Gendarmería de Chile del General Manuel Bulnes Prieto: le corresponderá reclutar, seleccionar y formar al personal del modo que disponga el estatuto respectivo, como así mismo perfeccionar y especializar a todo el personal de la institución, conforme a las políticas que determine el director nacional y sin perjuicio de otras formas de perfeccionamiento laboral o funcionario establecidas con carácter general.
4. Central de Apoyo: Administrar y distribuir los bienes destinados a la institución, como a sí mismo, prestar servicios al personal en la forma que determine el reglamento.
5. Direcciones Regionales: Organismos encargados de la conducción administrativa, técnica y orgánica de la institución en las regiones.

V. Organigrama



VI. Acción, Cobertura y Regionalización de la Institución:

En las distintas unidades penales las personas privadas de libertad deberán ser atendidas en forma integral, para ello en cada establecimiento se deberá contar con separaciones físicas entre detenidos, procesados y condenados; menores y adultos; mujeres y hombres. Deberá existir también una sección especial de tratamiento para ebrios y dementes.

La atención integral incluye la protección a la integridad física y desarrollo de capacidades, además de la salud, higiene, alimentación, sanidad, educación, recreación y práctica de hábitos positivos.

VI. Políticas Abordadas por la Institución:

1. Política Laboral: Considerada como medio fundamental de tratamiento y reinserción social.
2. Política Educativa: El servicio escolar penal es una unidad técnica encargada de atender al interno en su formación permanente, su acción es masiva, la población tratada en orden de prioridad será: condenados, procesados y detenidos.
3. Política de Tratamiento Social: Servicio social otorga atención a: detenidos, procesados, condenados, libertos, menores y adultos.
4. Política de Tratamiento Psicológico: Su línea de acción profesional se orienta hacia la planificación y diseño de ambientes penitenciarios posibilitadores de cambio, y el desarrollo de estrategias de tratamiento psicológico acorde con la población a tratar.

CAPÍTULO II

DISEÑO DE

INVESTIGACIÓN

I.- FUNDAMENTACIÓN.

El tema de los menores infractores de ley penal ha sido y es preocupación constante de la sociedad en general. Las autoridades encargadas del tema han tratado de encontrar nuevas formas de abordar y enfrentar el problema a través de todas sus aristas: por un lado no se puede desconocer el drama social que muchas veces existe tras el menor en conflicto con la justicia, un joven marginal, discriminado en su familia y escuela, con pocas posibilidades de éxito económico y emocional, ya que carece de las oportunidades necesarias para salir del círculo de la pobreza y marginalidad en que generalmente se encuentran. Estas situaciones muchas veces llevan a los jóvenes a desertar tempranamente del sistema escolar, iniciándose así en el ámbito laboral precozmente y sin una calificación adecuada, accediendo de esta forma a trabajos donde desempeñan tareas simples, sin regularidad y mal remuneradas, constituyéndose dentro de una estructura laboral rudimentaria, exponiendo al menor a realizar actividades notoriamente conectadas a un ambiente criminógeno.¹

El trabajo intramuros con los menores infractores de ley penal y los proyectos implementados en beneficio de éstos, dan cuenta de una planificación e intervención en base a proyectos tipos para cada unidad penal, lo que resulta contraproducente si se toma en cuenta las diferencias notorias en las características de los menores que se encuentran en cada uno de los centros. Estas diferencias dicen relación con el contacto criminógeno, el nivel socio-cultural, el sector de reclusión de los menores y la atención que a ellos se les entrega.

Por otra parte tenemos el hecho de que los actuales sistemas de atención de menores infractores de ley penal no están logrando contribuir efectivamente a disminuir los índices de delincuencia y reincidencia de los jóvenes.

¹ Arévalo Pinto, Victor Hugo: *Características Psicosociales del Delincuente Juvenil*.



Es necesario tomar en cuenta que la atención de los menores infractores de ley penal, es de preocupación de diversas instituciones abocadas al trabajo con éstos, las cuales realizan labores en distintos ámbitos, pero orientadas al mismo fin, el cual es la atención al menor infractor de ley penal. Estas instituciones constituyen una red a nivel organizacional quienes desarrollan un trabajo conjunto en torno a los menores, considerando que cada una de éstas poseen objetivos diferenciados, entregados de acuerdo a la orientación de cada institución.

En base a lo anterior se hace necesario, para el desarrollo de este Seminario de Título, realizar una revisión de las instituciones vinculadas al trabajo con los menores infractores de ley penal de la Provincia de Quillota y Valparaíso, a fin de obtener una visión global del sistema de atención imperante en dichas Provincias. Además de la confección de un perfil diferenciado de los menores reclusos en las Unidades Penales de Quillota, Limache y Valparaíso.

La necesidad de realizar este estudio se fundamenta en aspectos tales como que:

- La delincuencia juvenil y la reincidencia es un problema que concierne a la sociedad en su totalidad, puesto que los menores infractores de ley penal presentan características asociadas a otras áreas, entre ellas la familia, grupo de pares, medios de comunicación el acceso a la educación², al trabajo, a la capacitación, a fuentes de recreación socialmente aceptadas, todos éstos ámbitos de competencia nacional.
- Las formas en que las instituciones vinculadas al trabajo con los menores infractores de ley penal están abordando la problemática.
- La obtención de información diferenciada acerca de las características de los menores infractores de ley penal reclusos en la Provincia de Quillota y Valparaíso.

² Escall, Elías y otros. "Delincuencia Juvenil en Chile".

Es por ello que el presente Seminario de Título pretende ser un aporte significativo en la comprensión de dicha problemática, siendo además una área de trabajo que permite ampliar el campo de intervención en torno a la realización de un estudio con proyección nacional.

II.- SUPUESTO DE INVESTIGACIÓN.

La existencia de un perfil diferenciado de los menores reclusos en las distintas unidades penales de la Provincia de Quillota y la comuna de Valparaíso sería un factor que facilitaría el trabajo y la implementación de proyectos de acuerdo a las características y necesidades de los menores y de las instituciones que desarrollan una labor en torno a éstos.

III.- DELIMITACIÓN DEL TEMA.

La imagen de la delincuencia identificada con el perfil tipo del joven recluso funciona a modo de profecía autocumplida, alimentando la "entrada" al sistema. En la medida en que la tipología describe al joven delincuente y explica la delincuencia, se detiene en base a esa tipología, esta abunda en rasgos que están asociados a la situación de pobreza, e incluso a la marginalidad provocada por factores socioeconómicos.

En general se informa sobre un número de transgresiones cometidas por jóvenes de un sector social determinado, lo novedoso es que ya no podemos seguir considerando la intervención de las agencias de control como un dato neutro, sino que, por el contrario, se debe considerar tal intervención como un aspecto del problema, ya que no es correcto considerar a la delincuencia como un fenómeno natural preexistente en la persona del transgresor, sino como el resultado de un proceso de negociación complejo entre un infractor y las agencias de control que registran y etiquetan su comportamiento como delictivo. Es decir, la reacción social a la acción delictiva forma parte del carácter

"delictivo" de tal acción, pues sólo a partir de una reacción social el comportamiento "desviado" pasa a ser considerado oficial y públicamente como delictivo y su autor como delincuente.

El presente estudio se realizará en las Secciones de Menores de las Unidades Penales de Quillota, Limache y Valparaíso, referidas a la población atendida, y a las instituciones vinculadas a la atención de los menores infractores de ley penal.

Se abordarán elementos relativos al menor, su familia (socio-económico-cultural), medio comunitario, participación y contacto criminógeno. Este último debido a que el nivel de exposición de un individuo a un ambiente social con características criminógenas se constituirá en un factor importante a considerar en la elaboración del perfil del menor y su entorno.

La presente investigación se abocará a diagnosticar los aspectos antes señalados, y su vinculación con las instituciones ligadas a la atención directa del menor infractor de ley penal privado de libertad.

IV.- OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN.

Objetivo General De Investigación.

"Conocer el actual sistema de atención de menores infractores de ley penal, así como las características presentadas por los grupos de menores en forma diferenciada por cada unidad penal".

Objetivos Específicos De Investigación.

- "Establecer un perfil general del menor infractor de ley penal, determinando diferenciaciones por unidad, de acuerdo a variables

relacionadas con el menor, el medio familiar, el medio comunitario y los antecedentes criminógenos".

- "Determinar que instituciones se encuentran ejecutando proyectos al interior de las secciones de menores de las unidades penales de Quillota, Limache y Valparaíso, estableciendo sus objetivos de intervención y propuestas metodológicas".
- "Determinar la existencia de actores que se constituyan en agentes fundamentales en cuanto a la atención directa de los menores infractores de ley penal, que no se encuentren ejecutando proyectos formales al interior de las unidades de Quillota, Limache y Valparaíso".
- "Conocer los niveles de capacitación específica en el tema de menores en conflicto con la justicia, que presentan los funcionarios de Gendarmería que se desempeñan al interior de las secciones de menores".

V.- MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL.

Al realizar un estudio acerca del comportamiento humano, se hace necesario situar al individuo en un contexto social, ya que es en este donde actúa y se desarrolla como un ser biosicosocial.

Sabido es que desde los albores mismos de la humanidad, el hombre a mostrado tendencia a agruparse en búsqueda de satisfacer necesidades propias, ya sean individuales y colectivas. Los motivos son múltiples y variados y van desde la defensa a la recreación, pasando por la búsqueda de identidad, la producción, la construcción del poder, entre otros³. El individuo es esencialmente un ser para los demás, un ser en relación, que depende de los demás y está hecho para los demás.

³ Pavia Victor. "Adolescencia, Grupo y Tiempo Libre".

Cada sociedad posee una organización interna, una estructura social que se caracteriza por la suma de las relaciones que los miembros del grupo mantienen entre sí y con el grupo mismo.

Sin embargo, y a pesar de la existencia de las reglas socialmente aceptadas el hombre puede utilizar diversos medios para lograr objetivos comunes, los que no necesariamente son legitimados por la sociedad, cuando esto ocurre nos encontramos frente a un patrón de conducta desviada.

Concepto de Menor:

Los menores en Conflicto con la Justicia, corresponden a jóvenes menores de 18 años y mayores de 16 inculpados de haber incurrido en conductas desviadas o tipificadas como crimen o simple delito por la ley penal. Dentro de las conductas desviadas, nos interesa aquí la delincuencia manifestada por menores, en los que es posible identificar factores comunes que derivan fundamentalmente de la influencia de la familia y del medio en que se desenvuelven.

Aquí haremos referencia principalmente al delincuente juvenil marginal, quienes presentan conductas delictivas motivadas por el afán de lucro fácil y transitorio, con un escaso provecho pecuniario, la mayor parte de las veces.

Los factores secuenciales del desarrollo psicosocial que llevan al menor hacia formas de comportamiento desadaptado son⁴:

1) La función formativa del grupo familiar no alcanza a ser un contrapeso efectivo frente a la fuerte influencia del medio externo, tornándose entonces el sujeto proclive a una socialización negativa.

⁴ Aróvalo Víctor Hugo. "Características Psicosociales del Delincuente Juvenil Procedente de Sectores Marginales".

2) Deserción escolar temprana que determina en el individuo una formación educativa formal precaria. Esta deserción es visualizada por el sujeto como "necesidad de trabajar", necesidad legítima en términos de aporte a su grupo, pero que a menudo encubre una causa más profunda cual es la escasa motivación de éste a adquirir una mayor instrucción y conocimiento.

3) Ingreso precoz al medio laboral sin contar con una capacitación específica ni estar suficientemente maduro emocionalmente, iniciando el desempeño de tareas simples, sin regularidad y mal remuneradas, dentro de una estructura laboral rudimentaria, muchas veces conectadas a un ambiente criminógeno. El desempeño de algunas de esas labores expone al muchacho a detenciones con mayor o menor frecuencia, ingresando con ello, a un submundo que gradualmente lo lleva a conformar una mentalidad separatista y de rebelión frente a la autoridad.

Otro factor predisponente para la conducta delictiva de los menores, tiene que ver con que la mayoría de los menores viven con uno solo de sus padres, algunos lo hacen con parientes cercanos e incluso carecen de un adulto responsable que vele por ellos, la ausencia de roles parentales posibilita la influencia de otros agentes de socialización.

Sumado a lo anterior, los menores se acercan al sector laboral tempranamente, su trabajo es de tipo informal y mal remunerado, la mayoría se encuentra con un desfase en su escolaridad, si es que no la han interrumpido permanentemente, Estos factores van contribuyendo al perfil del menor que habitualmente cae en la delincuencia.

Delincuencia Juvenil:

El término delincuencia juvenil, hace su aparición en Inglaterra en 1815, posteriormente, en Estados Unidos, se adopta el término, y se utiliza para designar a los menores que cometen infracciones penales, o

que tienen patrones de conducta que se consideran desordenados o asociales.

En nuestro país, la problemática de la delincuencia juvenil, principalmente aparece ligada a sectores sociales de clase baja, las características de las familias se relacionan con la situación socioeconómica precaria de estos grupos, la frecuente cesantía de los jefes de hogar, los bajos ingresos, los bajos niveles de escolaridad, condiciones habitacionales y otros factores hacen que los jóvenes que se desarrollan en este medio lo hagan en un cierto desamparo, donde sus necesidades no son cubiertas y donde desde pequeños han debido valerse por sí mismos para satisfacerlas, lo que trae consigo el hecho que ven en la conducta delictiva no un delito sino una forma de sobrevivencia.

Para comprender lo que se entiende por el término de delincuencia juvenil, éste se analizará desde la perspectiva de dos elementos fundamentales, los cuales son:

1. **Los hechos que la constituyen:** definidos como aquellos hechos descritos en forma exclusiva en la Ley Penal y a los cuales se le imputa una pena⁵.
2. **La determinación del adjetivo juvenil:** en este aspecto se alude a la existencia de un menor grado de desarrollo de la conciencia moral y social de los jóvenes en relación a los adultos.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño, para una justa e integral consideración de la Delincuencia Juvenil, su construcción social y su control, inserta su regulación dentro del contexto de un cuerpo jurídico que reconoce y prioriza los derechos del menor, pone énfasis en la necesidad de superar la marginalidad de los niños... *“en condiciones especialmente difíciles y establece un modelo de reacción social que*

⁵ Albasini Carla. "Aportes para una reforma a la normativa Penal de Menores".

garantice y oriente la integración social de los niños y jóvenes que han cometido infracciones a la ley penal"⁶.

La Política de SENAME frente a este tema, es la de priorizar el trabajo con los **Menores Infractores de Ley Penal**, por los que se entenderá a "todos aquellos jóvenes a los cuales se les atribuya participación, como autores, cómplices o encubridores en la comisión de un hecho definido como crimen o simple delito por la Ley, estén o no privados de libertad en los Centros de Detención, los que poseen una edad que fluctúa entre los 16 y 18 años, declarados sin discernimiento y a los cuales se les aplica en consecuencia una medida de protección o declarados con discernimiento, procesados y condenados"⁷

Es necesario diferenciar a los menores anteriormente definidos de aquellos denominados **Menores en Conflicto con la Justicia**, los cuáles se refieren a "Aquellos detenidos por la policía de menores, que ingresan a Tribunales de Menores y los que llegan a alguno de los sistemas de rehabilitación conductual de SENAME".⁸

Factores Asociados a la Delincuencia Juvenil:

Hacer una descripción de todas las variables que de una u otra forma influyen en un comportamiento delictivo resultaría realmente complejo. Sin embargo podemos afirmar que las principales razones de la delincuencia juvenil se pueden encontrar en los factores ambientales, estos actúan en el proceso de socialización y plasman las orientaciones vitales hacia comportamientos positivos o negativos.

Para entender el proceso de socialización y su repercusión en el comportamiento de los individuos debemos remitirnos en primer lugar al concepto de cultura, definida como "pautas y normas de conducta socialmente adquiridas y compartidas por un grupo humano", la cultura es

⁶ Maggiori Giuseppe. "Derecho Penal".

⁷ Minuta informativa Ley N° 19.343. Trámite de Discernimiento. Ministerio de Justicia.

⁸ Op. Cit.7

trasmitida de generación en generación, de individuo a individuo, lo que permite que la persona en el transcurso de su vida incorpore los elementos culturales de su medio social, esto se hace por medio de la socialización que es el mecanismo que pone en acción a la sociedad, para que el individuo haga propias las metas que su cultura y época considera convenientes.

La criminología moderna ha llegado a establecer que el problema delictivo es un fenómeno multicausal, tanto de naturaleza endógena como exógena. Es posible, sin embargo identificar factores comunes que derivan fundamentalmente de la influencia socializadora de la familia y del medio. Dentro de algunos de los factores ambientales más importantes tenemos a⁹:

1. La Familia:

El ser humano nace al interior de un grupo que es su familia, que aparece como agente primario de formación, de conocimiento, de identificación, etc, lo que en suma resulta en un proceso llamado socialización, al nacer el niño entra al mundo como un organismo que reacciona en función de sus necesidades básicas, para convertirse en ser humano con una serie de actitudes, valores, gustos y aversiones, fines y propósitos lo hace a través de la socialización, entendida esta como "el proceso por medio del cual uno hace propias las normas de su grupo de tal modo que surge un "yo" distinto, único en este individuo".

La familia de orientación es el primer agente socializante, que junto con entregar afecto, se transforma en el primer contacto del niño con otros seres de su propia especie. Mediante esta interacción el niño comienza a observar actitudes, modos de ser, que efectúan quienes lo rodean y que le servirán de modelo para su conducta futura.

⁹ Escaff, Elias y otros. "Delincuencia Juvenil en Chile".

Muchas de las conductas se perciben en los jóvenes tienen su explicación al conocer a los miembros que conforman su familia, en donde ya se encuentran presentes dichas conductas. En el terreno de lo antisocial, es frecuente encontrar verdaderas familias de delincuentes que hacen del delito su modo habitual de vida.

Es igualmente común encontrar en jóvenes que cometen acciones delictivas, problemas en las relaciones interpersonales entre éstos y sus padres. Una comunicación o incomunicación restrictiva provoca en los jóvenes rebeldía, como una forma de que le presten atención o despertar en los padres algún grado de preocupación, realizan conductas antisociales¹⁰.

2. Los Grupos de Pares:

El grupo de amigos es otro elemento que debemos considerar para una comprensión global de la delincuencia. Es característico del adolescente su participación activa en diferentes grupos y en éstos aprende a satisfacer sus necesidades gregarias.

Las exigencias que los grupos de pertenencia efectúan a sus componentes puede incentivar tanto la dedicación al estudio o a realizar alguna actividad deportiva, como el consumo de marihuana o la ejecución de conductas francamente antisociales.

El delincuente juvenil de nuestro medio difícilmente realiza su cometido solo, generalmente actúa en compañía de algún amigo que ha convencido para realizar un "trabajo"¹¹.

Los grupos de pares muchas veces compiten en forma desleal con la orientación y socialización que brinda la familia al joven. Estos grupos se forman sobre la base de simpatías, afinidades, intereses, entre otros; el joven se asocia a muchachos que aparecen para él significativos, muchas

¹⁰ Escall, Elias y otros. "Delincuencia Juvenil en Chile".

¹¹ Op.Cit.10.

veces por haber alcanzado un éxito material que contrasta con las privaciones que tiene en su hogar.¹²

Desde un punto de vista más específico, la socialización familiar en los sectores populares supone dos procesos de inculcación que pueden darse más o menos juntos: la socialización en una aspiración promocionista, y la formación en un conjunto de valores asociados al mundo del trabajo manual.

Las dificultades para ver realizada una aspiración promocionista inculcada por la familia se deben al abandono, por parte del Estado, del desempeño de un papel activo en la promoción social en el pasado reciente. El tal sentido, no es que la familia socialice de forma inadecuada, sino que el abandono por parte del estado de un papel promotor determina un cambio en la realidad social, que las familias no han tenido tiempo de asimilar o frente al cual no saben cómo responder¹³.

3. El Sistema Educativo:

Varios estudios realizados en SENAME indican que la deserción escolar está fuertemente asociada a la trayectoria delictiva de niños y jóvenes. Hay una predisposición delictiva que aparece debido a una tensión entre una aspiración promocionista compartida por los jóvenes y las señales de la realidad que hacen, si no imposible, al menos altamente improbable el realizarlas, lo cual incidiría en la búsqueda de caminos alternativos que entran en conflicto con el marco legal vigente en la sociedad.

La aspiración a la "promoción individual", a través de la educación y una buena inserción en el mercado de trabajo, constituye un rasgo compartido entre los jóvenes de sectores populares urbanos. En tal sentido, y en referencia a la familia, se tiene que los hijos hacen suyas las aspiraciones promocionistas de los padres en la forma de una motivación

¹² Escaff, Elias y otros. "Delincuencia Juvenil en Chile".

¹³ Tsukame Alejandro. "Delincuencia y subcultura: Alcance y origen de la Delincuencia Juvenil"

por "surgir" o "salir adelante", pero se ven enfrentados a una crisis en los proyectos de "promoción social", las familias seguían socializando a sus hijos en las metas sociales pero ya no estaban disponibles los medios: la socialización no era defectuosa, la realidad social había cambiado"¹⁴.

El clásico estudio de Albert Cohen "Delinquent boys. The culture of the Gang", plantea de forma directa y extensa la relación entre la formación de subculturas juveniles enfrentadas al sistema pautado de normas establecidas y el sistema escolar. Este explica la existencia de niños delincuentes no tanto por su falta de educación como por la contradicción existente entre la socialización familiar y la socialización escolar¹⁵.

Merced a este conflicto entre dos modelos de socialización, el familiar y el escolar, el niño de sectores populares se ve expuesto a procesos de aculturación/desculturación que le exigen un cambio radical en sus percepciones, valores y modos de comportarse.

4. Los Medios de Comunicación Social:

En el ámbito de la formación, los medios de comunicación, en especial la televisión, contribuyen a crear necesidades, muchas de ellas sin real trascendencia, en los jóvenes, quienes al no tener como conseguirlas en su familia, realiza actos antisociales con el fin de adquirir cosas y además sentirse valorado por su grupo de pares.

Además los medios de comunicación difunden modas y costumbres extranjeras, estilos de vida distintos a los nuestros y comportamientos que se asocian peligrosamente a un éxito material que el joven no encuentra en su hogar o trabajo.

¹⁴ Tsukane Alejandro, "Delincuencia y subcultura: Alcance y origen de la Delincuencia Juvenil"

¹⁵ Op.Cit. 14

Otro aspecto importante a considerar en el estudio de la delincuencia juvenil se encuentra referido al concepto de marginalidad, para lo cual es preciso, primero clarificar los términos de pobreza y miseria.

El término Pobreza es utilizado genéricamente, para referirse a los grupos sociales afectados por una gran variedad de carencias, particularmente de las subsistencias, pero aún sus características son insuficientes para englobarlos dentro de la marginalidad. La pobreza "Situación en que la familia por incapacidad económica no cubre las necesidades básicas de alimentación, vestuario, vivienda y salud, necesarios para mantener el nivel de bienestar y decencia aceptado por la comunidad como tipo de vida mínimo". La pobreza es externa, es observable, por tanto se puede comparar.¹⁶

La Miseria es más profunda que la pobreza, agrega a la pobreza material, factores internos difíciles de observar y que permanecen al interior de la familia, tales como hábitos muy diferentes en la higiene y crianza de los hijos, escasos conocimientos, creencias erradas, afectividad positiva poco desarrollada, escasa interacción intra y extra familiar. Este tipo de familia es incapaz de dar las condiciones mínimas para que sus miembros se desarrollen normalmente y permitan a la nueva generación posibilidades de incorporarse a la sociedad global.

La Marginalidad se denomina como "Sectores del pueblo que no tienen participación en la distribución de los bienes y servicios que proporciona la sociedad, ni en la toma de decisiones en general".

Dichos sectores se mantienen en condiciones de vida absolutamente incompatibles con la evolución de la sociedad urbana, se ven relegados a una vivienda paupérrima, sin la seguridad e higiene necesarias a la vida familiar. Ajenas a la cultura mayor, generalmente analfabetos, víctimas de un mísero régimen alimenticio y de precarias condiciones de salud.

¹⁶ Alvarez Maria de la Luz. "Deprivación y Familia".

Expuestos a la permanente amenaza del desempleo, niveles de ingreso miserables y a delinquir, generando conflictos con la justicia.¹⁷

La situación de marginalidad en la que se desenvuelve la vida de este segmento de la población, está marcada por la deprivación, el sentimiento de fracaso y la derrota personal, lo cual conduce a la frustración del individuo. A este estrato socioeconómico pertenecen un gran porcentaje de los menores en conflicto con la justicia.

En los sectores de mayor pobreza el adolescente encuentra mayores problemas para desarrollar los desafíos que implica su etapa de vida, frecuentemente carecen de los elementos necesarios para ello, lo que les genera un sentimiento de frustración que al no tener canales apropiados de expresión va degenerando en conductas desadaptativas como la delincuencia.

La situación familiar de cada joven los obliga a salir de su hogar para proveerse de lo que carecen en la calle, lugar donde pasan la mayor parte del día, es ahí donde internalizan conductas disfuncionales como la delincuencia, conductas que a veces ya han presenciado en el hogar y que son reforzadas en el exterior; lo anterior supone que los menores crecen desprovistos del sustrato valórico y normativo socialmente aceptado.

Los adolescentes necesitan de un sistema de normas y patrones de conducta aceptados socialmente, los que son internalizados por medio de la socialización que en una primera instancia es dada por el grupo familiar, y que le entrega las herramientas para conformar su propia identidad y su sentido de permanencia al mundo social, cuando la socialización recibida ha sido insuficiente deja al menor susceptible a la influencia de su grupo de pares y el medio social en que viven (en el caso del grupo, los sectores en que viven se califican como urbanos de pobreza).

¹⁷ Letelier Marta. "Estudio de las características Psico - Sociales de la Familia Marginal".

El comportamiento del delincuente marginal está asociado a un quiebre o falla en su proceso de socialización. Este crece y desenvuelve en un medio familiar que no le proporciona los cauces necesarios para un efectivo desarrollo. De situación económica precaria, logra satisfacer sus necesidades de subsistencia más elementales dentro de un marco de privaciones, que paulatinamente lo hace visualizar un mundo de frustraciones que le enseñan desde muy temprano a soportar las carencias propias de su entorno. Sus progenitores con escasa formación en lo educativo y valórico, no están capacitados para entregarle una guía sistematizada, descuidando aspectos fundamentales de la interacción o comunicación interpersonal.

Paralelamente a todo este cuadro familiar y laboral el sujeto crece inmerso en un medio comunitario de características marginales en el que comienza a sentir desde muy temprano la influencia de una subcultura que le transmite un esquema de valores y normas propio de ella. Con una capacidad de discernimiento limitada sobre los efectos que esta influencia grupal puede tener en él: inicia precozmente el aprendizaje de conductas agresivas, se siente inducido por el medio a manejar recursos defensivos como forma de supervivencia en un ambiente en que la peligrosidad social es una constante.

Las condiciones del medio y el panorama de expectativas han variado en los últimos años, el delincuente ya no es necesariamente producto de un hogar desintegrado o la consecuencia de una infancia desvalida. El crecimiento de la población urbana, la escasez de fuentes de trabajo, la influencia de los medios masivos de comunicación y la carencia de expectativas laborales y educacionales para el adolescente, contribuye también a la creciente problemática social, con importantes repercusiones en el desarrollo socioeconómico, en las costumbres y la convivencia comunitaria y grupal.

Enfoques Teóricos:

Sobre el tema de la conducta desviada se han elaborado, a través de la historia, una serie de teorías para tratar de dar una explicación acerca de del fenómeno de la Delincuencia. Para el presente estudio se considerarán básicamente las del tipo Sociológico y Criminógeno.

La **Teoría Anómica** señala que la sociedad determina un orden interno que algunos no aceptan dentro de su escala de valores, de ahí que **Durkheim** plantee que los individuos viven en sociedades en las cuales sus capacidades no son aprovechadas en su totalidad, debido a que sus posibilidades se ven restringidas; condiciones que conllevan al delito, el desorden y la conducta desviada. Así el autor define la Anomia como “*un derrumbamiento de las normas de una sociedad determinada*”¹⁸. Este cambia la visión del delito, señala que éste es un hecho social normal, ya que es inevitable que algunos individuos, enfrentados a esta situación, realicen conductas contrarias a las leyes sociales.

Merton señala que la desviación social es el resultado de una discrepancia entre las expectativas y las oportunidades sociales, entre las metas culturales y los medios disponibles para alcanzarlas. Considera que todas las sociedades tienen una estructura cultural (conjunto organizado de valores normativos) y una estructura social (conjunto organizado de relaciones sociales); por lo que la anomia se produciría por el derrumbe de la estructura cultural.¹⁹

El derrumbe de la estructura cultural se origina cuando hay un desfase entre las normas, las metas culturales, y la estructura social en cuanto a la incapacidad del grupo social para actuar acorde a ella. Es la estructura social la que ejerce presión sobre los miembros de una sociedad para alcanzar los objetivos socialmente establecidos, pero al ser diferente en cada grupo social se produce la conducta desviada,

¹⁸ Oldano Iris. “Criminología. Agresividad y Delincuencia”.

¹⁹ Op.Cit. 18.

originando sentimientos de frustración en aquellos grupos que no pueden alcanzar dichos objetivos.

Frente a esta situación, Merton señala que el individuo reacciona de cinco maneras diferentes para poder adaptarse²⁰:

MODOS DE ADAPTACIÓN	ACEPTA FINES SOCIALMENTE APROBADOS	ACEPTA MEDIOS SOCIALMENTE APROBADOS
1. Conformidad	SI	SI
2. Innovación	SI	NO
3. Ritualismo	NO	SI
4. Huida del mundo	NO	NO
5. Rebelión	NO	NO

Fuente: Merton, Robert. "Teoría y Estructuras Sociales".

1. **Conformidad:** respecto a los fines como a los medios institucionalizados para alcanzarlos.
2. **Innovación:** en relación a los medios a utilizar para lograr llegar a los fines culturalmente internalizados, es decir, el individuo utiliza medios ilegítimos para alcanzar los fines.
3. **Ritualismo:** ante la imposibilidad de llegar a los fines culturalmente establecidos se abandona la competencia en aras de mantener la adhesión a las normas o medios para alcanzarlos.
4. **Huida del mundo:** es la actitud de retraimiento con la cual evade el conflicto, el mecanismo consiste en que ante el fracaso de algún logro rechaza los fines y los medios.

²⁰ Merton Robert, "Estructura Social y Anomia".

5. **La rebelión:** rechaza los fines y los medios socialmente prescritos pretendiendo el cambio total, sustituir lo estipulado por algo nuevo, una nueva estructura social donde exista un justo equilibrio entre los medios y los fines a alcanzar.

Ante la presente clasificación cabe destacar al tipo de adaptación denominado *innovación*, porque es en este donde se ubicaría la conducta delictiva, por cuanto el individuo busca alcanzar fines aprobados por la sociedad, pero a través de la utilización de medios social y culturalmente desaprobados.

Por otra parte, la teoría de **Labelling Approach**²¹ intenta explicar la delincuencia a través del *etiquetamiento o estigmatización* que sufren algunas personas a consecuencia de procesos de atribución de roles dentro de la dinámica social, originándoles una imagen que le provoca una reacción en su comportamiento ya sea de defensa, ataque o adaptación. De acuerdo a esto nos encontraríamos ante una desviación primaria de la conducta.

Luego, a modo de devolución, viene la reacción social que genera un modelo más firme de conducta desviada, denominado desviación secundaria. Es decir, a la persona se le atribuye una estigmatización pública como desviado, rol social que finalmente asume, comportándose como tal y reconociéndose dentro del etiquetamiento atribuido, que en este caso sería el de delincuente.

La teoría de la **Asociación diferencial**²², desarrollada por **Sutherland** en 1939, pretende explicar la desviación señalando que esta se encuentra en la influencia del proceso de socialización, que *la conducta criminal es aprendida de modelos culturales criminales y se basa en necesidades y valores.*

²¹ Oldano Iris. "Criminología. Agresividad y Delincuencia".

²² Op. Cit 21.

Las características de ésta teoría son²³:

1. El comportamiento criminal se aprende, por un proceso de interacción con otras personas.
2. El aprendizaje se da en grupos reducidos.
3. Comprende la enseñanza de técnicas de comisión y orientación de móviles, impulsos, razones y actitudes.
4. Las interpretaciones desfavorables de la ley prevalecen sobre las favorables, siendo esto lo que constituye el principio de la asociación diferencial.
5. La formación criminal por asociación con modelos criminales es idéntica a cualquier otro proceso de formación; no adquiriéndose por simple imitación.
6. Aunque el comportamiento criminal es la expresión de un conjunto de necesidades y valores no se explica por ellos, ya que aquellos que no delinquen en muchos casos poseen las mismas necesidades y valores.

Dentro de ésta teoría existe un elemento condicionante de la conducta delictiva *el refuerzo*, este puede actuar en forma positiva o negativa según acepte o no la conducta dada. Existe aceptación de la conducta ilícita cuando reduce el impulso a través de la obtención de, directa o indirecta, de aquello que necesita. Una conducta reforzada es aquella que tiene aprobación y que actúa como disparador de un ilícito.

Franz Exner²⁴, al referirse a las causas sociales que contribuyen a promover las reacciones delictuosas menciona a los múltiples factores

²³ Oldano Iris. "Criminología. Agresividad y Delincuencia".

²⁴ Op.Cit.23.

constitutivos del medio al que designa "*mundo circundante social*", entre ellos tenemos:

- **Los factores demográficos:** Los porcentajes de delincuencia están en estrecha relación con la densidad de población, en los centros urbanos es mayor principalmente porque el anonimato actúa como resguardo de la impunidad.
- **La constitución de la familia:** Con regularidad se aprecia que el joven que delinque proviene en su mayoría de una familia mal constituida, esta situación influye en la formación del carácter y en la orientación de las tendencias futuras de los menores.
- **La situación de pobreza:** Actuará tanto en la necesidad de satisfacciones apremiantes como en el debilitamiento físico y moral de las estructuras, perturbando y resintiendo el desarrollo ético de la personalidad. De ahí la importancia de la educación escolar como prevención primaria de la delincuencia (pero tanto para aprender como para enseñar es necesario haber cubierto en principio las necesidades básicas de alimentación).
- **Factores culturales:** La instrucción por sí sola no es suficiente para un adecuado tratamiento de quien presenta una conducta desviada. La acción positiva del factor cultural no está dada por la instrucción escolar (de carácter informativo) sino el otorgamiento de valores a través de la enseñanza (de índole formativo).

Cohen, en su teoría **Subcultural**, reconoce la influencia que ejercen los grupos y las subculturas sobre el individuo. Este señala que el comportamiento delictivo de los jóvenes de las clases sociales bajas, refleja una protesta contra los valores y las normas de la cultura oficial.

La teoría de la **prisionización**²⁵, desarrollada por **Clemmer**, estudia la repercusión de la subcultura carcelaria y de la vida institucional

²⁵ Caballero Juan José, texto "Psicología Social y Sistema Penal":Capítulo 14"El mundo de los reos".

sobre los internos. Define la prisionización como "la adopción, en mayor o menor medida, de los usos y costumbres, y en general, de la cultura de la prisión", se incorporan normas y valores de la organización formal, con el propósito de beneficiarse personalmente²⁶.

Sucede entonces que a pesar del tratamiento que algunas personas suelen recibir, vuelven a delinquir, ya sea por la permanencia de los factores que motivaron el primer delito o bien por el surgimiento de nuevos elementos desencadenantes, produciéndose el fenómeno de la reincidencia, que significa caer de nuevo o recaer en falta o delito.

La reincidencia puede ser de dos tipos: la **Reincidencia Criminológica**, que se refiere al sujeto que fue condenado anteriormente y vuelve a delinquir pero no es procesado ni condenado, y la **Reincidencia Penal**, que indica que el sujeto incurre en la comisión de un nuevo delito y es procesado y/o condenado nuevamente.

En el caso de los menores de entre 16 y 18 años, se entenderá como reincidente a aquel que es detenido por infracción a la ley penal encontrándose en calidad de "sin discernimiento", el cual es puesto en libertad y posteriormente es vuelto a ser detenido por infracciones a la ley penal.

En virtud de esta situación el Código Penal señala que no basta aumentar la pena en los delitos que se repiten, sino que además se deben adoptar una serie de medidas que ayudan al individuo a sustraerse del ambiente en que ha desarrollado esos hábitos delictivos, para lo cual se deberá reeducar a la persona, con el propósito de adaptarla a las exigencias de una sociedad que contiene un cierto orden y reglas establecidas.

²⁶ Caballero Juan José, texto "Psicología Social y Sistema Penal":Capítulo 14"El mundo de los reos".

ASPECTOS LEGALES

Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad.²⁷

Se entiende por **Menor** toda persona de menor de 18 años de edad. La edad límite por debajo de la cual no se permitirá privar a un menor de libertad debe fijarse por ley de acuerdo a cada legislación. Para la ley chilena es considerado menor, toda persona menor de 18 años.

Por **Privación de libertad** se entiende toda forma de detención o encarcelamiento, así como la internación en un establecimiento público o privado del que no se permita salir al menor por su propia voluntad, por orden de cualquier autoridad judicial, administrativa u otra autoridad pública. De acuerdo a estas reglas se deberá garantizar a los menores reclusos en centros de detención el derecho a disfrutar de actividades y programas útiles que sirvan para fomentar y asegurar su sano desarrollo y su dignidad, promover su sentido de responsabilidad e infundirles actitudes y conocimientos que les ayuden a desarrollar sus posibilidades como miembros de la sociedad.

Se entiende por **Infracción a la Ley Penal**: Ejecución por parte de un niño menor de 16 y mayor de 14 años, o mayor de 16 y menor de 18 años, declarado sin discernimiento de un hecho que, si fuera cometido por una persona mayor de 18 años constituiría crimen, simple delito o falta.

En relación a los párrafos anteriores podemos decir que los menores infractores de ley penal privados de libertad en Chile, son aquellos que son mayores de 14 y menores de 18 años, que pasan a custodia de Gendarmería de Chile en sus Centros de Detención Preventiva comprenden los rangos de edad que indican que son mayores de 16 y menores de 18 años.

²⁷ O.N.U. Anexo sobre Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los menores privados de libertad. O.N.U. Resolución 45/113. Abril de 1991

En su parte uno, estas Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad²⁸ relativa a las perspectivas fundamentales surgen algunos aspectos importantes a considerar como los siguientes que indican que:

1. "El sistema de justicia de menores deberá respetar los derechos y la seguridad de los menores y fomentar su bienestar físico y mental. El encarcelamiento deberá usarse como último recurso".
2. "Sólo se podrá privar de libertad a los menores en conformidad con los principios y procedimientos de las presentes reglas, así como en las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la administración de justicia de menores. La privación de libertad de un menor deberá decidirse como último recurso y por el período mínimo necesario y limitarse a casos excepcionales. La duración de la sanción debe ser determinada por la autoridad judicial sin excluir la posibilidad de que el menor sea puesto en libertad antes de ese tiempo".
3. "Las reglas deberán aplicarse imparcialmente a todos los menores, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, nacionalidad, opinión política o de otra índole, prácticas o creencias culturales, patrimonio, nacimiento, situación de familia, origen étnico o social o incapacidad. Se deberán respetar las creencias religiosas y culturales, así como las prácticas y preceptos morales de los menores".
4. "Las reglas están concebidas para servir de patrones prácticos de referencia y para brindar alicientes y orientación a los profesionales que participan en la administración del sistema de justicia de menores".

²⁸ O.N.U. Anexo sobre Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los menores privados de libertad. Parte Perspectivas Fundamentales.

En base a lo anterior es necesario recalcar la importancia de conocer las características socioculturales que poseen estos menores privados de libertad, dada la relevancia de estos antecedentes para la orientación de los profesionales y personal que trabaja en la administración del sistema de justicia de menores infractores.

En su tercera parte las presentes reglas, relativas a los menores detenidos o en prisión preventiva, hace los siguientes alcances:²⁹

1. "Se presume que los menores detenidos bajo arresto o en espera de juicio son inocentes y deberán ser tratados como tales." Otro aspecto de este párrafo indica que debe tratarse que la detención sea lo más breve posible."
2. "Los menores tendrán derecho al asesoramiento jurídico y podrán solicitar asistencia jurídica gratuita".
3. "En la medida de lo posible, deberá darse a los menores la oportunidad de efectuar un trabajo remunerado y de proseguir sus estudios o capacitación, pero no serán obligados a hacerlos."
4. "Los menores estarán autorizados a recibir y conservar material de entretenimiento y recreo que sea compatible con los intereses de la administración de justicia."

De acuerdo a esto, la legislación chilena permite la existencia de otras instituciones vinculadas al tratamiento de los menores privados de libertad, colaborando en el cumplimiento de dichas normas internacionales.

Estas Reglas indican en su cuarta parte aspectos relativos al Centro de Detención de Menores³⁰, donde se hace alusión a las características

²⁹ O.N.U. Anexo sobre Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los menores privados de libertad. Parte III. Acerca de Menores Detenidos o en Prisión Preventiva.

tanto de infraestructura como del personal y de la atención a recibir por los menores.

Es así como en el presente estudio se hará efectivo en las Secciones de Menores ubicadas al interior de las cárceles de Limache y Quillota corresponden a Centros de Detención Preventiva. La custodia y resguardo de los menores se encuentra bajo la tutela de Gendarmería de Chile (GENCHI), por otra parte se menciona el trabajo realizado por la Corporación de Asistencia Judicial (C.A.J.), siendo ésta Corporación un colaborador en la Asistencia Jurídica y Psicosocial de los Jóvenes en custodia de Gendarmería de Chile. Todas estas acciones están bajo la supervisión del Servicio Nacional de Menores (SENAME), todas estas instituciones comprenden la necesidad de resguardar a los menores infractores de ley penal bajo diversas perspectivas de trabajo.

De acuerdo a la realidad histórica y actual, le corresponde a Gendarmería de Chile, por su parte, **recibir, asistir, atender y custodiar** a:

1. Menores mayores de 16 y menores de 18 años inculcados de cometer crimen o simple delito.
2. Menores mayores de 16 y menores de 18 años declarados sin discernimiento y respecto de los cuales se ha decretado medida de protección.
3. Menores mayores de 16 y menores de 18 años declarados con discernimiento y procesados durante el tiempo que resta para que cumplan 18 años.
4. Menores mayores de 16 y menores de 18 años condenados por sentencia ejecutoriada a una pena privativa o restrictiva de

³⁰ O.N.U. Anexo sobre Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los menores privados de libertad. Parte IV. La Administración de los Centros de Menores.

libertad, durante el tiempo que resta para que cumplan 18 años de edad.

El fundamento legal de lo anteriormente expuesto se encuentra en las siguientes normas legales:

1. Ley N° 16.618 (Ley de Menores)
2. Artículo N°16 de la Ley N° 16.618, el que se encuentra modificado, por el artículo N° 1 letra a) de la Ley N° 19.343

En el Diario Oficial N° 35.004, del 31 de Octubre de 1994, se publicó la Ley N° 19.343, que introduce modificaciones a la Ley N° 16.618 y otros cuerpos legales en materia de retención de menores en establecimientos que se señalan:

Artículo 1. En esta disposición se introducen las siguientes modificaciones a la Ley N° 16.618 que fija el texto definitivo de la Ley de Menores.

a) Sustituye el artículo N° 16 por el siguiente: "Los menores de dieciocho años sólo podrán ser retenidos en los siguientes establecimientos:

1. Comisarías o Subcomisarías de Menores.
2. Centro de Tránsito y Distribución.
3. Centro de Observación y Diagnóstico.
4. O en aquellos lugares en que estos últimos no existan y sólo tratándose de menores que pudieren ser sometidos a examen de discernimiento, en algún establecimiento que determine el Presidente de la República, en conformidad con lo establecido mediante Decreto Supremo expedido a través del Ministerio del Interior.

En relación a los instrumentos internacionales de derechos humanos, estos mencionan que la relación entre un menor y el Estado debiese estar referida a la protección y a la entrega de los servicios necesarios para superar y enfrentar las situaciones que amenazan o vulneran los

derechos de los niños. "Sólo respecto de los menores declarados culpables de cometer una infracción penal de cierta gravedad, es normativamente aceptable adoptar medidas de carácter sancionatorio".³¹ Para esto el proyecto de ley que establece un sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores de Sename y su régimen de subvención³², presentó algunos principios que deben guiar una adecuada política de protección de los derechos de los niños.

1. **Inclusión:** Favorecer la participación de los menores y de sus familias de las políticas sociales básicas que permitan y favorezcan la integración del niño, familia, escuela y barrio, a fin de superar la marginalidad socioeconómica.
2. **Integralidad:** Comprender la complejidad de los factores asociados a la situación de vulnerabilidad de los menores, comprendiendo la situación desde todos los sectores de la política pública, superando la fragmentación de las acciones de la política social.
3. **Focalización Territorial:** Evitar el centralismo tradicional en el diseño de las políticas de protección a los niños y adolescentes, entregando cada vez más poder a los niveles regionales y comunales.
4. **Participación:** Implica reconocer las potencialidades y las capacidades de los menores, su familia y comunidad, para identificar las situaciones a superar y decidir los cursos de acción a seguir.

En estos Centros de Detención se reciben a los Menores, por orden de las autoridades que se señalan:

1. Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, cuando les fuere imposible poner inmediata y directamente a

³¹ Mensaje S.E. Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle. Proyecto de Ley N°168-340. Agosto 1999.

³² Op.Cit.31

disposición del Juez competente a los menores inculcados de cometer un hecho constitutivo de crimen o simple delito, esto ocurre los fines de semana y/o festivos. Si se tratara de hechos constitutivos de faltas (vagancia, mendicidad, riñas, lesiones leves, beber en la vía pública o encontrarse en estado de ebriedad) y el menor tuviere domicilio conocido, o ejerciere una profesión o industria, o rindiere caución de que comparecerá a la presencia judicial en la audiencia inmediata, sólo se limitara a citarlo y lo dejará en libertad.

2. El juez del crimen que este conociendo de un crimen o simple delito en el cual figura como inculpado un menor.
3. El juez de menores en aquellos casos que decrete como medida de protección la internación de un menor.

Por su parte, el **Servicio Nacional de Menores** es el organismo del Estado, dependiente del Ministerio de Justicia, que tiene por Misión Institucional, la integración social de niños y jóvenes gravemente vulnerados en sus derechos e infractores de ley penal; a través del desarrollo de políticas sociales en coordinación con actores públicos o privados y de la oferta de programas especializados sustentados en la promoción y respeto de los derechos del niño. Siendo este servicio el "encargado de ejecutar las medidas de protección especial de los derechos del niño, contempladas por la ley, frente a situaciones de amenaza o vulneración de sus derechos, dar protección integral a tales derechos en el ámbito comunitario, ejecutar las medidas aplicadas por el tribunal a los niños y adolescentes como consecuencia de una infracción a la ley penal; ofrecer asesoría técnica a la autoridad competente para decretar dichas medidas; promover los derechos del niño, especialmente de los niños y adolescentes a quienes se aplica esas medidas".³³ En este contexto, Sename ha elaborado normas técnicas de funcionamiento e intervención para el sistema de protección considerando las formas de financiamiento, además de las características del sujeto a atender.

El Servicio Nacional de Menores dirige su acción a:

1. A los niños y adolescentes que se encuentren en una situación de grave amenaza o vulneración a sus derechos, cuando esta situación tenga como causa principal la falta de una familia que se haga cargo de su cuidado personal, una acción u omisión de los padres o personas que tengan su cuidado personal, la incapacidad transitoria o permanente de estas personas para velar por los derechos de aquellos sin ayuda del Estado, o la propia conducta de los menores.
2. A los niños o adolescentes a quienes se imputa la comisión de una infracción a la ley penal, o a quienes el juez haya impuesto una medida como consecuencia de haberla cometido, y

³³ Mensaje S.E. Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle. Proyecto de Ley N°168-340. Agosto 1999.

3. En lo que respecta a la tarea de promoción de los derechos del niño, a toda la comunidad.

Objetivos y Funciones de SENAME

Le corresponderá:

1. Aplicar y hacer ejecutar las normas y medidas que imparta el Gobierno en materia de asistencia y protección a los menores.
2. Proponer al Ministerio de Justicia planes y programas destinados a prevenir y remediar las situaciones que afectan a dichos menores, con el fin de obtener su desarrollo integral, sugiriendo metas y prioridades de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales.
3. Atender en forma preferente, por si mismo o a través de las instituciones reconocidas como colaboradoras, a los menores enviados por los Tribunales de Menores, con el fin de cumplir las medidas que éstos hayan decidido aplicarles, y asesorar en materias técnicas a estos mismos tribunales cuando lo soliciten.
4. Crear casas de menores y otros establecimientos para menores con problemas conductuales, pudiendo administrarlos directamente o a través de instituciones colaboradoras.
5. Desarrollar o llevar a la práctica, por sí o a través de las instituciones reconocidas como colaboradoras, los sistemas asistenciales que señale la ley o sean establecidos por el Ministerio de Justicia.
6. Proporcionar, cuando procediere, ayuda técnica, material o financiera a las instituciones públicas y privadas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos del servicio.

7. Impartir instrucciones generales sobre asistencia y protección de menores a las entidades coadyuvantes y supervigilar su cumplimiento.
8. Efectuar la coordinación técnico-operativa de las acciones que, en favor de los menores, ejecuten las instituciones públicas y privadas.
9. Auspiciar y organizar cursos permanentes o temporales, sobre materias de su competencia para capacitar entre otros a personal de establecimientos públicos y privados.
10. Propiciar y realizar permanentemente estudios e investigaciones relacionados con los problemas del menor, en materias de su competencia.
11. Recopilar y procesar la información y estadísticas que fueren necesarias sobre menores, sistemas asistenciales que se les aplican e instituciones que los atienden.

Estructura Organizacional

Dirección Nacional: Con sede en la Capital del país. Liderada por el Director Nacional del Servicio, quien tiene como función principal el dirigir, organizar, planificar, coordinar y supervigilar el funcionamiento del servicio. El Director Nacional cuenta con la asesoría de un Comité Consultivo constituido por 5 representantes de las entidades colaboradoras.

Unidad de Programación y de Comunicaciones: Dependiente de la Dirección Regional, quien deberá asesorar al Director Nacional en todo lo relativo a la Programación del servicio y a las medidas que aquél deba adoptar para asegurar la adecuada marcha del organismo, la coordinación entre las diferentes unidades y el armónico funcionamiento de sistemas y acciones.

Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas: Tiene como principal función programar, organizar y coordinar las actividades de comunicaciones y relaciones públicas internas y externas del Servicio.

Departamento Jurídico: Le corresponde asesorar a la Dirección Nacional y a las Direcciones Regionales en materias de su competencia.

Departamento Técnico: Le corresponderá principalmente estudiar y elaborar proyectos de planes y programas de atención de menores, y someterlos a consideración del Director Nacional. De este departamento dependerán los siguientes subdepartamentos: de Estudios y Normas; de Supervisión y Asesoría Técnica, y de Extensión y Capacitación.

Departamento de Administración y Finanzas: Debe velar por el cumplimiento de las normas relativas a la administración de recursos humanos, financieros y materiales del Servicio, cumpliendo con las obligaciones que impone a los servicios públicos la Ley de Administración Financiera del Estado. De este departamento dependerán los siguientes subdepartamentos: de Finanzas; de Personal y de Administración General.

Departamento de Auditoria: Pronunciarse sobre la eficacia de las unidades que componen el Servicio, proponer normas, procedimientos y programas de control interno, y examinar la rendición de cuentas de las instituciones reconocidas como colaboradoras.

Direcciones Regionales: Estas tendrán sede en la capital de la región a la que pertenezcan, de acuerdo a la división territorial del país. Serán lideradas por los Directores Regionales quienes deben dirigir la marcha administrativa, técnica y orgánica de las Casa de Menores y demás establecimientos de prevención, protección y rehabilitación del Servicio en la Región, y los sistemas asistenciales de acuerdo a las instrucciones del Director Nacional. Contarán con Unidades Técnicas de Administración y Finanzas Regionales.

En una aproximación inicial al tema, el grupo seminarista realizó contactos previos con el Servicio Nacional de Menores, contando con el apoyo técnico y humano de ésta institución, que tiene entre sus objetivos principales el velar por el bienestar y desarrollo de los niños y adolescentes de nuestro país. Dentro de este marco de acción, la problemática de los menores en conflicto con la justicia constituye una de sus líneas de intervención, en relación a asegurar que tanto la permanencia de los menores en recintos carcelarios sea lo más favorable al período de vida en que se encuentran, tratando así mismo de evitar que el proceso de detención agregue nuevos elementos propios de la cultura carcelaria que impida su reinserción en la sociedad. En base a lo anterior es que la Dirección Regional de SENAME planteó como una de sus preocupaciones la posibilidad de mejorar la atención de los menores infractores de ley en los recintos penitenciarios de la región.

Por otra parte se encuentra la **Corporación de Asistencia Judicial**³⁴, quien se constituye en una institución colaboradora del Servicio Nacional de Menores.

Ésta es una institución con personalidad jurídica de derecho público sin fines de lucro creada y regida por la ley N° 17.995 y por el D.F.L. N°944 del 2 de Julio de 1981. El artículo 2° de dicho decreto, establece que el domicilio de la institución será la ciudad de Valparaíso, sin perjuicio de las diversas oficinas o consultorios que funcionan dentro de su radio o jurisdicción. La Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso posee una Dirección General que se preocupa de coordinar los consultorios ordinarios.

Objetivos de la Institución

1. Proporcionar asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas de escasos recursos.

³⁴Flores.Paola y otros. Seminario de Título. Escuela de Servicio Social. Universidad de Valparaíso.1998

2. Proporcionar a los egresados de derecho, postulantes a obtener el título de abogados, la práctica necesaria para obtenerlo en conformidad a la ley.

Políticas de la Institución:

Para el cumplimiento de sus finalidades la Corporación podrá abrir, construir, dirigir y administrar consultorios jurídicos gratuitos y utilizar los demás medios conducentes a alcanzar su objetivo, para ello podrá suscribir convenios con otras instituciones para ampliar sus funciones de asistencia.

Funciones

1. Disponer de los aportes del Fondo de Defensa Jurídica a las entidades cooperadoras, mediante el procedimiento prescrito en el reglamento.
2. Celebrar convenios con las Corporaciones de Asistencia Judicial y las demás entidades coordinadas, para la ejecución de la función de la defensa jurídica.
3. Ejercer directamente acciones de defensa y asesoramiento jurídico.
4. Promover la creación y funcionamiento de entidades privadas que cooperen en la prestación de asesoría jurídica gratuita a las personas de escasos recursos.
5. Realizar estudios e investigaciones relacionadas con su finalidad, por sí mismas o a través de otras entidades.
6. Promover la información y difusión especialmente entre las personas que no pueden procurarse por sí mismas una defensa jurídica adecuada del conocimiento de los derechos que le asisten y la forma de hacerlos efectivos.

7. Recopilar y procesar información estadística sobre sistemas de defensa y asesoría jurídica.
8. Ejecutar y celebrar toda clase de actos, convenios y contratos que estime convenientes para la mejor consecución de sus fines.
9. Cumplir toda otra función directamente relacionada con la finalidad del servicio.

Proyectos Corporación de Asistencia Judicial

En el año 1995 se implementa el programa de rehabilitación conductual diurno para menores en conflicto con la justicia y/o desajustes conductuales de la sociedad ayuda mutua.

OBJETIVOS

1. Promover un cambio en las formas de interacción que generan el fenómeno de los menores en conflicto con la justicia y/o desajustes conductuales, a nivel comunal y/o familiar, en la provincia de Valparaíso.
2. Asesorar desde una perspectiva jurídica a menores que presenten desajustes conductuales y/o se encuentren en conflicto con la justicia, con la finalidad de prevenir la manifestación de conductas antijurídicas, de contrarrestar los efectos para el menor y para terceros, y evitar la reincidencia en las mismas.
3. Propender a través de mecanismos resocializadores de reproducción comunal e integración social y por medio de un trabajo interdisciplinario a una inserción social de los menores sujetos de atención que no implique conflicto con la justicia y/o desajustes conductuales.

4. Establecer un trabajo de investigación que promueva el conocimiento de la problemática conductual presente de los menores en conflicto con la justicia y/o desajustes conductuales.

En 1996 se comienza a ejecutar el microproyecto C.O.D. para los menores reclusos en la cárcel de Valparaíso. En el mismo se pone en marcha el Proyecto de Mediación en el cual participan algunos profesionales de la institución.

En 1997 surge el "Proyecto de Defensa de Derechos del Joven en conflicto con la justicia o en situaciones de maltrato que requieran asistencia jurídica, psicológica y social especializada", que reemplazaría al de Proyecto de "Asistencia Técnica, Jurídica y psicosocial a menores infractores de ley penal".

Objetivos Generales

1. Asesorar jurídicamente en forma gratuita, oportuna y eficaz a menores inculcados de haber incurrido en conductas constitutivas de crimen o simple delito, a fin de que efectivamente ejerzan el derecho de la defensa jurídica a libertad provisional; instando por la aplicación de la (s) medida (s) de protección más adecuada, en el supuesto de ser declarado con discernimiento.
2. Procurar la rehabilitación y/o prevención de desajustes conductuales de los menores atendidos a través de la orientación, apoyo, evaluación e investigación psicosocial del menor y su familia, colaborando en la selección y capacitación del personal a cargo y/o su derivación a otros programas o proyectos de tratamiento especializado.
3. Buscar atención gratuita, oportuna y eficaz a jóvenes que por encontrarse en una situación peligrosa, material o moral, preferentemente constitutiva de maltrato requieran de asistencia o asesoría jurídica y/o judicial, psicológica y/o social especializada.

Objetivos Específicos

- Intervenir en los procedimientos terminales y en los procedimientos sobre declaración de discernimiento respecto de todos los menores inculcados de haber incurrido en conductas constitutivas de crimen o simple delito, privados o no de libertad o carentes de defensa jurídica particular.
- Intervenir en los procesos sobre aplicación a medidas de protección a menores declarados sin discernimiento y solicitar las más pertinentes, de acuerdo con la situación jurídica y social y la condición psicológica de los jóvenes.
- Asumir la defensa en el juicio criminal del menor declarado con discernimiento y sometido a proceso.
- Recopilar información jurídica, social y psicológica de la totalidad de los menores atendidos.
- Elaborar diagnósticos sociales y psicológicos de los jóvenes atendidos para apoyar la defensa, facilitar la excarcelación y/o proponer una medida de protección.
- Orientar y apoyar psicológicamente durante la privación de libertad y egreso del menor.
- Orientar y apoyar jurídica, social, psicológicamente a la familia durante la privación de libertad, internación y egreso del menor.
- Colaborar en la reinserción familiar y/o comunitaria del menor coordinando con instituciones de la red Sename, u otras instituciones públicas, la participación del mismo en programas de rehabilitación conductual, si el diagnóstico psicosocial así lo aconseja.

- Sistematizar los conocimientos adquiridos en el trabajo con menores en conflicto con la justicia de la quinta región, con propósitos teóricos y prácticos.
- Implementar un subprograma tendiente a seleccionar, informar y capacitar al personal a cargo de los jóvenes en Centros de Reclusión.
- Colaborar al mejoramiento y dignificación de las condiciones de vida de los menores al interior de los recintos de detención.
- Intervenir activamente en los procesos sobre aplicación de medidas de protección a jóvenes de escasos recursos que por encontrarse en una situación peligrosa, material o moral, preferentemente constitutiva de maltrato requieran de asistencia o asesoría jurídica y/o judicial, psicológica y/o social especializada.
- Solicitar fundadamente, con el apoyo de informes psicológicos y sociales de ser pertinentes, la aplicación de la o las medidas de protección más adecuadas según la situación de peligro material o moral en que se encuentre el joven.

VI.- VARIABLES DE INVESTIGACIÓN.

♦ Perfil del Menor³⁵:

- 1) En relación al menor.

A. Características Personales

- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Lugar de residencia (al momento del delito)
- Estado civil (relación actual)
- Escolaridad del menor

B. Características Biológicas

- Irregularidades Orgánicas o Físicas
- Irregularidades Biosociales

C. Características Psico-Afectivas

Características Psicológicas

- Irregularidades Psicológicas

Características Afectivas

- Orientación sexual
- Relación de pareja
- Descendencia

D. Características Sociales

- Ocupación del menor antes de la privación de libertad
- Estabilidad laboral

³⁵ Adaptación de "Delincuencia Juvenil Urbana". Aparicio, Julio y Otros.

- Comportamiento laboral
- Uso del tiempo libre
- Asistencia a espacios públicos

E. Antecedentes Criminógenos

- Internaciones en establecimientos de menores.
- Habitaciones
- Tipo de sustancia consumida
- Frecuencia del consumo
- Antecedentes penales (antes de los 16 años)
- Delito actual cometido
- Delitos anteriores
- Causales de Egreso
- Acción individual o asociada (delito actual) (con menores y/o adultos)
- Acción individual o asociada (delitos anteriores) (con menores y/o adultos)
- Reconocimiento del proceder delictivo (delito actual)
- Reconocimiento del proceder delictivo (delitos anteriores)
- Finalidad delictiva
- Sentimiento de culpa
- Estado en que cometió el delito (delito actual)
- Estado en que cometió el delito (delitos anteriores)
- Problemas sociales del menor

2) En relación al medio familiar.

A. Características Personales

- Tiempo de residencia en núcleos urbanos o rurales (en años)
- Tipo de zona de residencia

B. Características Psicoafectivas

- Tipo de relación con los padres
- Núcleo familiar de convivencia al momento del delito
- Tipo de relaciones familiares
- Relaciones con otros familiares

C. Características Sociales

- Nivel de ingreso familiar (de todos los de la familia)
- Antecedentes criminológicos familiares, incluyendo conductas peligrosas
- Ocupación paterna
- Ocupación materna
- Escolaridad de la familia

D. Antecedentes Criminógenos

- Internaciones en establecimientos de menores
- Habitaciones
- Tipo de sustancia consumida
- Frecuencia del consumo
- Antecedentes penales (edad antes de los 16 años)
- Delitos
- Causales de Egreso
- Acción individual o asociada (con menores y/o adultos)
- Reconocimiento del proceder delictivo
- Finalidad delictiva
- Sentimiento de culpa
- Estado en que cometió el delito
- Problemas sociales de los integrantes del grupo familiar

3) En relación al medio comunitario.

- Pares (tipo de relación y aceptación)
- Edades de sus amigos
- Internaciones en establecimientos de
- Habitaciones
- Tipo de sustancia consumida
- Frecuencia del consumo
- Antecedentes penales (edad antes de los 16 años)
- Delitos
- Causales de Egreso
- Acción individual o asociada (con menores y/o adultos)
- Reconocimiento del proceder delictivo
- Finalidad delictiva
- Sentimiento de culpa
- Estado en que cometió el delito
- Problemas sociales de los pares
- Acceso a satisfacción de necesidades

◆ **Sistema de Atención Imperante:**

Esta variable está referida a las instituciones que desempeñan labores dirigidas a los menores infractores de ley penal en la provincia de Quillota, que comprende dos unidades penales, las de Quillota y Limache. Para ello se revisarán las:

Acciones de Gendarmería de Chile (GENCHI)

Acciones de la Corporación de Asistencia Judicial

Acciones del Servicio Nacional de Menores (SENAME)

VII.- TIPO DE INVESTIGACIÓN.

En virtud de la escasa información específica de las Secciones de Menores de las Unidades Penales de Quillota y Limache, el presente estudio será de tipo exploratorio-descriptivo. Producto de éste se generará un perfil diferenciado de los menores reclusos en las secciones de menores de la Provincia de Quillota, y del tipo de atención que éstos reciben por parte de las instituciones que allí se desempeñan. Lo que permitirá generar una base que facilite la implementación de futuros proyectos para dichas secciones de menores.

VIII.- UNIDAD DE ANÁLISIS.

El colectivo objeto de estudio de la presente investigación corresponderá a los menores que se encuentran reclusos en las secciones de menores de las Unidades Penales de Quillota, Limache y Valparaíso.

En virtud de la alta rotatividad que existe en dichas Unidades es que se considerará como unidad de análisis la totalidad de los menores que se encuentren reclusos en ambas Unidades Penales al momento de la elaboración de la investigación.

IX.- TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

- ◆ En relación al Menor:
 - Entrevistas con los menores y con el personal de Gendarmería de Chile.
 - Trabajo grupal.
 - Pautas de observación.
 - Análisis de contenido.

◆ En relación a los Proyectos:

- Revisión bibliográfica.
- Entrevistas con actores técnicos.
- Entrevistas con personal que se encuentra ejecutando proyectos.

X.-PLAN DE ANÁLISIS.

Para analizar los datos recolectados a través de la investigación, el grupo seminarista realizará un análisis cuali-cuantitativo de la información, es decir, se realizará una interpretación de los datos obtenidos, lo cuál se complementará a través de la utilización de gráficos, análisis porcentual y elaboración de cuadros.

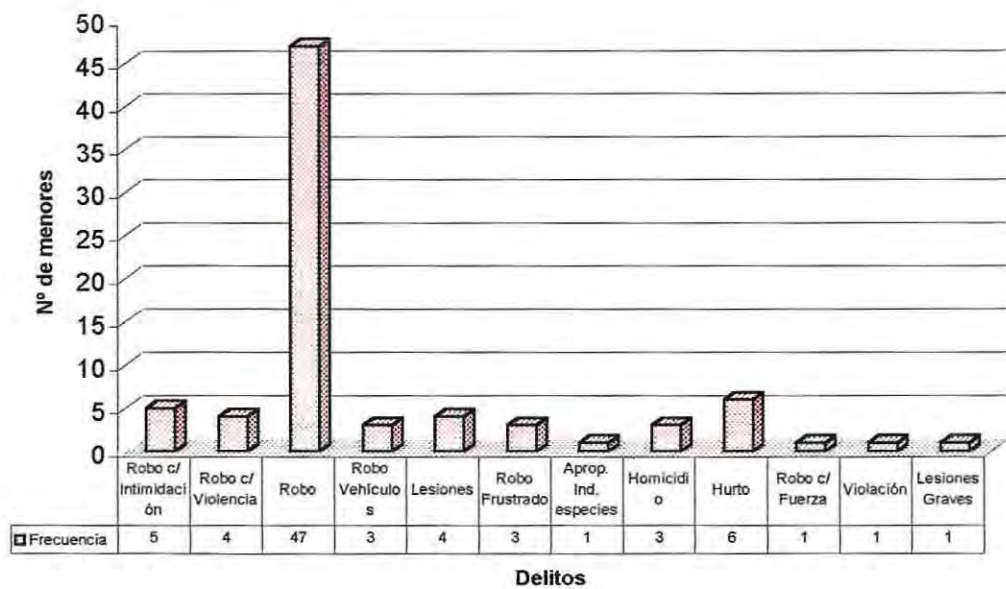
DIAGNÓSTICO

I.- ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

Datos Estadísticos Generales de la Sección de Menores del Centro de Detención Preventiva de Limache.

En el Centro de Detención Preventiva de Limache para el año 1999 recibió un total de 79 ingresos de menores a dicha sección, de los cuales 11 (14%) corresponden a menores reincidentes. Los ingresos a la sección han sido categorizados de acuerdo a los delitos cometidos por los menores lo cual se observa en el siguiente gráfico:

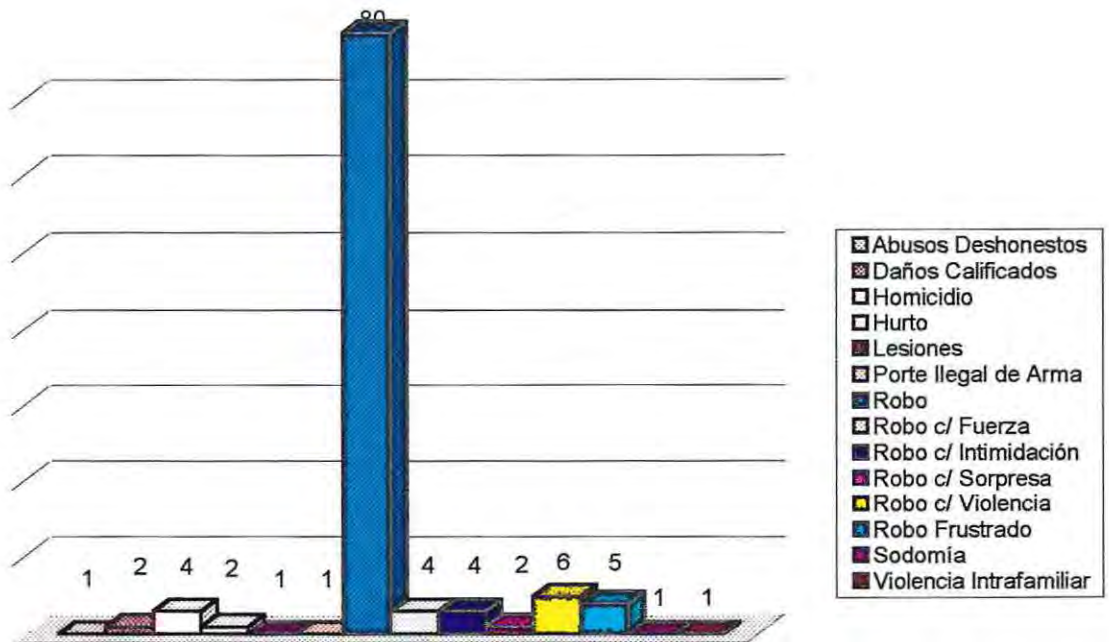
C.D.P. Limache 1999



De igual manera se amplía el estudio hasta el día 29 de Septiembre del 2000, contando con un total de 97 ingresos, de los cuales 20 (20.62 %) corresponden a menores reincidentes. Así mismo como en el año 1999 se presentan a continuación los delitos cometidos por los menores recluidos en la Sección del C.D.P. de Limache para el periodo de estudio en el 2000 hasta la fecha antes indicada, donde se observa:

En cuanto al tipo de delito cometido estos son principalmente robos y sus múltiples variaciones.

Deltos C.D.P. Limache 2000



De acuerdo a los datos antes expresados podemos observar un notable aumento del número de menores ingresados a la Sección, considerando que los datos presentados para el año 2000 abarcan sólo hasta el 29 de Septiembre. Igualmente se puede observar un incremento considerable en la reincidencia aumentando esta en un poco más de 42% en relación al año 1999. En cuanto a los índices de reincidencia presentados es necesario considerar que estos están calculados en base a los ingresos de menores sólo a la sección de Limache; por lo cual es posible esperar un aumento similar a nivel regional. Además es necesario considerar dos aspectos importantes que dicen relación con la movilidad de los menores al cometer actos delictuales, puesto que encontramos menores que han estado reclusos en distintas secciones de la región; y que cabe la posibilidad de que los menores sigan delinquirando pero no hayan sido capturados, por estas razones es que los índices de reincidencia presentados se constituyen sólo en una aproximación mínima a la realidad.

**Análisis de la Información en Relación al Perfil de los Menores
recluidos en el C.D.P. de Limache.**

Para el cumplimiento del objetivo específico N°1: ***"Establecer un perfil general del menor infractor de ley penal, determinando diferenciaciones por unidad, de acuerdo a variables relacionadas con el menor, el medio familiar, el medio comunitario y los antecedentes criminógenos"***, la información obtenida se estructuró de la siguiente manera:



Para el cumplimiento del objetivo específico N°1, en la sección de menores de la unidad de Valparaíso, se entrevistaron 19 jóvenes, entre los meses de marzo-septiembre del presente año, lo cual corresponden al 40% de los menores ingresados en igual periodo del año 1999.

¹ Adaptación de "Delincuencia Juvenil Urbana". Aparicio, Julio y otros.

ANÁLISIS EN RELACIÓN AL MENOR

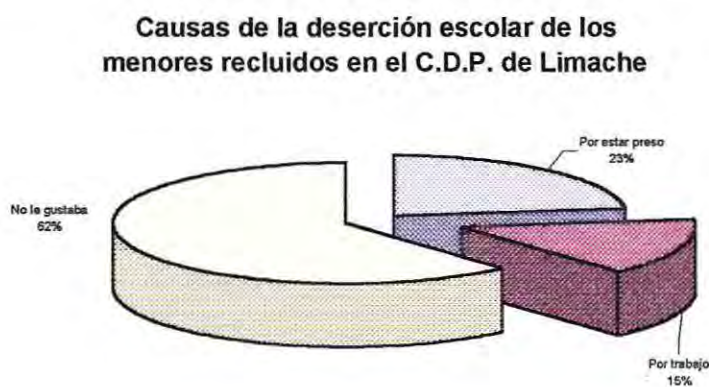
Todos los datos entregados contemplan la información recogida desde Abril hasta el día 29 de Septiembre del presente año.

A. Características Personales

- Fecha de nacimiento, edad: los menores recluidos en el C.D.P. de Limache, están en el rango de edad legal permitido para la detención en este tipo de centros de reclusión, la cual va desde los 16 hasta los 18 años. Es así como observamos que las edades de estos menores van desde los 16 años y 1 mes hasta los 17 años y 8 meses.
- Lugar de nacimiento: Es posible observar que los menores recluidos en el C.D.P. de Limache indican su mayoría (89.5%) su lugar de nacimiento en la Vª región, y sólo un (10.5%) en la región metropolitana.
- Lugar de residencia (al momento del delito): Los menores indicaron su lugar de residencia en: 31.6% Quilpué, preferentemente en los sectores de Belloto Norte y Sur; 21% en Limache; 5.3% en Valparaíso; 5.3% en Santiago y ; 36.8% en Villa Alemana.
- Estado civil: Todos los menores son solteros, sin embargo 21% de ellos mantienen una relación de convivencia con su pareja, ya sea en el hogar familiar del menor o bien de su pareja.
- Religión: El 63.2% se declara católico y sólo 8.3% de éstos asiste regularmente a la iglesia participando de las actividades de estas. El 5.3% declara su preferencia por las creencias evangélicas, no participando activamente de éstas. El 31.5% señala no adscribirse a religión alguna, aunque reconocen creer en Dios.
- Escolaridad del menor: Un 31.6% de los menores se encontraba estudiando al momento de la detención, encontrándose 66.6% de éstos

en 1^{er} año de enseñanza media, y 33.3% en 8^o año de enseñanza general básica.

En cuanto al 68.4% restante, todos ellos habían desertado del sistema escolar por diferentes razones, las cuales se muestran en el siguiente gráfico:



De estos menores, el 7.7% desertó en 1^{er} año de enseñanza media, el 23% de 8^o año de enseñanza general básica; 30.7% de 7^o año básico; 23% de 6^o básico y el 15.4% de 5^o año básico.

Existe un porcentaje cercano al 70% de menores que desertaron del sistema escolar, y de estos el 62% indicó que "no le gustaba", lo cual hace alusión a la respuesta que está entregando actualmente el sistema escolar a sus alumnos, siendo ésta poco atractiva y motivante para los menores, pues si analizamos que sólo el 15% dejó de estudiar por motivos económicos, es alarmante la cifra de menores que deja de estudiar sin tener otra actividad que la reemplaza, generalmente estos menores se quedan en sus casas sin tener una ocupación definida, lo cual creemos se constituye en un peligro para el menor pues se desvincula de los sistemas formales de la sociedad, abriéndose paso a formar parte de grupos que generan conductas no aceptadas socialmente como lo son el consumo de sustancias prohibidas, actividades ilícitas y delincuencia.

B. Características Biológicas

- Irregularidades Orgánicas Físicas y Biosociales: Ninguno de los menores entrevistados presenta algún tipo de irregularidades orgánicas y/o físicas. De igual manera no presentan irregularidades biosociales, relacionadas con retardos en el desarrollo intelectual, aunque es importante destacar que un alto porcentaje de menores desertó a temprana edad del sistema escolar, cabe la posibilidad que uno de los motivos de dicha deserción provenga de las dificultades en el aprendizaje, situación no reconocida por los menores, a su vez el abandono del sistema escolar provoca que el menor posea un nivel de escasa capacitación, lo que influye en las oportunidades de desarrollo futuro del menor.

C. Características Psico-Afectivas

- Características Psicológicas: El 10.5% de los entrevistados presenta algún tipo de trastorno del sueño, principalmente hipersomnia. E igual porcentaje presenta problemas relacionados con cambios bruscos de ánimo, que provocan conductas agresivas. Los menores indican sufrir de trastornos del sueño los primeros días de su reclusión.

- Características Afectivas: El 57.9% de los menores señala mantener una relación de pololeo, siendo esta de carácter superficial, sin mayores compromisos.

Por otra parte, el 94.7% de los menores indica haber tenido y mantener relaciones heterosexuales, no necesariamente con una pareja, si no más bien resultó de manera ocasional; sólo un 5.3% de los entrevistados indicó no haberse iniciado sexualmente.

De los iniciados sexualmente, 16.7% lo hizo a los 12 años; 38.9% a los 13 y; 44.4% a los 14 años. Lo que indica una iniciación sexual a temprana edad. Un alto porcentaje de los menores (33.3%) señala tener hijos, aunque no los tengan bajo su tutela mantienen frecuentemente

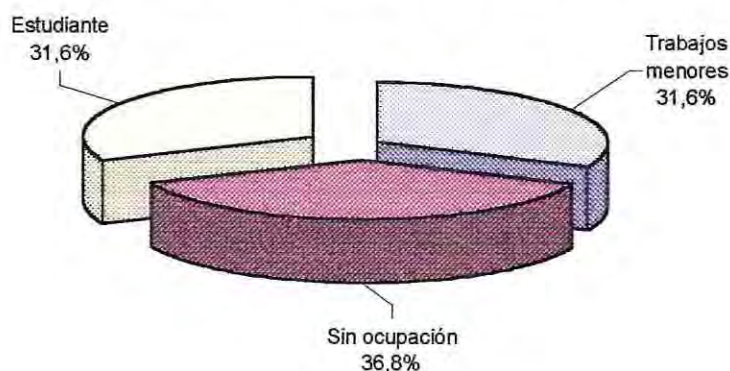
contacto con ellos y responden económicamente para cubrir las principales necesidades de sus hijos.

Los entrevistados indicaron que este aspecto es de mucha importancia para ellos, justificando en algunas ocasiones sus actividades delictuales con el propósito de brindarle sustento económico a sus hijos.

D. Características Sociales

- Ocupación del menor antes de la privación de libertad: El 31.6% de los menores se encontraba estudiando al momento de la detención; de igual manera 31.6% de los entrevistados se encontraba trabajando, en actividades diversas que exigen bajo nivel de calificación, tales como; repartidor de verduras, cuidador de autos, trabajos de albañilería y de fabricación de muebles, el porcentaje restante (36.8%) indica no tener ocupación, estos menores se dedicaban principalmente a robar, de allí obtenían sus ingresos a fin de satisfacer sus necesidades personales, y realizando aportes considerables al presupuesto familiar.

**Ocupación de los menores del C.D.P. de
Limache al momento de la detención**

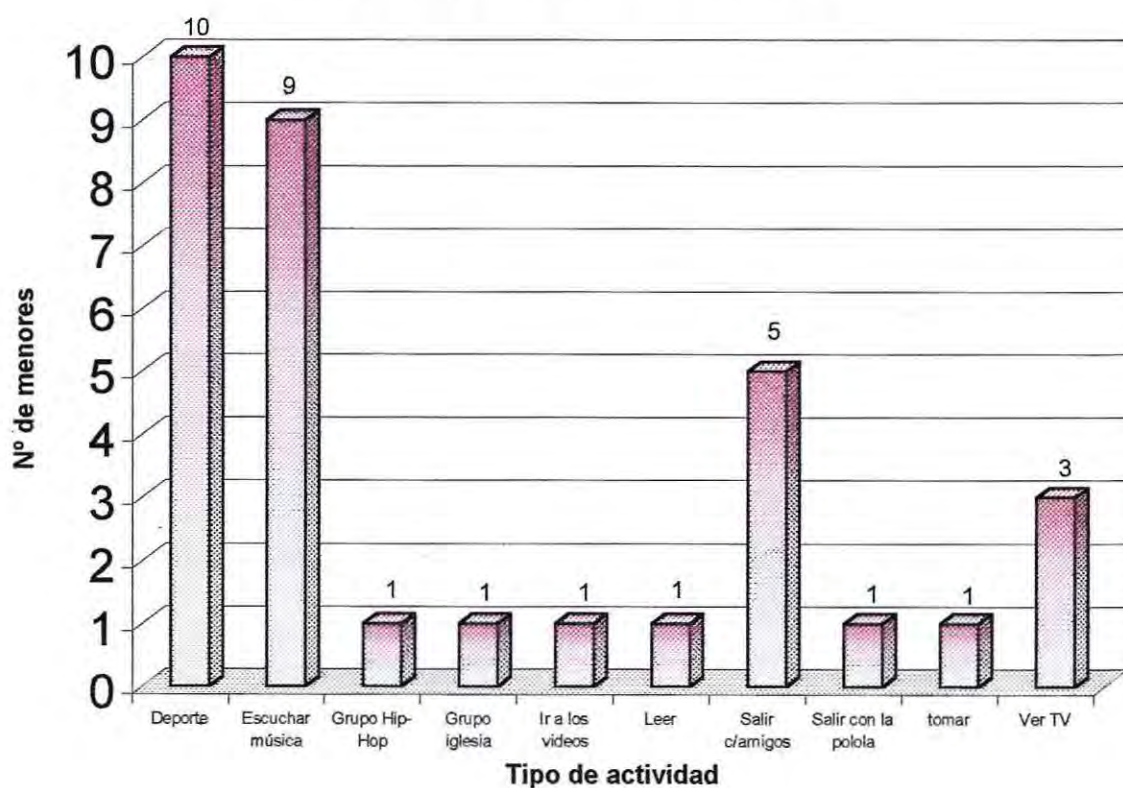


- Estabilidad laboral: De los menores que desarrollaban actividades laborales el 50% de ellos señalaba ser responsable, cumpliendo con las normas y horarios de trabajo, el 50% restante declara ser inestable e irresponsable, puesto que el trabajo no constituye una prioridad para

estos menores, debido a las escasas remuneraciones percibidas, y a la escasa preparación para el trabajo que poseen.

- Uso del tiempo libre: De acuerdo al siguiente gráfico, podemos observar que las actividades preferidas de los menores dicen relación con la práctica de deportes, principalmente fútbol, tomando en consideración que un 20% de los menores participan en forma activa en un Club Deportivo de su barrio. En segundo lugar los menores señalan que les agrada escuchar música, las preferidas por ellos son el hip-hop y la música "latin", que corresponde a la línea musical tropical.

Actividades realizadas en el tiempo libre por los menores del C.D.P. de Limache



Un porcentaje considerable (33.3%) indica que le agrada salir con los amigos, se reúnen a beber alcohol, a fumar marihuana y en algunas ocasiones a delinquir en conjunto. Otra categoría que merece ser

destacada es la que dice relación con los medios de comunicación, el 20% indicó como una actividad importante el ver televisión, la cual constituye un medio de influencia sobre el menor, mostrando aspectos de una cultura ajena y creando falsas necesidades en los menores.

- Asistencia a espacios públicos: Los lugares preferidos de los menores en un 94.7 % son la calle, las esquinas y las plazas, estos se constituye en el espacio de encuentro y recreación habitual de ellos, en estos lugares los menores están ajenos al control de los adultos, exponiéndose a la realización de actividades perjudiciales para su desarrollo, entre estas la ingesta inadecuada de alcohol, tabaco y otras drogas no legales. Esta situación puede ser considerada como la antesala al desarrollo de conductas inapropiadas catalogadas como desviadas. En segundo lugar encontramos la asistencia a sitios de prácticas deportivas, principalmente la cancha del barrio, esto corresponde a un 15.8% de los menores. Si bien esta es una actividad sana, normalmente al término de los partidos los menores suelen emborracharse o consumir otro tipo de sustancias.

El 10.5% de los menores señala que asiste a otros barrios, a juntarse con los amigos, estableciendo nuevas relaciones, estos vínculos están asociados preferentemente con la adquisición y venta de estupefacientes o mercancías robadas.

Otro aspecto importante de recalcar es que los menores mantienen lazos de amistad con personas mayores de 18 años, lo que provoca que los menores necesiten demostrarles a éstos que son adultos, por lo que realizan actividades orientadas a demostrar su "madurez". Dentro de éstas podemos mencionar la ingesta de alcohol y de otras sustancias alucinógenas nocivas, la realización de tatuajes sobre su cuerpo (42%).

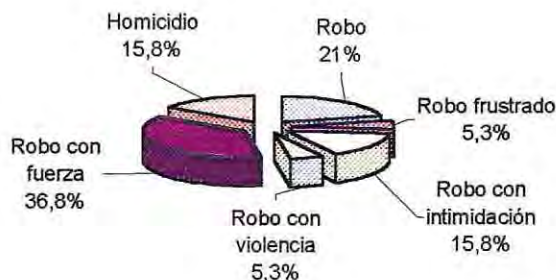
- Internaciones en establecimientos de menores: Los menores que estuvieron internos en algún recinto, señalaron haber estado en un 63.2% en Casa de Menores, los motivos que originaron su estadía fueron:

Motivo	%
Robo	41.7
Hurto	8.3
Abandono de Hogar	8.3
Alcohol y Drogas	41.7

E. Antecedentes Criminógenos

- Habituaciones: El 100% de los menores reconoce el consumo de tabaco, alcohol y marihuana, de este porcentaje el 94.7% afirma consumir estas sustancias a diario. Sólo el 31.6% de los entrevistados señala el consumo de neoprén y/o pasta base; y el 21% indica el consumo ocasional de cocaína.
- Delito actual cometido: Un alto porcentaje de los menores se encuentra recluido por robos en sus distintas variaciones; robo simple 21%; robo frustrado 5.3%; robo con intimidación 15.8%; robo con violencia 5.3%; robo con fuerza 36.8% y; homicidio 15.8%.

Tipos de delitos por los cuales están recluidos los menores del C.D.P. de Limache



- Acción individual o asociada: En un 26.3% la acción delictiva de los menores se realizó de manera individual, por otra parte el 73.7% cometió

el delito de forma asociada, de este porcentaje el 42.8% lo hizo con adultos; el 28.6% lo hizo con menores y; el 28.6% lo hizo de manera mixta con adultos y menores.

De estos menores el 79% reconoce el delito, y sólo el 21% de ellos niega haber tenido participación en el hecho que les imputa. Del porcentaje que reconoce el proceder delictivo, el 46.6% se siente culpable por el hecho, aunque señala que es una alternativa para conseguir dinero fácilmente, pues a pesar de sentirse culpable, lo volvería a hacer. Y el 53.4% de los menores no se siente culpable de lo que ha hecho, ya que el robo principalmente lo aceptan como un medio de subsistencia válido dentro de su estructura de vida.

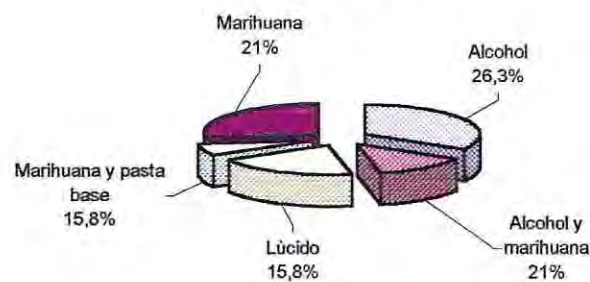
De los menores que reconocen el delito, los por ellos aludidos principalmente son en un 60% por lucro, estos dineros los destinan a la compra de vestuario para ellos, adquisición de drogas y alcohol (40%), y una parte de sus ingresos la aportan a la familia, en su mayoría los padres o familiares a cargo saben de donde proviene el dinero, y en otras ocasiones lo reciben sin hacer preguntas, evitándose de esta forma inconvenientes con los menores para no arriesgarse a perder dichos ingresos.

Otro aspecto que dice relación con el punto posteriormente expuesto es el consumo de drogas como problema social, es decir cuando su consumo afecta a otras personas, en primer lugar encontramos los problemas que provocan al interior de su familia: dificultades con los padres y hermanos, hurtos al interior del hogar para poder conseguir drogas, ausencias prolongadas del hogar especialmente los fines de semana, horarios de llegadas nocturnas, faltas de respeto, entre otras. Y en segundo lugar están los problemas provocados a terceros ajenos a su medio familiar, es dentro de este contexto que se analiza el estado en que se encontraba el menor cuando cometió el delito, pues como es posible observar, en un alto porcentaje se encontraban bajo el efecto de

sustancias tóxicas, impidiéndole así poder controlar sus conductas. Aunque visto desde otro prisma podemos decir que los menores utilizan las drogas y el alcohol como una forma de darse valor a cometer un delito, pues ellos tienen claro que están bajo el efecto de dichas sustancias pueden cometer errores que posteriormente los podrían delatar.

En cuanto al estado en que se encontraban los menores al momento del delito, podemos observar lo siguiente:

Ingesta de sustancias al momento de la comisión de delito de los menores reclusos en el C.D.P. de Limache



- Delitos anteriores: Los menores entrevistados presentan en 63.2% delitos anteriores, entre estos la mayoría (91.6%) estuvo recluso por robo; 8.4% por lesiones, daño fiscales y abusos deshonestos. Las cifras anteriores indican un alto nivel de reincidencia de los menores, considerando sólo a los menores que han sido detenidos, por lo cual los índices de reincidencia suelen ser poco atingentes a la realidad, pues no se puede saber si los menores que no han vuelto a ser detenidos no han seguido delinquiendo o han “*perfeccionado*” sus técnicas delictuales, motivo por el cual no han vuelto a la cárcel.

De los menores que han estado reclusos con anterioridad, el 66.7% ha actuado de manera asociada con otros menores y/o con

adultos, sólo el 33.3% de ellos actuó de manera individual. La totalidad de los menores reconoce el delito, sin tener sentimientos de culpa al respecto. Reconociendo además que al momento de la comisión del delito se encontraban bajo efectos de sustancias tóxicas tales como el alcohol y marihuana principalmente. Las causas de egreso de los menores son:

Causales de Egreso	%
Falta de Méritos	16.7
Sin Discernimiento	66.6
Fianza	16.7

Existe un alto porcentaje que posee cortes en la piel, específicamente en los brazos, piernas, espalda y estómago, este es un aspecto importante de recalcar, pues el 52.6% de los menores presentan cortes autoinferidos en detenciones previas, como una forma de manipulación frente a la autoridad. Y otras marcas corresponden a cicatrices productos de caídas de pequeños en algunos casos, y en un número importante están relacionadas con riñas.

ANÁLISIS EN RELACIÓN AL MEDIO FAMILIAR

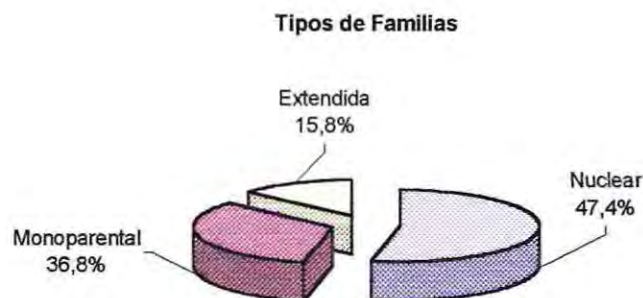
A. Características Personales

- Tiempo de residencia en núcleos urbanos o rurales: El 100% de los menores entrevistados señalaron que sus familias residían en zonas urbanas, sin embargo se debe señalar que estas se encontraban principalmente en las áreas periféricas de la ciudad, es decir, en poblaciones o barrios marginales en donde muchas veces no cuentan con las condiciones mínimas como una vivienda adecuada o acceso a los sistemas de alcantarillado, agua potable y luz eléctrica.
- Tipo de relación con los padres: Los Menores señalaron respecto a esta pregunta, que un 63.2% de los padres eran permisivos con ellos,

esto quiere decir que los padres “dejan hacer” a los hijos, que no se preocuparían mucho por las actividades que estos desarrollan y los menores tendrían cierta libertad para realizar actos que muchas veces se encuentran al margen de la ley. Por otra parte, esta situación puede reflejar que debido al aparente desinterés que presentarían los padres por lo que realizan y con quienes se juntan los menores, estos realizarían actividades de tipo desviadas con el propósito de llamar y reclamar cierta atención por parte de estos.

Tipo de Relación con la Familia	Porcentajes
Permisivos	63.1%
Sobreprotectores	15.8%
Apoyadores	15.8%
Autoritarios	5.3%

- Núcleo familiar de convivencia al momento del delito: Como es posible observar en el gráfico cerca del 50% de los menores se encontraba viviendo con ambos padres al momento de ser detenidos; aunque el porcentaje de menores que vive con uno de sus progenitores corresponde aun 36.8%, cifra considerable, puesto que la falta de uno de los modelos paternos se transforma en una carencia para los menores tanto afectiva como económicamente, lo que podría influir en forma directa en el desarrollo vital de éstos.



B. Características Sociales

- Nivel de ingreso familiar: Según los datos obtenidos se puede observar que el ingreso familiar es más bien bajo, dificultando así la satisfacción de

las necesidades básicas de sus integrantes. Es importante además señalar que, en muchas ocasiones el bajo nivel de ingreso familiar incidiría en la obtención de dinero en forma ilícita, por parte de los menores y su grupo familiar, con el objeto de cubrir dichas necesidades, las que en algunos casos no son sólo básicas sino más bien creadas por los medios de comunicación como una forma de ser “aceptados” y “valorados” por la comunidad.

Nivel de Ingreso	%
más de 300.000	10.6
\$251.000- 300.000	10.6
\$201.000 - 250.000	21
\$151.000- 200.000	21
\$0 -150.000	36.8

- Ocupación paterna: De acuerdo al cuadro podemos observar que el 100% de las ocupaciones paternas son empleos que no requieren una preparación o especialización, más bien son tareas u oficios de baja calificación, y por ende de menores ingresos, y de gran inestabilidad. Estos datos se encuentran estrechamente relacionados e influyen en la variable vista anteriormente, Nivel de Ingreso.

Ocupación Paterna	%
Albañil	5.3
Empleado Público	5.3
Mecánico	21
Trabajador del área de la construcción	26.3
Guardia de seguridad	5.3
Marino Mercante	5.3
Aseador	10.5
Mueblista	10.5
Cesante	10.5

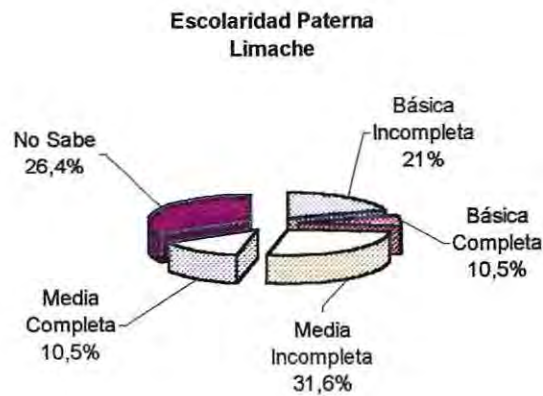
- Ocupación materna: El 57.9% las madres de los menores se encuentra dentro de la categoría de “dueñas de casa”, el 42.1% restante, según los menores entrevistados, realizan una actividad que les permita algún tipo de remuneración y mejorar el ingreso económico familiar. Dentro de esta categoría la totalidad de las madres desarrollan una labor de “asesoras del hogar”.

De acuerdo a los datos obtenidos, el 36.8 % de los menores habitan en hogares Uniparentales en donde la madre es jefa de hogar. Si complementamos esta información con el tipo de trabajo que estas desempeñan, obtendremos que estas familias obtienen un ingreso familiar más bien bajo.

- Escolaridad de la familia: En relación a este aspecto cabe mencionar que el promedio de escolaridad que poseen los padres de los menores corresponde a la Enseñanza Media Incompleta, lo que significa que tendrán una preparación básica en el ámbito laboral, situación que se refleja directamente en el nivel de ingreso económico. A su vez, las madres de estos presentan una escolaridad promedio de Enseñanza Básica Incompleta, la que les permite desarrollar actividades propias del hogar o alguna labor que no necesite una capacitación especializada.

Toda esta situación se ve reflejada directamente en la variable “ocupación”, en donde los trabajos desempeñados por los padres de los

menores se caracterizan por no necesitar algún tipo de especialización o capacitación muy profunda.



C. Antecedentes Criminógenos

- Antecedentes criminógenos familiares: Un 47.4% de los menores entrevistados ha señalado no poseer antecedentes criminógenos en alguno de los integrantes de su familia, ya sea ésta de tipo nuclear o extendida. Los menores se basaron en la detención de sus familiares, así que puede darse la situación de que algunos de sus familiares cometan algún tipo de delito y no hayan sido detenidos por ello. Esta situación también constituye un antecedente de contacto criminógeno para el menor.

Dentro de los que han señalado que poseen antecedentes criminógenos familiares, un 40% de los menores indicó tener a un hermano que ha cometido algún tipo de delito o que se encuentra cumpliendo condena y el 20% mencionó al padre. Por otra parte el 20% de los entrevistados reconoció a algún miembro de la familia extendida dentro de esta categoría, en donde las más mencionados fueron un "primo" o un "tío". En tanto que el 20% restante de los menores señaló "No saber" si algún miembro de la familia poseía antecedentes criminógenos.

- Habituaciones: Los resultados arrojados por las entrevistas realizadas a los menores indican que un 63.2% de los padres de los menores no tendrían problemas de habituaciones, esto quiere decir, que no consumen algún tipo de droga, ya sea ésta lícita o ilícita, en forma permanente, esto no quiere decir, necesariamente, que en algunas ocasiones si las consuman. A su vez, el 36.8% restante de los padres presentaban algún tipo de habituación, en donde la droga más común es el alcohol, la cual consumen en forma frecuente, es decir, casi todos los días, produciendo trastornos en la vida familiar del menor. Otras drogas que consumen son la marihuana o cocaína, la cual consumen de una forma menos frecuente, dependiendo del nivel de ingreso económico del momento.
- Problemas sociales de los integrantes del grupo familiar: Dentro de los problemas sociales familiares identificados por los menores (79%) se encuentran los siguientes: El 52.6% de los entrevistados presenta como problema social el tener a un familiar directo con algún antecedente de tipo criminógeno. El 5.3% presenta problemas de hacinamiento, el 5.3% presenta problemas de alcoholismo por parte del padre, el 5.3% presenta como problema el no tener contacto alguno con alguno de los progenitores y 10.5% indica como problema la cesantía de uno o ambos padres.

Por otra parte el 21% de los menores señala que no presenta problema social alguno, esto no significa que no los haya. Esta situación

puede deberse a que simplemente no reconocen ciertos hechos o situaciones como problemas, sino más bien como algo común y normal dentro de la dinámica familiar, ya que, sólo conocen esa realidad y han sido socializados bajo dicho ambiente social.

Cabe destacar que los menores no señalan antecedentes penales o criminógenos de sus padres antes de los 16 años, explicando que ellos no poseen dicha información, lo cual no significa que no los presenten.

ANÁLISIS EN RELACIÓN AL MEDIO COMUNITARIO

- Pares: El 89.5% de los menores entrevistados señalan que el grupo de pares al cual pertenecen posee algún antecedente de tipo criminógeno, situación que se constituye en un contacto criminógeno importante si se considera que los menores realizan actos muchas veces por la presión del grupo y para ser aceptados por éstos. Frente a esto se debe considerar que los menores poseen muchos "amigos" en distintos lugares con los que realizan actividades diversas.

Sólo el 10.5% de éstos presenta amigos socialmente aceptados, esto es que no han cometido ningún tipo de delito por el cual han sido penalizados, sin embargo esto no descarta la presencia de conductas desviadas, como delincuencia y consumo de drogas lícitas o ilícitas.

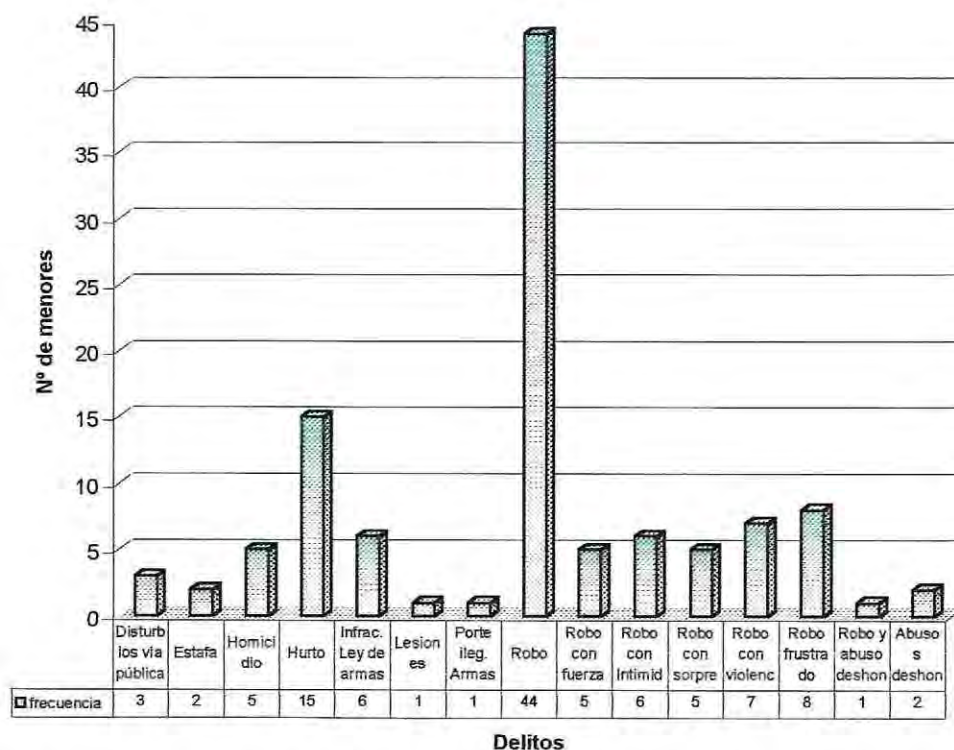
Las edades de los pares fluctúan entre los 12 y 24 años. El 100% de estos consumen de manera cotidiana alcohol, tabaco y marihuana; en algunos casos específicos se observa el consumo frecuente (2 ó 3 veces por semana) de neoprén, pasta base y cocaína.

Del 89.5% de los pares que presentan antecedentes criminógenos, el 100% es por cometer el delito de Robo, en sus distintas variaciones o tipos. En su totalidad los pares habrían cometidos los delitos bajo la influencia del alcohol y/o habiendo consumido algún tipo de droga.

Datos Estadísticos Generales de la Sección de Menores del Centro de Detención Preventiva de Quillota.

El Centro de Detención Preventiva de Quillota durante el año 1999 recibió un total de 111 ingresos de menores a dicha sección, de los cuales 14 (12.6%) corresponden a menores reincidentes. Los ingresos a la sección han sido categorizados de acuerdo a los delitos cometidos por los menores lo cual se observa en el siguiente gráfico:

C.D.P. Quillota 1999

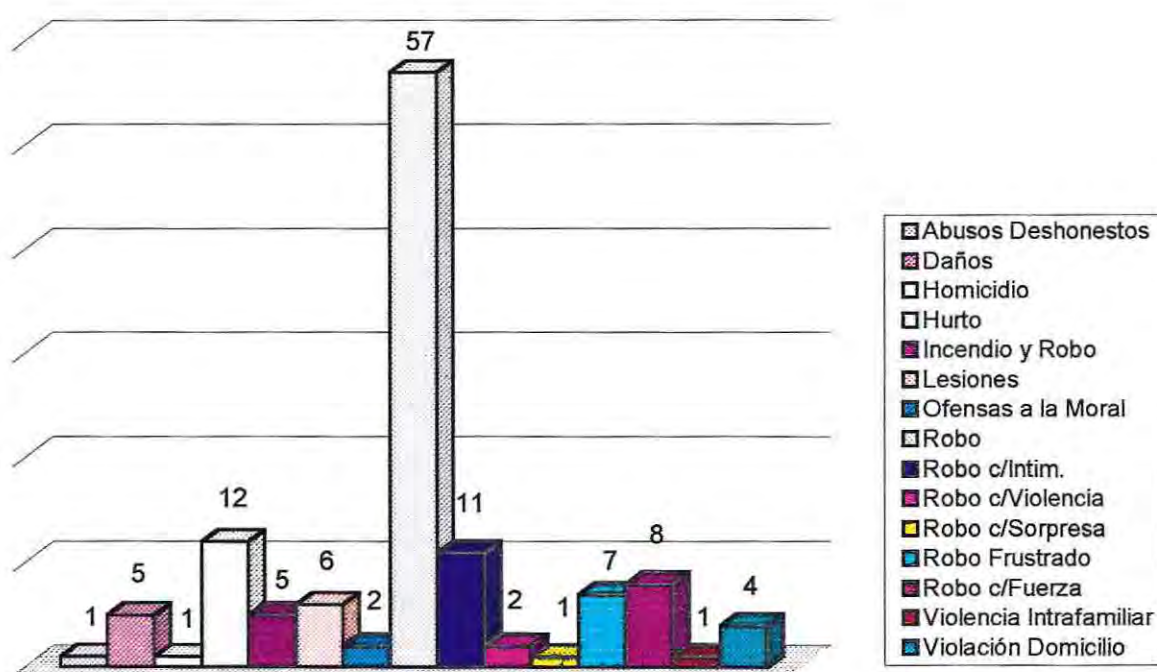


De igual manera el estudio se extiende hasta el día 29 de Septiembre del 2000, contando con un total de 123 ingresados, de los cuales 16 (13.01%) corresponden a reincidentes. Lo cual indica en comparación al año 1999 un aumento de la reincidencia de un 7.9%. En cuanto a los índices de reincidencia presentados es necesario considerar que estos están calculados en base a los ingresos de menores sólo a la sección de Quillota; por lo cual es posible esperar un aumento similar a nivel regional. Además es necesario considerar dos aspectos importantes que dicen relación con la movilidad de los menores al cometer actos

delictuales, puesto que encontramos menores que han estado reclusos en distintas secciones de la región; y por otra parte, cabe la posibilidad de que los menores sigan delinquirando pero no hayan sido capturados, por estas razones es que los índices de reincidencia presentados se constituyen sólo en una aproximación mínima a la realidad.

Así mismo como en el año 1999 se presentan a continuación los delitos cometidos por los menores reclusos en la Sección del C.D.P. de Quillota para el periodo de estudio en el 2000 hasta la fecha antes indicada, donde se observa:

Tipos de Delitos C.D.P. Quillota 2000



Al igual que en la sección de menores de la Unidad de Limache, y en relación al año anterior presenciamos un aumento en el número de menores ingresados a la Sección, considerando que los datos presentados para el presente año sólo incluyen los menores ingresados hasta el día 29 de Septiembre. Aunque comparando los índices de reincidencia en la sección de Quillota estos son menores que los de Quillota puesto que aquí encontramos una reincidencia de algo menos de 8%, no así en Limache que alcanza una cifra cercana al 42%. En cuanto

a esto es necesario considerar la movilidad de los menores, relacionada con los lugares donde han sido destinados posteriormente a su captura.

En cuanto al tipo de delito cometido estos son principalmente robos y sus múltiples variaciones.

Análisis de la Información en Relación al Perfil de los Menores recluidos en el C.D.P. de Quillota.

Para el cumplimiento del objetivo específico N°1: ***"Establecer un perfil general del menor infractor de ley penal, determinando diferenciaciones por unidad, de acuerdo a variables relacionadas con el menor, el medio familiar, el medio comunitario y los antecedentes criminógenos"***, la información obtenida se estructuró de la manera expuesta en el análisis relativo a la Sección de menores de Limache, considerando las características del menor, su familia y medio comunitario.

Para el cumplimiento del objetivo específico N°1, en la sección de menores de la unidad de Quillota, se entrevistaron 20 jóvenes, entre los meses de marzo-septiembre del presente año, lo cual corresponden al 40% de los menores ingresados en igual periodo del año 1999.

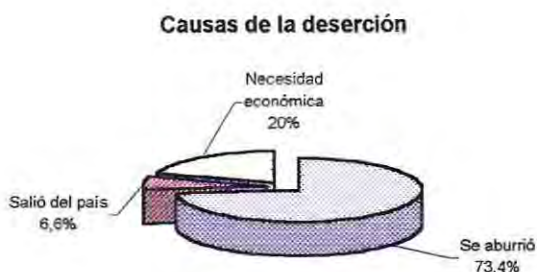
ANÁLISIS EN RELACIÓN AL MENOR

Todos los datos entregados contemplan la información recogida desde Abril hasta el día 29 de Septiembre del presente año.

A. Características Personales

- Fecha de nacimiento, edad: los menores recluidos en el C.D.P. de Quillota, están en el rango de edad permitido por ley para permanecer en recintos penitenciarios, destacando que su estadía debe ser aparte de los adultos, la cual va desde los 16 hasta los 18 años. De acuerdo a esto es posible señalar que las edades de estos menores van desde los 16 años y 1 mes hasta los 17 años y 11 meses.
- Lugar de nacimiento: Es posible observar que los menores recluidos en el C.D.P. de Quillota indican su mayoría (90%) su lugar de nacimiento en la Vª región, y sólo un (10%) en la región metropolitana.
- Lugar de residencia: Los menores indicaron su lugar de residencia previo a la comisión del delito en: 5% Cabildo; 30% en Quillota; 10% en Valparaíso; 5% en Puchuncaví; 15% en La Calera; 10% en Santiago y ; 25% en Quintero.
- Estado civil: Todos los menores son solteros, sin embargo 20% de ellos mantienen una relación de convivencia con su pareja, viviendo solos con sus parejas.
- Religión: El 70% se declara católico; sin que esto implique la asistencia a actividades propias de sus creencias; 10% se declaró ateo, es necesario recalcar que el significado de dicha categoría significa para los menores no creer en la existencia de Dios alguno y; 20% dice no estar adscrito a ninguna religión, sin embargo creen en Dios.

- Escolaridad del menor: Un 25% de los menores se encontraba estudiando al momento de la detención, encontrándose 60% de éstos en 1^{er} año de enseñanza media, y 40% en 8^o año de enseñanza general básica. En cuanto al porcentaje restante(75%), todos ellos habían desertado del sistema escolar por diferentes razones, las cuales se muestran en el siguiente gráfico:



De estos menores, el 6.6% desertó en 1^{er} año de enseñanza media; el mismo porcentaje desertó de 2^o año de enseñanza media; el 33.3% de 8^o año de enseñanza general básica; 26.7% de 7^o año básico; 13.4% de 6^o básico y el 13.4% de 5^o año básico.

B. Características Biológicas

- Irregularidades Orgánicas Físicas y Biosociales: En general los menores no presentan irregularidades; aunque el 20% de los menores señala tener dificultades para controlar sus estados de ánimo, principalmente cuando están molestos se vuelven agresivos, siéndoles muy complicado el lograr canalizar sus sentimientos negativos, lo que los lleva a agredir a otros y en algunas ocasiones a si mismos; esta situación se agrava y acentúa cuando el número de menores detenidos aumenta en forma considerable, provocando roces entre ellos. Las causas de estas actitudes están fundamentadas en la falta de espacio necesario para los menores.

C. Características Psico-Afectivas

- Características Psicológicas: El 10% de los entrevistados presenta algún tipo de trastorno del sueño, en este caso sufre de insomnio de conciliación; además el mismo porcentaje de entrevistados sufre de epilepsia. Y un 15% presenta problemas relacionados la generación de conductas agresivas, difíciles de controlar por ellos.
- Características Afectivas: El 75% de los menores señala mantener una relación de pololeo, siendo esta en la mayoría de los casos de carácter superficial, exceptuando al 25% de menores que indica tener hijos con sus parejas actuales. Los menores que tienen hijos ya sea con sus actuales parejas o con otras alcanzan el 35%.

Por otra parte, el 85% de los menores indica haber tenido y mantener relaciones heterosexuales, no necesariamente con una pareja estable; sólo un 15% de los entrevistados indicó no haberse iniciado sexualmente.

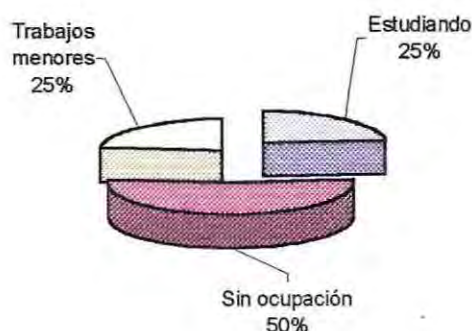
De los iniciados sexualmente, 23.5% lo hizo a los 12 años; 41.2% a los 13; 23.5% a los 14 años y; 11.8% a los 15 años. Lo que indica una iniciación sexual a temprana edad.

D. Características Sociales

- Ocupación del menor antes de la privación de libertad: El 25% de los menores se encontraba estudiando al momento de la detención; de igual manera 25% de los entrevistados se encontraba trabajando, en actividades diversas que exigen bajo nivel de calificación, tales como; en trabajos de albañilería, obrero de la construcción, pintura de casa y ayudante en taller mecánico, todas estas ocupaciones no requieren de calificación previa, además éstas aportan bajos ingresos al menor.

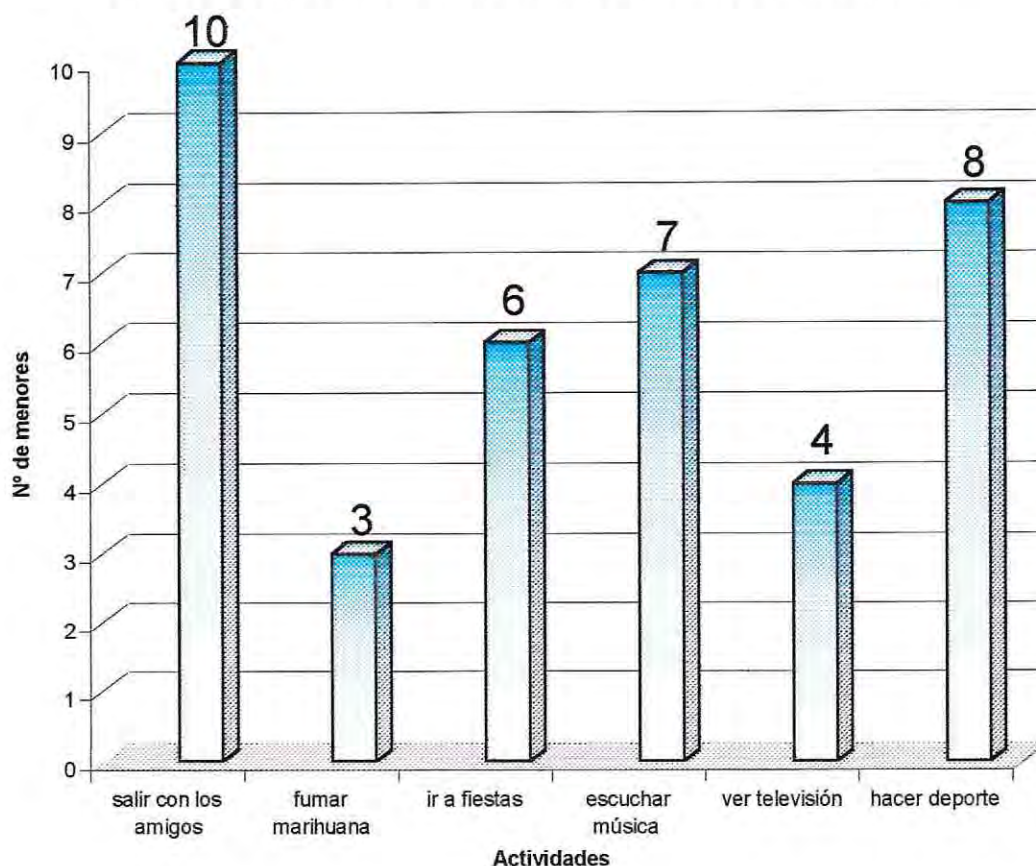
El 50% restante indica no tener ocupación, estos menores se dedicaban principalmente a delinquir, de allí obtenían sus ingresos a fin de satisfacer sus necesidades personales, además de entregando dineros para el sustento familiar.

Ocupación de los menores recluidos en el C.D.P. de Quillota antes de la detención



- Estabilidad laboral: Los menores que desarrollaban actividades laborales el 30% de ellos señalaba ser responsable, cumpliendo con las normas y horarios de trabajo, el 70% restante declara ser inestable e irresponsable, puesto que el trabajo no constituye una prioridad para estos menores, debido a las escasas remuneraciones percibidas, y a la escasa preparación para el trabajo que poseen.
- Uso del tiempo libre: De acuerdo al siguiente gráfico, podemos observar que las actividades preferidas de los menores dicen relación con salir con los amigos, éstos se reúnen principalmente en calles y plazas, a beber alcohol, a fumar marihuana y en algunas ocasiones a delinquir en conjunto. Sólo un 17.6% de los menores participan en forma activa en un Club Deportivo de su barrio. En segundo lugar los menores señalan que les agrada hacer deporte. Otra categoría que merece ser destacada es la que dice relación con los medios de comunicación, el 23.5% indicó como una actividad importante el ver televisión, la cual constituye un medio de influencia sobre el menor.

Actividades preferidas de los Menores del C.D.P. de Quillota



- Asistencia a espacios públicos: Los lugares preferidos de los menores en un 58.8% son la calle, las esquinas y las plazas, estos se constituye en el espacio de encuentro y recreación habitual de ellos, en estos lugares los menores están ajenos al control de los adultos. Esta situación puede ser considerada como la antesala al desarrollo de conductas inapropiadas catalogadas como desviadas. En segundo lugar encontramos la asistencia a sitios de prácticas deportivas, principalmente la cancha del barrio, aunque esta actividad es considerada como saludable, normalmente al termino de los partidos los menores suelen emborracharse o consumir otro tipo de sustancias.

Otro aspecto importante de recalcar es que los menores mantienen lazos de amistad con personas mayores de 18 años, lo que provoca que los menores adopten actitudes y conductas inadecuadas de acuerdo a su etapa etaria. Como una característica propia de los

menores surge la realización de tatuajes, este representa en los menores de la Sección de Quillota el 65%.

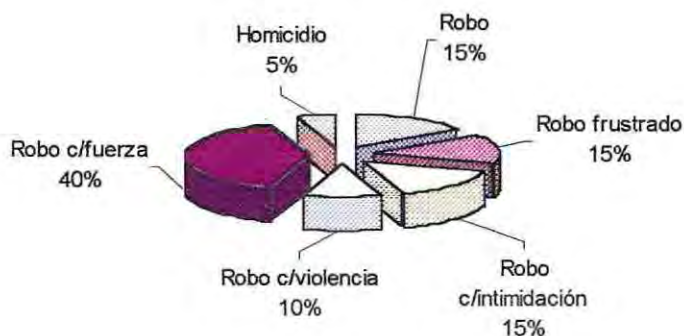
- Internaciones en establecimientos de menores: Los menores que estuvieron internos en algún recinto, señalaron haber estado en un 55% en Casa de Menores, los motivos que originaron su estadía fueron:

Motivo	%
Robo	45.4 %
Hurto	27.3 %
Alcohol y Drogas	27.3 %

E. Antecedentes Criminógenos

- Habituaciones: El 100% de los menores reconoce el consumo de tabaco, alcohol y marihuana, de este porcentaje el 90% afirma consumir alguna de estas sustancias a diario, en esta categoría se exceptúa el tabaco. Sólo el 20% de los entrevistados señala el consumo de neoprén y el 30% de pasta base; y el 40% indica el consumo ocasional de cocaína.
- Delito actual cometido: Un alto porcentaje de los menores entrevistados se encuentra recluido por robos en sus distintas variaciones; robo simple 15%; robo frustrado 15%; robo con intimidación 15%; robo con violencia 10%; robo con fuerza 40% y; homicidio 5%.

Tipos de delitos cometidos por los menores del C.D.P. de Quillota



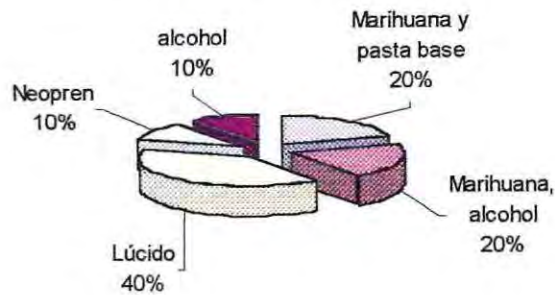
- Acción individual o asociada: El 100% de los menores señala que la acción delictiva se realizó de manera asociada, de estos el 20% lo hizo con adultos; el 35% lo hizo con menores y; el 45% lo hizo de manera mixta con adultos y menores.

De estos menores el 65% reconoce el delito, y sólo el 35% de ellos niega haber tenido participación en el hecho que les imputa. Del porcentaje que reconoce el proceder delictivo, sólo el 15.4% se siente culpable por el hecho, aunque señala que es una alternativa para conseguir dinero fácilmente, pues a pesar de sentirse culpable, lo volvería a hacer. Y el 84.6% de los menores no se siente culpable de lo que ha hecho, ya que el robo principalmente lo aceptan como un medio de subsistencia válido dentro de su estructura de vida.

De los menores que reconocen el delito, los por ellos aludidos principalmente son en un 62% por lucro, estos dineros los destinan a la compra de vestuario para ellos, adquisición de drogas y alcohol y parte de sus ingresos la aportan a la familia, en su mayoría los padres o familiares a cargo saben de donde proviene el dinero, y en otras ocasiones lo reciben sin hacer preguntas, evitándose de esta forma inconvenientes con los menores para no arriesgarse a perder dichos ingresos. El porcentaje restante indica que la finalidad delictiva estuvo orientada por la venganza, aprovechando la situación para lucrar.

En cuanto al estado en que se encontraban los menores al momento del delito, podemos observar lo siguiente:

Estado en que cometieron el delitos los menores del C.D.P. de Quillota



- Delitos anteriores: Los menores entrevistados presentan en 85% delitos anteriores, es necesario recalcar que algunos menores presentan más de una detención anterior por diversos motivos, estos estuvieron recluidos por las siguientes causales:

Causal	Frecuencia
Drogas	2
Lesiones	1
Robo con Fuerza	5
Robo	6
Robo con Intimidación	3
Robo con Sorpresa	1
Porte ilegal de armas	2
Hurto	4
Robo con Violencia	2

De los menores que han estado recluidos con anterioridad, el 65% ha actuado de manera asociada con otros menores y/o con adultos, sólo el 35% de ellos actuó de manera individual. La totalidad de los menores reconoce el delito, sin tener sentimientos de culpa al respecto. Reconociendo además que al momento de la comisión del delito se encontraban bajo efectos de sustancias tóxicas tales como el alcohol y marihuana principalmente. Las causas de egreso de los menores son:

Causales de Egreso	%
Falta de Méritos	25
Sin Discernimiento	50
Fianza	25

Existe un alto porcentaje que posee cortes en la piel, específicamente en los brazos, piernas, espalda y estómago, este es un aspecto importante de recalcar, pues el 70% de los menores presentan cortes autoinferidos en detenciones previas, como una forma de manipulación frente a la autoridad. Y otras marcas corresponden a cicatrices producto accidentes infantiles en algunos casos, y en un número importante están relacionadas con peleas.

ANÁLISIS EN RELACIÓN AL MEDIO FAMILIAR

A. Características Personales

- Tiempo de residencia en núcleos urbanos o rurales: El 100% de los menores entrevistados señalaron que sus familias residían en zonas urbanas, de estos el 90% residían en las zonas interiores de la Vª región y un 10% pertenece a la Región Metropolitana.

Sin embargo se debe señalar que estas se encontraban principalmente en las áreas periféricas de la ciudad, es decir, en poblaciones o barrios marginales en donde muchas veces no cuentan con las condiciones mínimas como una vivienda adecuada o acceso a las sistemas básicos de alcantarillado, agua potable y luz eléctrica.

- Tipo de relación con los padres: A esta pregunta los Menores señalaron que un 50% de los padres eran “permisivos” con ellos, esto es que los padres no controlan ni se preocupan demasiado de las cosas que sus hijos realizan, no hay un control constante de parte de los padres por las actividades que estos desarrollan, “dejan hacer” a los hijos y les permiten todo tipo de conductas.

Completando la información interior, el 30% de los padres son "Apoyadores", esto es, conversan con el menor y lo aconsejan, los menores perciben, por parte de los padres, una cierta preocupación por ellos y eso los hace sentir muy bien.

Finalmente el 20% de los menores indicó que la relación con sus padres era del tipo "castigadora", frente a esta categoría los menores manifiestan un sentimiento de cierta rebeldía hacia sus padres, ya que, como ellos mismos señalaron, estos no conversaban ni se preocupaban muchos por ellos, sin embargo los castigaban por cualquier motivo. En este punto la mayoría de los menores señaló como forma de castigo: el reto, un coscacho o el quitarles algo. Sólo un caso manifestó formas de castigo mas violentas, a través de golpes, frente a lo cuál señaló que no lo veía como una forma de maltrato y que muchas veces él se merecía dicho castigo.

Tipo de Relación con la Familia	Porcentajes
Permisivos	50%
Apoyadores	30%
Castigadores	20%

- Núcleo familiar de convivencia al momento del delito: El 50% de los menores vivía con una familia de tipo "Monoparental" al momento de cometer el delito, esto es, vivía sólo con uno de sus progenitores, ya sea por separación, abandono o muerte de uno de ellos, faltando el modelo parental de uno de ellos, situación que podría influir en el adecuado desarrollo y comportamiento del menor.

Por otra parte el 30% de los menores señaló que procedía de una familia nuclear, es decir, con ambos progenitores. En este caso si bien los menores cuentan con la figura parental de ambos padres, esto no les asegura que su por su sola presencia estos modelos sean los más adecuados.

Finalmente, tenemos a los menores que provenían de familias extendidas, los que corresponden a un 15% de los menores entrevistados, y a los que provenían de familias unipersonales, al que pertenecían un 5%. Esta última categoría se encuentra referida a aquellos menores que viven solos y forman su propia familia. Es importante señalar en este punto que sólo el 10% de los menores incluyó dentro de la familia a las nuevas parejas de alguno de sus padres, señalando que prácticamente se criaron con éstas, por lo que, han sido un modelo parental para el menor.



B. Características Sociales

- **Nivel de ingreso familiar** : Según los resultados de esta categoría, el nivel de ingresos familiar es relativamente alto, considerando la preparación y capacitación que poseen tanto los menores como sus familias. Sin embargo, casi la totalidad de estos datos incorporan los ingresos que obtienen los menores, u otro miembro de la familia, por concepto de los delitos que cometen, los que están relacionados principalmente con el robo, en todas sus variaciones y tipos. Este es uno, sino el principal motivo por el cuál los menores reinciden en los delitos, ya que, están acostumbrados a obtener dinero fácil, sin mayor esfuerzo, para la mantención de la familia y para satisfacer sus necesidades personales.

Nivel de Ingreso	Porcentaje %
más de 300.000	20
\$251.000- 300.000	20
\$201.000 - 250.000	35
\$151.000- 200.000	20
\$0 -150.000	5

- Ocupación paterna: El 100% de los tipos de ocupación que presentan los padres de los menores se encuentra referida a mano de obra de baja calificación, es decir, de una preparación básica, a la cuál suelen optar debido a la baja instrucción escolar que estos poseen.

Tipo Ocupación	Porcentaje (%)
Chofer	20
Comerciante	15
Obrero	15
Gásfiter	10
Mueblista	10
Construcción	10
Buzo Artesanal	5
Cesante	15

- Ocupación materna: El 70% de las madres de los menores se encuentra dentro de la categoría de “dueñas de casa”, esto es no realizan un trabajo remunerado fuera del hogar, aunque si desarrollan algún tipo de oficio esporádico, como lavar, planchar, repostería, entre otros; que les permita mejorar el ingreso familiar.

Ahora bien el 30% restante realiza una actividad, en forma más estable, que les permita obtener una remuneración en forma constante y aportar al mejoramiento del ingreso económico familiar. Dentro de esta categoría la totalidad de las madres desarrollan labores de: Vendedoras de ropa, asesoras del hogar, y de costurera.

- Escolaridad de la familia: Respecto a esta categoría cabe mencionar que el promedio de escolaridad que poseen los padres de los menores corresponde a la Enseñanza Media Incompleta, lo que significa que tendrán una instrucción básica que repercutirá directamente en el ámbito laboral. A su vez, las madres de estos presentan una escolaridad promedio de Enseñanza Básica Incompleta, la que les permite desarrollar

actividades propias del hogar o alguna labor que no necesite una capacitación especializada.

Toda esta situación se ve reflejada directamente en la variable “ocupación”, en donde los trabajos desempeñados por los padres de los menores se caracterizan por no necesitar algún tipo de especialización o capacitación muy profunda, lo que a su vez influye en el bajo nivel de ingresos del grupo familiar. Es esta situación la que muchas veces insita a los menores buscar caminos alternativos, que la mayoría de las veces esta fuera de la ley, para la consecución de un bienestar económico que no les pueden brindar sus padres.



C. Antecedentes Criminógenos

- Antecedentes criminógenos familiares: Del total de los menores entrevistados un 60% ha señalado poseer antecedentes criminógenos en alguno de los integrantes de su familia, ya sea ésta de tipo nuclear o

extendida, principalmente por parte del padre, hermano o algún tío, esto demuestra que los menores tienen un contacto criminógeno dentro del grupo familiar más cercano.

Un 40% de los menores indicó no poseer antecedentes criminógenos familiares, aunque los mismos menores mencionaron el hecho de que eso no quería decir que no hayan cometido algún tipo de delito, sino más bien indica que no han sido sancionados legalmente por dichos delitos.

- Habituaciones: Los resultados arrojados por las entrevistas realizadas a los menores indican que un 70% de los padres o algún otro familiar de los menores no tendrían problemas de habituaciones, esto quiere decir, que no consumen algún tipo de droga en forma permanente, ya sea ésta lícita o ilícita.

A su vez, el 30% restante de los padres presentaban algún tipo de habituación, en donde la droga más común es el alcohol, la cual consumen en forma frecuente, es decir, casi todos los días. Otras drogas que consumen son la marihuana o Cocaína, la cual consumen de una forma menos frecuente, dependiendo del nivel de ingreso económico del momento.

- Problemas sociales de los integrantes del grupo familiar: Dentro de los problemas sociales familiares identificados por los menores se encuentran los siguientes: El 30% de los entrevistados presenta problemas de alcoholismo o drogadicción dentro del grupo familiar. El 25% presenta algún familiar directo o cercano con antecedentes criminógenos, el 10% presenta problemas de abandono o ausencia de uno de los progenitores, y un 10% presenta problemas de desvinculación familiar.

Por otra parte el 15% de los menores restantes, señala que no presenta problema social alguno, esta situación puede deberse a que

simplemente no reconocen ciertos hechos o situaciones como problemas, sino más bien como algo común y normal dentro de la dinámica familiar, ya que, sólo conocen esa realidad y han sido socializados bajo dicho ambiente social.

ANÁLISIS EN RELACIÓN AL MEDIO COMUNITARIO

- **Pares:** Respecto a los pares, los menores en un 65% señalan tener amigos que poseen algún antecedente criminógeno. Esto no está relacionado directamente con haber sido detenidos, ya que, como ellos señalan, muchos de ellos han cometido delitos pero no han sido inculcados ni sancionados.

Muchos de estos menores, en un 70%, poseen amigos adultos, de entre 18 y 25 años, con los cuales se juntan habitualmente y sólo un 30% posee amigos de entre edades cercanas a las del menor.

El grupo de pares, en un 100%, consume en forma diaria alcohol, tabaco y/o marihuana. Un 70% consume en algunas ocasiones otro tipo de drogas como la pasta base, neoprén o cocaína, dependiendo de la situación económica y anímica de los menores.

Los pares que posee algún tipo de antecedentes delictual, en su mayoría la principal causa delito es el robo, en todas sus tipificaciones, de los cuáles el 40% actuó bajo la influencia del alcohol y/o algún tipo de droga, el 35% cometió el delito en forma lúcida y el 25% restante señala no saber en que estado actuaron sus pares al momento de cometer los delitos.

Estado en que Cometieron el Delito	%
Alcohol y/o Droga	40
Lúcido	35
No Sabe	25

Datos Estadísticos Generales de la Sección de Menores Valparaíso.

La sección de menores del Complejo Penitenciario de Valparaíso durante el año 1999 tuvo un total de 579 ingresos de menores a dicha sección, de los cuales 132 (22.8%) corresponden a menores reincidentes, considerando sólo el ingreso al Complejo de Valparaíso. Los ingresos a la sección han sido categorizados de acuerdo a los delitos cometidos por los menores lo cual se observa en el siguiente cuadro:

Delito	Frecuencia
Abigeato	1
Abusos Deshonestos	6
Amenaza con arma de fuego	1
Amenazas	1
Consumo Marihuana	1
Desacato Tribunal	2
Disturbios en vía pública	1
Ebriedad	10
Evasión	1
Homicidio	11
Homicidio frustrado	1
Hurto	85
Ingesta alcohol vía pública	4
Lesiones	13
Orden de detención	3
Orden del tribunal	1
Porte ilegal de armas	3
Protección	2
Riña	1
Robo	210
Robo con fuerza	22
Robo con intimidación	33
Robo con violencia	32
Robo con sorpresa	37
Robo en lugar habitado	2
Robo frustrado	56
Robo en lugar no habitado	1
Robo de vehículo	3
Robo y daños	2
Robo y porte ilegal de armas	1
Robo y violación domicilio	17
Secuestro	1
Artículo 454 (especies sin boleta)	5
Ley 19366 (Drogas)	9

De igual manera se amplía el estudio hasta el día 29 de Septiembre del 2000, contando con un total de 534 ingresos, de los cuales 18.73% corresponden a reincidentes, ingresados a dicha sección. A diferencia de otras secciones, en el caso de Valparaíso el índice de reincidencia correspondiente al presente año es menor en comparación al del año anterior, haciendo la salvedad que los datos expuesto para el 2000 sólo incluyen información hasta el 29 de Septiembre. Así mismo como en el año 1999 se presentan a continuación los delitos cometidos por los menores reclusos en la Sección Valparaíso para el periodo de estudio en el 2000 hasta la fecha antes indicada, donde se observa:

Delito	Frecuencia
Abigeato	3
Abusos Deshonestos	1
Amenazas	3
Amenaza con arma blanca	3
Consumo en vía pública	6
Daños	6
Ebriedad	13
Estafa	1
Homicidio	6
Homicidio Frustrado	1
Hurto	54
Lesiones	18
Orden de detención	2
Porte ilegal arma blanca (art.445)	14
Protección	3
Riña	5
Robo	193
Robo con fuerza	14
Robo con intimidación	28
Robo con violencia	19
Robo con sorpresa	41
Robo e incendio	1
Robo frustrado	43
Robo en lugar habitado	4
Robo en lugar no habitado	1
Porte ilegal de armas de fuego	4
Usurpación de nombre	2
Artículo 454 (especies sin boleta)	33
Ley 19366 (Drogas)	12

Capítulo II. Diagnóstico

Análisis de la Información en Relación al Perfil de los Menores recluidos en el C.P.M. de Valparaíso.

Para el cumplimiento del objetivo específico N°1: **"Establecer un perfil general del menor infractor de ley penal, determinando diferenciaciones por unidad, de acuerdo a variables relacionadas con el menor, el medio familiar, el medio comunitario y los antecedentes criminógenos"**, la información obtenida se estructuró de la misma manera expuesta en el análisis relativo a la Sección de menores de Limache y Quillota, considerando las características del menor, su familia y medio comunitario.

Para el cumplimiento del objetivo específico N°1, en la sección de menores de la unidad de Valparaíso, se entrevistaron 98 jóvenes, entre los meses de marzo-septiembre del presente año, lo cual corresponden al 40% de los menores ingresados en igual periodo del año 1999.

ANÁLISIS EN RELACIÓN AL MENOR

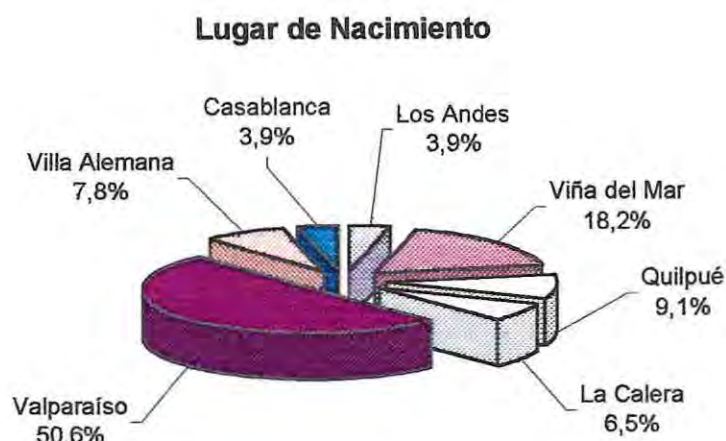
Todos los datos entregados contemplan la información recogida hasta el día 29 de Septiembre del presente año.

A. Características Personales

- Fecha de nacimiento, edad: los menores que se encuentran en la sección de Valparaíso, están en el rango de edad permitido por ley para permanecer en recintos penitenciarios, destacando que su estadía debe ser diferenciada de los adultos, la cual va desde los 16 hasta los 18 años. De acuerdo a esto es posible señalar que las edades de estos menores van desde los 16 años y 1 mes hasta los 17 años y 11 meses.

- Lugar de nacimiento: Es posible observar que los menores recluidos en la sección de Valparaíso indican su mayoría (78.6%) su lugar de

nacimiento en la V^a región, y sólo un (21.4%) fuera de ésta. De los menores nacidos en la V^a región la distribución es la siguiente:



De los que indican lugar de nacimiento fuera de la región, el 4.8% de ellos indica como su lugar de nacimiento en Antofagasta; Iquique 9.4%; Concepción 4.8%; Coquimbo 4.8% y el 76.2% en Santiago.

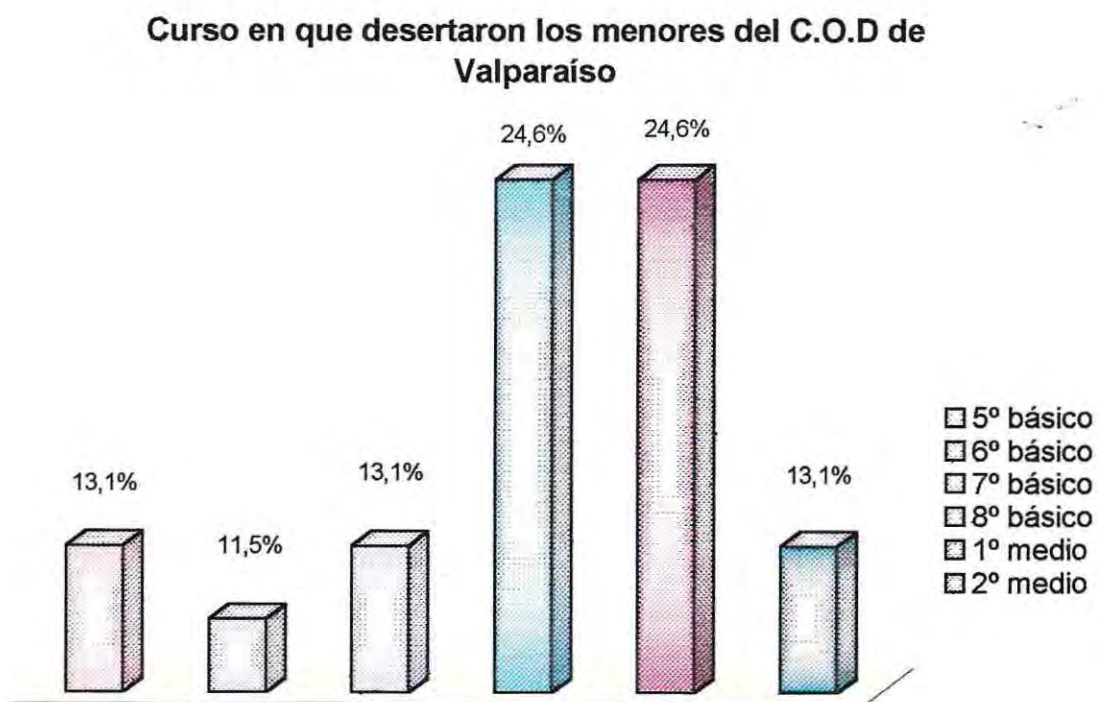
- Lugar de residencia (al momento del delito): Los menores indicaron su lugar de residencia en: 40.8% en Valparaíso; 20.4% en Viña del Mar; 2.1% en Casablanca; 5.1% en Santiago; Villa Alemana 10.2%; La Calera 7.1%; 11.2% en Quilpué y; 3.1% en Los Andes.
- Estado civil: Todos los menores son solteros, sin embargo 12.3% de ellos mantienen una relación de convivencia con su pareja, viviendo solos o con familiares.
- Religión: El 40.8% se declara católico; sin que esto implique la asistencia a actividades propias de sus creencias; 15.3% se declaró ateo, es necesario recalcar que el significado de dicha categoría significa para los menores no creer en la existencia de Dios alguno; 20.4% dice no estar adscrito a ninguna religión, sin embargo creen en Dios; 15.3% dice tener formación evangélica y; 8.2% indica sentirse cercano a la creencia

evangélica, esto debido a la participación de los menores en grupos pertenecientes a dicha creencia.

- Escolaridad del menor: Un 37.8% de los menores se encontraba estudiando al momento de la detención, encontrándose estos en los siguientes niveles

Nivel en Curso	%
7° y 8° básico	32.4
8° básico	13.5
1° medio	13.5
2° medio	13.5
3° medio	27.1

En cuanto al porcentaje restante, todos ellos habían desertado del sistema escolar por diferentes razones, las cuales se muestran en el siguiente gráfico:



De acuerdo a la información recopilada es posible mencionar que los motivos de dicha deserción proviene del bajo interés de los menores por los contenidos y el sistema educacional en general, pues de acuerdo a lo expresado por los menores, estos "se aburririeron". En este aspecto es necesario formular las siguientes interrogantes: ¿Qué atractivo ofrece el actual sistema educacional para los menores?, y por otra parte, ¿De que manera el sistema de educación actual ofrece respuestas adecuadas a las necesidades e inquietudes de los mismos?.

B. Características Biológicas

- Irregularidades Orgánicas Físicas y Biosociales: Ninguno de los menores entrevistados presenta algún tipo de irregularidades orgánicas y/o físicas. De igual manera no presentan irregularidades biosociales, relacionadas con retardos en el desarrollo intelectual, aunque es importante destacar que los menores en un porcentaje considerable (37.7%) desertaron una vez finalizada su formación básica.

C. Características Psico-Afectivas

- Características Psicológicas: El 3.1% de entrevistados sufre de epilepsia. Y un 11.2% presenta problemas relacionados la generación de conductas agresivas, difíciles de controlar por ellos.
- Características Afectivas: El 58.2% de los menores señala mantener una relación de pololeo, siendo esta en la mayoría de los casos de carácter superficial, el 41.8% indica no mantener relación de pololeo. El 30% de los menores tiene hijos; de ellos el 17.2% tiene hijos con su actual pareja, y el 82.8% ya no mantiene relaciones de pareja con la madre de sus hijos.

Por otra parte, el 91.8% de los menores indica haber tenido y mantener relaciones heterosexuales, no necesariamente con una pareja

estable; sólo un 8.2% de los entrevistados indicó no haberse iniciado sexualmente.

La edad de inicio sexual se indica en la siguiente tabla:

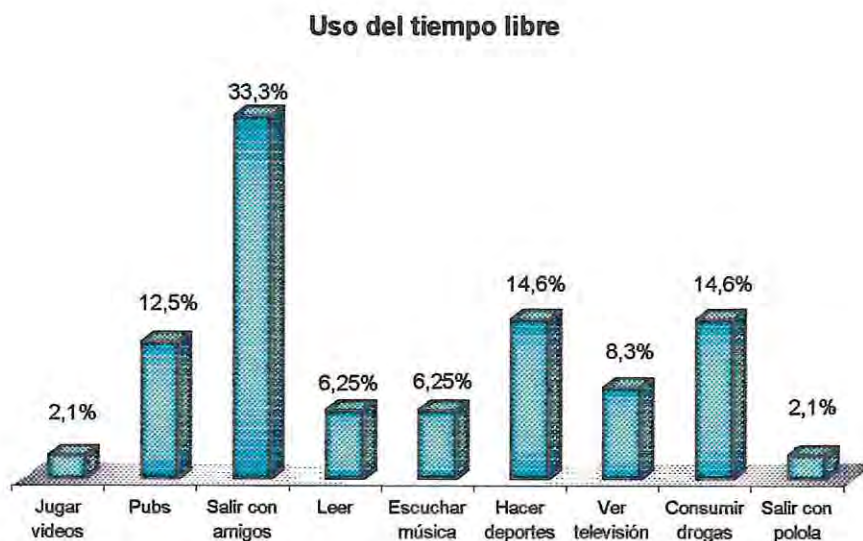
Edad de iniciación sexual	%
8 años	2.2
10 años	4.4
11 años	4.4
12 años	16.6
13 años	22.2
14 años	27.8
15 años	11.2
16 años	11.2

Un porcentaje considerable de los menores (30%) señala tener hijos, aunque no los tengan bajo su tutela mantienen frecuentemente contacto con ellos y responden económicamente para cubrir las principales necesidades de sus hijos. Los entrevistados indicaron que este aspecto es de mucha importancia para ellos, justificando en algunas ocasiones sus actividades delictuales con el propósito de brindarle sustento económico a sus hijos.

D. Características Sociales

- **Ocupación del menor antes de la privación de libertad:** El 37.8% de los menores se encontraba estudiando al momento de la detención; por otra parte el 47.5% de los entrevistados se encontraba trabajando, en actividades diversas que exigen bajo nivel de calificación, tales como; obrero de la construcción, comercio ambulante, pioneta, trabajos esporádicos y empaquetador de supermercado; el 52.5% indica no tener ocupación; de los menores que no poseen ocupación el 62.5% reconoce abiertamente que su actividad principal es delinquir, de la cual obtienen sus ingresos a fin de satisfacer sus necesidades personales, y realizando aportes considerables al presupuesto familiar.

- **Estabilidad laboral:** De los menores que desarrollaban actividades laborales el 51.7% de ellos señalaba ser responsable, cumpliendo con las normas y horarios de trabajo, el 48.3% restante declara ser inestable e irresponsable, puesto que el trabajo no constituye una prioridad para estos menores, debido a las escasas remuneraciones percibidas, y a la escasa preparación para el trabajo que poseen.
- **Uso del tiempo libre:** De acuerdo al siguiente gráfico, podemos observar que las actividades preferidas de los menores dicen relación con salir con los amigos, se reúnen a beber alcohol, a fumar marihuana y en algunas ocasiones a delinquir en conjunto. Otra categoría que merece ser destacada es la que dice relación con hacer deportes, de acuerdo a lo mencionado por los menores los más practicados por ellos son el fútbol, andar en bicicleta y en menor porcentaje practicar box. Otra categoría que demuestra un alto porcentaje es que los menores indican como una de sus actividades preferidas a realizar en el tiempo libre dice relación con el consumo de drogas.



- **Asistencia a espacios públicos:** Los lugares preferidos de los menores en un 60% son la calle, las esquinas y las plazas, estos se constituyen en el espacio de encuentro y recreación habitual de ellos, en estos lugares

los menores están ajenos al control de los adultos, generalmente es en estas situaciones cuando los menores planifican y llevan a cabo sus actividades delictivas. Además practican actividades perjudiciales para su desarrollo, entre estas la ingesta inadecuada de alcohol, tabaco y otras drogas no legales. Esta situación puede ser considerada como la antesala al desarrollo de conductas inapropiadas catalogadas como desviadas. En segundo lugar encontramos, con un porcentaje importante 26.6% la asistencia a sitios públicos tales como bares, discoteques y pubs, principalmente los ubicados en Valparaíso en el área de Bellavista (Subida Ecuador), un 8.9% indica asistir a espacios donde se realizan prácticas deportivas, principalmente la cancha del barrio. Y un 4.5% indica que le agrada asistir a los video juegos.

Otro aspecto importante de recalcar es que los menores mantienen lazos de amistad con personas mayores de 18 años, lo que provoca que los menores necesiten demostrarles a éstos que son adultos, por lo que realizan actividades orientadas a demostrar su “madurez”. Dentro de éstas podemos mencionar la ingesta de alcohol y de otras sustancias alucinógenas nocivas, la realización de tatuajes sobre su cuerpo (93.1%).

- Internaciones en establecimientos de menores: Los menores que estuvieron en internos en algún recinto, señalaron haber estado en un 73.5% en Casa de Menores, los motivos que originaron su estadía fueron:

Motivo	%
Robo	34.7
Hurto	16.7
Protección	18.2
Alcohol y Drogas	9.7
Robo con Fuerza	6.9
Robo con Sorpresa	6.9
Robo con Violencia	6.9

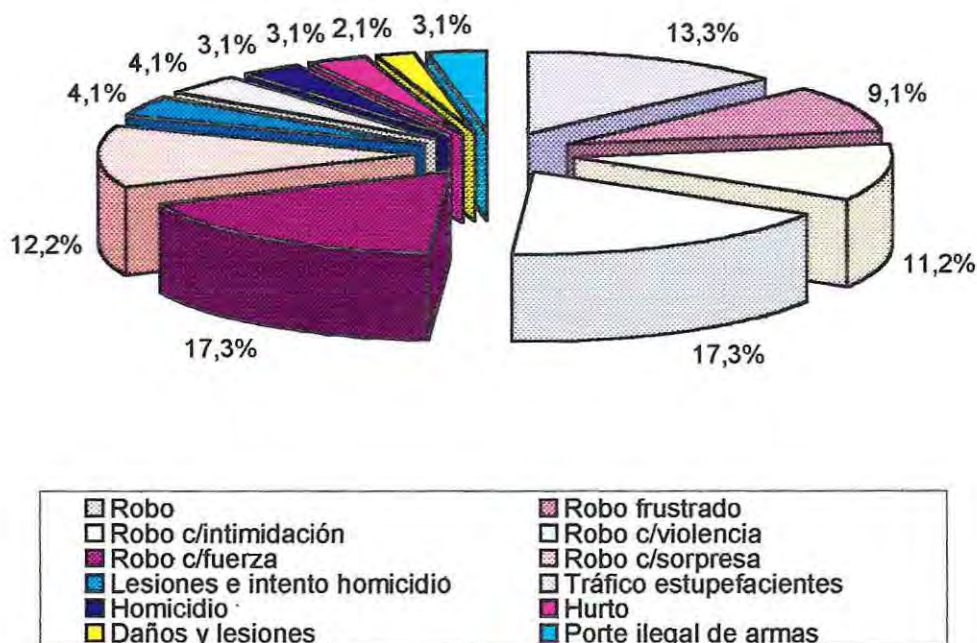
E. Antecedentes Criminógenos

- Habituaciones: El 97% de los menores reconoce el consumo de tabaco, alcohol. El 90% consume habitualmente marihuana, de estos el 93.1% reconoce consumo de otros estupefacientes, los cuales son presentadas en la siguiente tabla:

Tipo de Droga	%
Cocaína	34.5
Pasta Base	31
Pastillas (Frunitrazepan entre otras)	24.1
Neoprén	10.3
Yumbina	3.4

- Delito actual cometido: Un alto porcentaje de los menores se encuentra recluido por robos en sus distintas variaciones; robo simple 17.2%; robo frustrado 6.9%; robo con intimidación 10.3%; robo con violencia 20.8%; robo con fuerza 20.8%; robo con sorpresa 13.8%; lesiones e intento de homicidio 3.4%; tráfico de estupefacientes 3.4% y; por homicidio 3.4%.

Delitos actuales por los que se encuentran recluidos los menores



- Acción individual o asociada: En un 36.8% la acción delictiva de los menores se realizó de manera individual, por otra parte el 63.2% cometió el delito de forma asociada, de este porcentaje el 37.1% lo hizo con adultos; el 33.9% lo hizo con menores y; el 29% lo hizo de manera mixta con adultos y menores.

De estos menores el 85.5% reconoce el delito, y sólo el 14.5% de ellos niega haber tenido participación en el hecho que les imputan. Del porcentaje que reconoce el proceder delictivo, sólo el 3.8% se siente culpable por el hecho. Y el 96.2% de los menores no se siente culpable de lo que ha hecho, ya que el robo principalmente lo aceptan como un medio de subsistencia válido dentro de su estructura de vida.

De los menores que reconocen el delito, las razones para delinquir son principalmente 92% por lucro, estos dineros los destinan a la compra de vestuario para ellos, adquisición de drogas y alcohol y una parte de sus ingresos la aportan a la familia, en su mayoría los padres o familiares a cargo saben de donde proviene el dinero, y en otras ocasiones lo reciben sin hacer preguntas, evitándose de esta forma inconvenientes con los menores para no arriesgarse a perder dichos ingresos.

Otro aspecto que dice relación con el punto posteriormente expuesto es el consumo de drogas como problema social, es decir cuando su consumo afecta a otras personas, en primer lugar encontramos los problemas que provocan al interior de su familia: dificultades con los padres y hermanos, hurtos al interior del hogar para poder conseguir drogas, ausencias prolongadas del hogar especialmente los fines de semana, horarios de llegadas nocturnas, faltas de respeto, entre otras. Y en segundo lugar están los problemas provocados a terceros ajenos a su medio familiar, es dentro de este contexto que se analiza el estado en que se encontraba el menor cuando cometió el delito, pues como es posible observar, en un alto porcentaje se encontraban bajo el efecto de sustancias tóxicas, impidiéndole así poder controlar sus conductas. Aunque visto desde otro prisma podemos decir que los menores utilizan las drogas y el alcohol como una forma de darse valor a cometer un delito, pues ellos tienen claro que están bajo el efecto de dichas sustancias pueden cometer errores que posteriormente los podrían delatar.

En cuanto al estado en que se encontraban los menores al momento del delito, podemos observar lo siguiente, el 54.2% se encontraba lúcido, pues de acuerdo a lo indicado por los menores así pueden estar más atentos a sus acciones evitando cometer errores en su proceder delictivo; y el 45.8% indicó haber consumido drogas y encontrarse alterado.

- Delitos anteriores: Los menores entrevistados presentan en 65.5% delitos anteriores, de entre estos estuvieron recluidos por robo; 21%; robo

frustrado 36.8%; robo con violencia 21%; robo con intimidación 5.2%; robo con sorpresa 31.6; robo con fuerza 15.8% y; hurto 15.8% Las cifras anteriores indican un alto nivel de reincidencia de los menores, considerando sólo a los menores que han sido detenidos, por lo cual los índices de reincidencia suelen ser poco atingentes a la realidad, pues no se puede saber si los menores que no han vuelto a ser detenidos no han seguido delinquiendo o han “*perfeccionado*” sus técnicas delictuales, motivo por el cual no han vuelto a la cárcel.

De los menores que han estado reclusos con anterioridad, el 21% ha actuado de manera asociada con otros menores y/o con adultos, y el 79% de ellos actuó de manera individual. La totalidad de los menores reconoce el delito, sin tener sentimientos de culpa al respecto. Reconociendo además que al momento de la comisión del delito algunos de ellos se encontraban bajo efectos de sustancias tóxicas tales como el alcohol y marihuana principalmente. Las causas de egreso de los menores son:

Causales de Egreso	%
Falta de Méritos	17.4
Sin Discernimiento	43.5
Fianza	39.1

Existe un alto porcentaje (51.7%) que posee cortes en la piel, específicamente en los brazos, piernas, espalda y estómago, este es un aspecto importante de recalcar, pues el 64.3% de los menores presentan cortes autoinferidos en detenciones previas, como una forma de manipulación frente a la autoridad. Y otras marcas corresponden a cicatrices producidas por riñas y peleas (35.7%).

ANÁLISIS EN RELACIÓN AL MEDIO FAMILIAR

A. Características Personales

- Tiempo de residencia en núcleos urbanos o rurales: De acuerdo a los datos obtenidos por los menores entrevistados en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, el 100% de estos señaló que sus familias residían en zonas urbanas, principalmente en la ciudad de Valparaíso alcanzando un 40.8%; Viña del Mar con un 20.4%; Quilpue 11.2%; Casablanca 2.1%; Los Andes con un 3.1%; Villa Alemana 10.2%; La Calera 7.1% además de un 5.1% que pertenecía a la Región Metropolitana.

Sin embargo, es importante destacar que en su totalidad las familias de los menores entrevistados residen en las zonas periféricas, es decir, en poblaciones, cerros o barrios marginales en donde muchas veces no cuentan con las condiciones básicas mínimas.

- Tipo de relación con los padres: Frente a esta pregunta los menores señalaron que un 41.4% de los padres eran “apoyadores” con ellos, esto quiere decir, que conversaban con ellos y les daban consejos para no seguir delinquiendo, esta categoría además se manifiesta en el hecho de que muchos de los padres no les recibían al menor el dinero que éstos obtenían como resultado de los delitos cometidos, algunos menores expresaban que los padres no estaban de acuerdo con la forma con su forma de actuar y la manera de obtener dinero.

Un 37.9% de los menores expresaron que los padres son “permissivos” con ellos, es decir, que “dejan hacer” a los hijos, que no se preocuparían mucho por las actividades que estos desarrollan y los menores tendrían cierta libertad para realizar actos delictivos sin que nadie los controle. Por otra parte, esta situación puede reflejar que debido al aparente desinterés que presentarían los padres por los menores, estos

realizarían actividades de tipo desviadas con el propósito de llamar la atención y reclamar cierta atención por parte de estos.

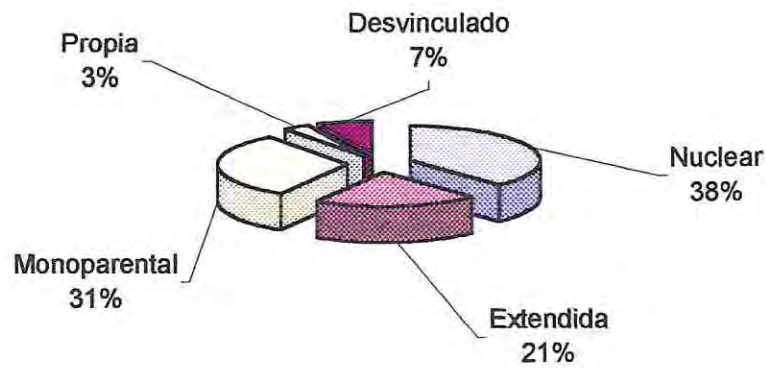
Además un 13.8% señaló que los padres tenían una relación “autoritaria” con ellos, y un 6.9% manifestó tener padres “castigadores” en donde la forma de castigo más frecuente era quitándole algo o dándole un golpe. En ninguno de los casos los menores reconocen algún grado de abuso o maltrato por parte de los padres o personas con las que viven.

Tipo de Relación con la Familia	%
Apoyadores	41.4%
Permisivos	37.9%
Autoritarios	13.8%
Castigadores	6.9%

- Núcleo familiar de convivencia al momento del delito: Como es posible observar en el gráfico un 38% de los menores se encontraba viviendo con ambos padres, aunque, de acuerdo a lo señalado por los menores, esto no significa que tengan una buena relación con los padres o que estos los apoyen o sean partícipes activos de la formación y crecimiento de los menores.

Por otra parte, es importante señalar que el porcentaje de menores que vive con uno de sus progenitores corresponde aun 31%, cifra considerable, puesto que la falta de uno de los padres podría repercutir en la adquisición de modelos inadecuados o simplemente al no contar con la presencia permanente de uno de éstos podría representar una carencia vital para los menores, ya que se encuentran en una etapa difícil y conflictiva, es en estos momentos que requieren de la presencia y apoyo de estos y que le brinden cierta seguridad y estabilidad.

Tipos de Familias



B. Características Sociales

- Nivel de ingreso familiar: Los resultados obtenidos para esta variable, el nivel de ingresos familiar, es relativamente alto si se toma en consideración el nivel de escolaridad que presentan los padres y su capacitación en el ámbito laboral, pero es importante señalar que estos datos incorporan el dinero que obtienen los menores, u otro miembro de la familia, por concepto de los delitos que cometen o de algún trabajo o actividad que desempeñan. Este es uno, sino el principal motivo por el cuál los menores reinciden en los delitos, ya están acostumbrados a obtener dinero fácil, sin mayor esfuerzo, para la mantención de la familia y para satisfacer sus necesidades personales.

Frente a estos datos es importante señalar que las familias de los menores poseen un promedio de 5 integrantes por familia como mínimo, en donde a veces la mayoría aporta económicamente a ésta.

Nivel de Ingreso	%
\$500.000 y más	24
\$400.000	10.4
\$300.000	6.9
\$250.000	10.4
\$200.000	24
\$100.000 y menos	13.8

- Ocupación paterna: El 97% de las ocupaciones que presentan los padres de los menores son empleos que no requieren de una preparación especial, más bien son tareas u oficios de baja calificación y en su mayoría de menores ingresos. Además de que presentan una estabilidad relativa, dependiendo de las condiciones económicas imperantes en el país, es decir, son las ocupaciones que primero se ven afectadas en los momentos de crisis o dificultades económicas que el país esté atravesando, influyendo esta situación directamente en el nivel de ingreso familiar.

Ocupación Paterna	%
Chofer	8.3
Trabajador del área de la construcción	12.2
Comerciante ambulante	16.3
Jardinero	2
Funcionario Publico	1
Mecánico	5.1
Comerciante Vendedor	2
Garzón	3.1
Buzo Artesanal	4.1
Ingeniero	1
Preso	6.1
Cesante	20.4
Pescador	5.1
Falleció	3.1
No sabe	10.2

- Ocupación materna: El 48.3% de las madres de los menores entrevistados se encuentra dentro de la categoría de “dueñas de casa”, sin embargo muchas de ellas realizan pequeños trabajos, en forma esporádica, que les permite aumentar el ingreso familiar. Por otra parte, el 24.2% de las madres trabaja como “asesora del hogar”, permaneciendo gran parte del tiempo fuera del hogar propio sin que el menor sea

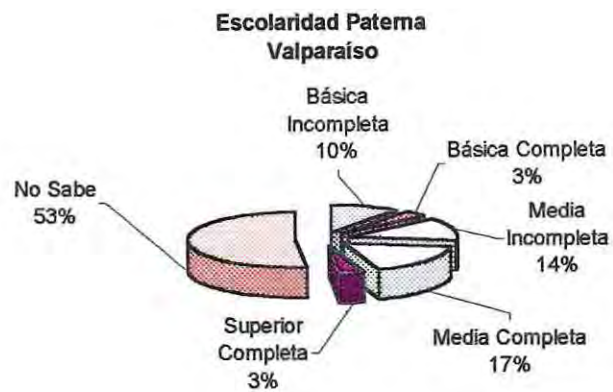
controlado por sus padres durante casi la totalidad del día, favoreciendo de esta forma que el menor adopte ciertas conductas inadecuadas.

Ocupación Materna	%
Dueña Casa	40.8
Asesora del Hogar	25.5
Comerciante Ambulante	20.4
Funcionaria hogar de Menores	1
Cuida Ancianos	1
Falleció	4.1
Cesante	4.1
No Sabe	3.1

- Escolaridad de la familia: En relación a este aspecto cabe mencionar que el 20% de los padres de los menores, poseen una escolaridad que corresponde a la Enseñanza Media Completa y a la Enseñanza Técnica Superior, lo que significa que tendrán algún tipo de preparación en el ámbito laboral, permitiéndole un perfeccionamiento posterior en alguna área específica.

A su vez, las madres de estos presentan en su mayoría, 17%, una escolaridad de Enseñanza Media Incompleta, la que les permite desarrollar actividades propias del hogar o alguna labor que no necesite una capacitación o preparación especializada. Sin embargo, un 13% de las madres de los menores presentan una Enseñanza Media Completa y alguna preparación Técnica Superior, que les permite desempeñar labores más específicas o que requieran alguna preparación.

Toda esta situación se ve reflejada directamente en la variable "ocupación", en donde los trabajos desempeñados por los padres de los menores se caracterizan, en su mayoría, por no necesitar algún tipo de especialización o capacitación muy profunda, lo que a su vez influye en el nivel de ingresos del grupo familiar. Además las madres de los menores cuentan con una preparación educacional que, en su mayoría, les permite desarrollar labores fuera del hogar, aportando al ingreso económico de la familia.



D. Antecedentes Criminógenos

- Antecedentes criminógenos familiares: En esta categoría se pudo identificar que un 65.5% de los menores entrevistados no posee algún miembro de la familia que presente antecedentes criminógenos, es decir, que hayan estado detenidos por cometer algún tipo de delito, lo que no significa necesariamente que no los hayan cometidos.

Dentro del 34.5% que han señalado que poseen antecedentes criminógenos familiares, un 60% de los menores indicó que, al menos,

uno de sus progenitores ha cometido algún tipo de delito o que se encuentra cumpliendo condena y el 40% restante identifica o reconoce a algún miembro de la familia extendida dentro de esta categoría.

Tipo de Delitos	%
Comercio Ambulante	20
Delitos Económicos	20
Ebriedad	20
Robo	20
Lesiones	10
Homicidio	10

- Habituaciones : De acuerdo a los resultados obtenidos a través de las entrevistas realizadas a los menores, se puede observar que un 41.4% de los padres de los menores no tendrían problemas de habituaciones, esto quiere decir, que no consumen algún tipo de droga, ya sea ésta lícita o ilícita, en forma permanente, situación que no significa que en algunas ocasiones si consuman, pero con una frecuencia menor.

A su vez, el 48.3% de los padres presentaban algún tipo de habituación, en donde las drogas más comunes son el alcohol, en primer lugar, y la marihuana, en segundo lugar, la cual consumen en forma frecuente, es decir, casi todos los días. En tercer lugar se encuentra la Cocaína, la cual consumen de una forma menos frecuente, dependiendo del nivel de ingreso económico del momento.

Finalmente el 10.4% de los menores señaló no saber si alguno o ambos padres presentaban algún tipo de habituación, esto no significa que algún porcentaje de este grupo no las posea.

- Problemas sociales de los integrantes del grupo familiar: Dentro de los problemas sociales familiares identificados por los menores, el principal se refiere al abandono de uno o ambos progenitores, el que alcanza a un

34.5%. El 17.2% de los menores además identificó como problema el tener a un familiar directo con algún antecedente de tipo criminógeno.

El 10.4% presenta problemas de hacinamiento, situación que favorece la aparición de ciertas conductas inadecuadas por parte del menor y además, debido a la falta de espacios se generan conflictos de relaciones entre los integrantes del grupo familiar, situación que muchas veces provoca que el menor pase la mayor parte del tiempo fuera del hogar, en la calle, por no contar con un espacio propio dentro de éste.

Por otra parte, el 6.9% de los menores presenta problemas de maltrato por parte de los padres o algún familiar con el que viven, ya sea de tipo físico como psicológico; y el 6.9% presenta como problema el no tener contacto alguno con alguno de los progenitores, es decir, presentan una desvinculación familiar.

Finalmente el 24.1% de los menores señala que no presenta problema social alguno, esta situación puede deberse a que simplemente no reconocen ciertos hechos o situaciones como problemas, sino más bien como algo común y normal dentro de la dinámica familiar, ya que, sólo conocen esa realidad y han sido socializados bajo dicho ambiente social.

Problemas Sociales Familiares	%
Abandono de uno o ambos progenitores	34.5
Familiar directo con antecedentes Criminógenos	17.2
Hacinamiento	10.4
Maltrato por parte de los padres o familiar con el que viven	6.9
No tiene contacto con progenitores	6.9
No Presenta Problemas	24.1

ANÁLISIS EN RELACIÓN AL MEDIO COMUNITARIO

- Pares: El 69% de los menores entrevistados señalan que el grupo de pares al cual pertenecen tiene algún antecedente de tipo criminógeno, es decir, son disfuncionales o disruptores. Situación que se constituye en un contacto criminógeno importante si se considera que los menores realizan actos, muchas veces, por la presión del grupo y para ser aceptados por éstos.

Frente a esto se debe considerar que los menores poseen distintos "amigos" dependiendo del lugar y de las actividades que realizan.

El 31% de los menores señala tener amigos socialmente aceptados, esto es que no han cometido ningún tipo de delito por el cual han sido penalizados o simplemente no han sido capturados por la autoridad. Es así que estos datos no descartan la presencia de conductas desviadas, como delincuencia y consumo de drogas lícitas o ilícitas, dentro del grupo de pares de los menores.

Las edades de los pares fluctúan entre los 12 y 30 años. El 100% de estos consumen diariamente alcohol, tabaco y marihuana; en un porcentaje menor, el 41.4%, se observa el consumo frecuente, es decir unas 2 ó 3 veces por semana, de neoprén, pastillas, pasta base y cocaína. Finalmente el 20.7% de los menores señaló el consumir pastillas estimulantes, en forma frecuente, siendo la denominada "Fruni", la más consumida por estos.

El 68.9% de los pares posee algún tipo de antecedentes delictual, en donde la principal causa, según los menores, es el robo con un 65.5%, seguido por el homicidio con un 3.4%. En donde se señala que el 71.4% consumió algún tipo de droga y/o alcohol al momento de cometer el delito, un 14.3% se encontraba lúcido al cometer el delito. Finalmente un

14.3% de los menores señala no saber en que estado actuaron sus pares al momento de cometer los delitos.

Estado en que Cometió Delito	%
Con drogas y/o alcohol	71.4
Lúcidos	14.3
No sabe	14.3

Análisis en torno a las instituciones y agentes vinculados a los menores reclusos en la Sección de Menores del Centro de Detención Preventiva de Limache, Quillota y Centro Penitenciario de Menores de Valparaíso.

De acuerdo al objetivo Específico N° 2: ***"Determinar que instituciones se encuentran ejecutando proyectos al interior de las secciones de menores de las unidades penales de Quillota y Limache, estableciendo sus objetivos de intervención y propuestas metodológicas"***.

Podemos señalar que existen tres instituciones vinculadas directamente con la atención de los menores en la unidades penales de Quillota y Limache.

Igualmente y de acuerdo al objetivo Específico N° 3 ***"Determinar la existencia de actores que se constituyan en agentes fundamentales en cuanto a la atención directa de los menores infractores de ley penal, que no se encuentren ejecutando proyectos formales al interior de las unidades de Quillota y Limache"***. Se observa lo siguiente:

1. Gendarmería de Chile (GENCHI).

La labor de Gendarmería de Chile en la Sección de Menores del C.D.P. de Limache y en el de Quillota está asociada a la custodia de los menores, cumpliendo de esta forma con su objetivo de **“recibir, asistir, atender y custodiar”** a los menores.

En cuanto a atención de tipo técnico-profesional los menores no son atendidos por ellos, por cuanto no son una prioridad para la institución, debido al escaso tiempo que permanecen en el C.D.P. lo que dificulta la realización de un trabajo sistemático con ellos.

Los menores de ambas unidades cuentan con la asistencia de un gendarme paramédico, quien les proporciona una atención básica y de emergencia de acuerdo a las necesidades presentadas. Además en cada una de las unidades existe un funcionario a cargo de la sección, de acuerdo a nuestras observaciones este es un factor que influye en el comportamiento de los menores, pues la presencia constante del funcionario en la sección se transforma en un mecanismo de control social más efectivo. Igualmente cuentan con el apoyo de un profesor, quien tiene por objetivo reforzar contenidos mínimos hasta 8° año básico, y los que poseen mayor escolaridad pueden unirse a su programa si así lo desean.

En cuanto a las direcciones de ambas unidades, existe la plena disposición frente al desarrollo de un trabajo hacia y con los menores reclusos en sus dependencias.

Actualmente Gendarmería no se encuentra desarrollando ningún proyecto específico con los menores en ninguna de las Unidades de Limache y Quillota. Aunque existe un proyecto financiado por Sename, denominado “de traslado” que consiste en arrendar un vehículo para los menores que deben ser llevados a juzgados y/o trasladados, a fin de

evitar el contacto con los adultos. También considera el viático de los funcionarios que acompañan a los menores en caso que sea necesario.

Por otra parte, la sección de menores del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Valparaíso, por una parte es considerada como un Centro de Observación y Diagnóstico, y por otra como un Centro Penitenciario de Menores.

El artículo N° 51 de la ley 16.618, la que es modifica por la letra c) del artículo 01 de la ley N° 19.343 la que especifica la naturaleza de un C.O.D., indica lo siguiente: "Centro de Observación y Diagnóstico, estará destinado a acoger a los menores que hubieren cometido hechos constitutivos de crimen o simple delito, los que permanecerán en él hasta que el juez adopte una resolución a su respecto o resuelva acerca de su discernimiento. Con todo, estos menores podrán ser atendidos en el Centro de Tránsito y Distribución, cuando no proceda su privación de libertad".

El Decreto Supremo de Justicia N° 80, publicado en el diario oficial el día 27 de Enero de 1995, el que nombre como C.O.D. a la sección menores: "Quinta Región, Centro de Observación y Diagnóstico del Centro de cumplimiento penitenciario, ubicado en Camino la Pólvora, s/n, Valparaíso, para jóvenes de sexo masculino quedando su denominación como: C.O.D. del C.C.P. de Valparaíso.

En consecuencia el Servicio Nacional de Menores entrega la calidad de colaboradores en el tema de menores, para lo cual nos reconoce como un Centro de Observación y Diagnóstico (C.O.D.) el que funciona al interior del Centro Penitenciario de Menores, quedando su denominación: C.O.D. del C.P.M. de Valparaíso.

En la actualidad el C.O.D., funciona en el interior del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Valparaíso, con el nombre de sección

menores. Se hace importante resaltar que el C.O.D. y la sección Menores son perfectamente compatibles y complementarias entre si.

El C.O.D. cuenta con la supervisión de SENAME, y la colaboración de la Corporación de asistencia Judicial (C.A.J.) y además del Centro de Tránsito y Derivación Ambulatorio (C.T.D.); siendo la CAJ un colaborador en la asistencia jurídica y psicosocial de los jóvenes en custodia de gendarmería. Y CTD es el responsable de elaborar los informes de discernimientos para los jueces.

Conforme a esta realidad el COD recibe en la unidad a los menores por orden de las autoridades competentes.

El COD es el único que existe en la Vª región y en el se comparten: actividades, trabajo coordinado de personal operativo con profesionales internos y externos a Gendarmería de Chile. Resulta conveniente que las dos categorías del establecimiento COD y CPM , se encuentran bajo la dependencia exclusiva de un sollo jefe de unidad, que se relacione en línea directa con el jefe del complejo penitenciario de Valparaíso.

Objetivos Específicos del COD de Valparaíso

- a) Efectuar una efectiva segregación de los jóvenes, organizando el régimen interno del CPM, en un proceso activo y programado del quehacer diario, garantizando su seguridad física psicológica a fin de bajar el contacto criminógeno y mejorar el tratamiento sobre cada joven, además segregar a menores homosexuales, enfermos de Sida, insanos, incomunicados, aislados, primerizos, etc.
- b) Distribuir a los jóvenes en grupos afines según evaluaciones técnico profesionales a fin de conformar grupos de trabajo.
- c) Promover en el joven hábitos básicos de higiene autocuidado y alimentación a través de una rutina diaria y normas claras.

- d) Promover y brindar apoyo en el desarrollo de capacidades positivas en los jóvenes, reforzando su autoestima adecuándose con tolerancia dentro de parámetros adecuados.
- e) Enseñar y controlar el cumplimiento del reglamento de disciplina para menores en establecimientos penitenciarios.
- f) La actividad del CPM tendrá como fin primordial la atención, custodia y asistencia de jóvenes internos, así como la acción educativa necesaria, para su eventual reinserción social.
- g) Se incorporará a los sujetos de atención a diversas actividades que contemplen los principios de educación y trabajo como eje fundamental para la rehabilitación.

INFRAESTRUCTURA

Quillota y Limache

La Sección de Menores del Centro Penitenciario de Limache se ubica en un sector apartado de la población penal adulta, en donde los menores no tienen contacto directo con estos, pero sí con aquellos que se encuentran en los pensionados a través de una reja que sirve de puerta para ingresar a la sección.

Por otra parte, la Sección de Menores del Centro Penitenciario de Quillota se ubica entre la sección femenina y la sección destinada a la población homosexual, con estos últimos los menores tienen un contacto más directo, a través de las ventanas.

Descripción Y Características de cada Sección:

La sección de Limache cuenta con 4 habitaciones, las que están destinadas a dormitorio, baño, cocina y oficina/bodega. El dormitorio fue construido originalmente para albergar a ocho menores sin embargo debido al creciente aumento de la delincuencia y el número de menores detenidos en ocasiones se ha debido albergar a 20 menores, los cuales deben dormir en colchones en el suelo o simplemente de dos menores por cama. Además cuentan con una habitación destinada a cocina, donde pueden calentar la comida, sin embargo los menores deben almorzar en el dormitorio debido a que no cuentan con una mesa o lugar destinado para este fin. A un costado se encuentra el baño el cual tiene dos puertas de acceso una desde el dormitorio y otra desde la cocina. Seguidamente se ubica la oficina del funcionario a cargo de los menores, en ellas se encuentra un refrigerador, un mueble con mercadería y útiles de aseo que el funcionario maneja bajo llave y proporciona a los menores en la medida de sus necesidades, además cuenta con un escritorio y dos computadores que fueron adquiridos para los menores pero estos no los ocupan, también cuentan con un equipo musical, televisor con conexión a cable (ubicado en el dormitorio), lavadora, centrifuga y un video grabador. Poseen un patio de cemento donde reciben a sus visitas y realizan algunas actividades deportivas. Los dormitorios están abiertos durante el día y los menores pueden ingresar a ellos. Ocasionalmente los menores abandonan la sección para ir a jugar fútbol a la cancha ubicada en la población penal adulta.

La sección de Quillota cuenta con tres pequeños dormitorios para albergar a 3 o 4 menores, es decir a 12 menores en total, sin embargo el promedio de los últimos meses a bordeado los 20 menores. Además cuentan con una habitación destinada a cocina/comedor, en donde pueden calentar su comida, contando con una pequeña mesa en donde los menores pueden compartir al almorzar. También poseen un baño al cuál pueden acceder desde los dormitorios y desde la cocina/comedor.

Seguidamente cuentan con una cancha de fútbol de cemento, la que se encuentra equipada para jugar basketball y volleyball.

Los menores cuentan con un televisor(con cable) el cuál sólo debe estar en la cocina/comedor, poseen además una lavadora y una centrífuga.

El funcionario a cargo de los menores posee una oficina fuera de la sección, la que cuenta con un pequeño escritorio y una estantería en donde guarda mercadería para los menores.

En cuanto a los funcionarios ambas unidades presentan algunas diferencias relacionadas principalmente con dos aspectos:

- a. La Presencia del Funcionario: en la sección de Limache se encuentra presente permanentemente debido a que su oficina está al interior de esta, siendo esta situación fundamental en el comportamiento que presentan los menores.

En la Sección de Quillota encontramos una situación diferente pues la oficina del funcionario se encuentra fuera de la sección, razón por la cuál, éste no es una figura presente en forma permanente.

- b. La Capacitación: Esto referido a la preparación que posee el funcionario a cargo de los menores.

Estos aspectos son fundamentales en el trato que reciben los menores y las condiciones de estadía en que se encuentran.

Valparaíso

En cuanto a la infraestructura del C.O.D. de Valparaíso se encuentra en un módulo separado del resto de los presos, encontrándose

este próximo al Centro de Detención Femenina. El módulo de menores tiene 3 pisos que en su totalidad posee 24 habitaciones implementadas con lavamanos y W.C, los dormitorios de los menores se encuentran separados en diferentes pabellones 2ª sur 3ª sur 2ª norte y 3ª norte contando cada una de estas alas con 4 habitaciones. Cuentan con un comedor en donde los menores comen en conjunto. Poseen una sala multiuso donde se realizan las clases a los menores y demás talleres. Cuentan con materiales audiovisuales tales como televisor en colores y video. Poseen una cancha al interior del módulo donde practican actividades deportivas, y además es un patio común para todos ellos. Además comparten una multicancha con las mujeres, es allí donde realizan más frecuentemente sus actividades deportivas.

Además poseen dos talleres donde realizan actividades manuales, uno de ellos esta implementado en la planta baja y posee materiales y herramientas que permiten realizar actividades principalmente en madera. Existe un segundo taller realizado también por un funcionario de gendarmería orientado al desarrollo artístico de los menores como la pintura y el dibujo.

Actualmente los ingresos de menores se han visto aumentados en relación al tiempo en el cual fue planificada esta sección, por lo cual se ve sobrepasada en su capacidad, pues inicialmente las habitaciones estaban pensadas como celdas individuales, lo cual en la actualidad es imposible de concretar pues se cuenta en promedio con 50 menores.

Por otra parte la corporación de asistencia judicial mantiene implementados talleres de gasfitería y otro de trabajo en cuero. Además de la presencia de un profesor, quien realiza clases a los menores tres veces por semana.

El C.O.D. de Valparaíso cuenta con siete funcionarios de gendarmería que se ocupan de la supervisión y atención de los menores, ninguno de ellos posee una capacitación formal de trabajo con menores

de acuerdo a lo expresado por ellos. Aunque si es recalable su gran experiencia acumulada por el trabajo con estos. Estos gendarmes están a cargo de un suboficial que posee vasta experiencia en el trabajo carcelario, por ende posee conocimientos de lo que significa la cultura carcelaria, por estas razones el suboficial ha impuesto ciertas normas de comportamiento al interior del módulo que la diferencia de otras unidades de menores tales como la restricción de consumir tabaco y mate, pues es considerada por este, por una parte como una costumbre de los adultos principalmente lo del mate, y los restringe por una cuestión de aseo, además considera que los menores están allí como una medida de castigo, por ende no pueden tener acceso a dichas regalías.

2. Servicio Nacional de Menores Vª Región (SENAME)

La labor de SENAME Vª región está orientada por el Decreto Ley 1385, que da forma a la red de instituciones colaboradoras de dicha institución. Como es sabido, SENAME cumple con una función subvencionadora, entregando aportes económicos por plazas en relación a los menores atendidos, es así como en el C.D.P. de Limache tenemos 6 plazas, y en la unidad de Quillota 4 plazas, el Servicio de Menores cancela estas plazas de acuerdo al número de menores atendidos por día, con un tope de plaza por unidad, esta tiene un valor de 2.073 pesos aproximadamente.

Por su parte GENCHI, ofrece su infraestructura, alimentación, vestuario, electrodomésticos, suplementos de alimentación, algunos de estos son ítems se adquieren a través de parte de la subvención que reciben de Sename, Gendarmería tiene libre disposición de estos dineros, lo que no lo excluye de la rendición de cuentas.

En cuanto a sus funciones Sename debe supervisar a las instituciones colaboradoras que se encuentran desarrollando una labor directa con los menores, esta supervisión comprende dos áreas: una técnica y una financiera. La primera está orientada a la atención misma

que reciben los menores orientando su acción hacia la satisfacción de las necesidades básicas, y la segunda a la revisión de la documentación que acredita gastos de los dineros entregados por Sename a las instituciones colaboradoras.

De esta manera vinculamos a Sename con Gendarmería de Chile, a pesar de que ambos dependen del Ministerio de Justicia, GENCHI suscribió un acuerdo con Sename en 1980 por medio de la resolución N° 824 de Sename, donde se hace parte de las instituciones públicas sin fines de lucro colaboradoras de Sename, dicho convenio fue modificado en febrero de 1997, los cambios principalmente estuvieron orientados al aumento de las plazas por unidad.

3. Corporación de Asistencia Judicial (C.A.J.)

Es una institución de derecho público sin fines de lucro colaboradora de Sename, la cual ha suscrito un nuevo convenio por un año para la ejecución en las secciones de Limache, Quillota y Valparaíso del proyecto "Proyecto de Defensa de Derechos del Joven en conflicto con la justicia o en situaciones de maltrato que requieran asistencia jurídica, psicológica y social especializada".

El cual consiste en primer lugar, en "Promover un cambio en las formas de interacción que generan el fenómeno de los menores en conflicto con la justicia y/o desajustes conductuales, a nivel comunal y/o familiar, en la provincia de Valparaíso".

En segundo lugar, "Asesorar desde una perspectiva jurídica a menores que presenten desajustes conductuales y/o se encuentren en conflicto con la justicia, con la finalidad de prevenir la manifestación de conductas antijurídicas, de contrarrestar los efectos para el menor y para terceros, y evitar la reincidencia en las mismas".

En tercer lugar, "Propender a través de mecanismos resocializadores de reproducción comunal e integración social y por medio de un trabajo interdisciplinario a una inserción social de los menores sujetos de atención que no implique conflicto con la justicia y/o desajustes conductuales.

Finalmente "Establecer un trabajo de investigación que promueva el conocimiento de la problemática conductual presente de los menores en conflicto con la justicia y/o desajustes conductuales".

Para el cumplimiento de estos objetivos la C.A.J. presta asesoría legal, psicológica y social a todos los menores que se encuentren detenidos en dichas unidades. Por otra parte, los menores de ambas unidades cuenta con la presencia de un monitor de la Corporación de Asistencia Judicial, quien realiza actividades y talleres con los menores.

II.- SÍNTESIS DIAGNÓSTICA.

Como se ha señalado durante la elaboración de este documento, los menores infractores de ley penal, es un tema de preocupación e interés de toda la sociedad, en donde cada uno de nosotros tiene algún grado de responsabilidad.

En nuestro país, la problemática de la delincuencia juvenil, principalmente aparece ligada a sectores sociales de clase baja, las características de las familias se relacionan con la situación socioeconómica precaria de estos grupos, la frecuente cesantía de los jefes de hogar, los bajos ingresos, los bajos niveles de escolaridad, condiciones habitacionales y otros factores hacen que los jóvenes que se desarrollan en este medio lo hagan en un cierto desamparo, donde sus necesidades no son cubiertas y donde desde pequeños han debido

valerse por si mismos para satisfacerlas, lo que trae consigo el hecho que ven en la conducta delictiva no un delito sino una forma de sobrevivencia.

En la aparición de esta problemática, se combinan variados elementos que intervienen en el menor desde muy temprana edad. En donde la familia juega un rol fundamental como primer agente socializador del menor, es allí donde adquiere valores y normas que serán socialmente aceptadas o no, dependiendo de la socialización recibida.

De allí en adelante, el menor será influenciado por una gran variedad agentes socializadores como: La escuela, familia, medios de comunicación, grupo de pares, entre otros, los que le entregaran valores y pautas de conductas, que serán acordes o contrarias a la socialización recibida por el menor en el interior de la familia, pudiendo adoptar conductas desviadas si es que hay grandes inconsistencias entre la socialización familiar y la del medio.

Sin embargo, cada ser humano tiene características propias y no se puede generalizar ni extrapolar una situación a toda la sociedad. De ahí que el propósito de este estudio busque generar un trabajo, diferenciado por Unidad Penal, con los menores que se encuentra en los Centro de Detención Preventiva, basado en las características y necesidades de dicha unidad penal y no seguir interviniendo en base a proyectos tipo que se implementan a nivel nacional. Para conseguir este propósito se realizará: un perfil diferenciado de los menores por unidad penal y se identificarán las instituciones que realizan una labor directa con estos.

Por otra parte, es necesario considerar las características propias del funcionamiento de cada unidad, incluyendo en esto su infraestructura, recursos, y en este aspecto es de fundamental importancia la preparación y capacitación del personal de trato directo de Gendarmería.

III.- PROGNOSIS.

El desconocimiento acerca de las características particulares de los menores reclusos en las secciones de Quillota, Limache y Valparaíso, además del tipo de personal de trato directo, va a incidir en la programación y ejecución de proyectos específicos para las unidades considerando un sujeto de atención diferenciado. Esta misma situación plantea un desafío a las instituciones vinculadas a la atención de los menores, pues requiere de un contacto permanente, colaboración y de la utilización de un mismo lenguaje.

IV.- HIPÓTESIS TECNOLÓGICA.

La existencia de un perfil diferenciado de los menores reclusos en las distintas unidades penales de Limache, Quillota y Valparaíso sería un factor que facilitaría el trabajo y la implementación de proyectos de acuerdo a las características y necesidades de los menores, de las instituciones y el recurso humano con el que cuentan para desarrollar una labor en torno a éstos.

CAPÍTULO III
PROGRAMACIÓN

I.- FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

De acuerdo a la investigación exploratoria – descriptiva realizada por el equipo Seminarista durante la etapa diagnóstica, se detectó la necesidad de realizar una labor profesional dirigida a la atención que reciben los menores de parte de las instituciones directamente vinculadas a ellos (SENAME, GENCHI, CAJ) específicamente en las Secciones de Menores en los Centros Penitenciarios de Quillota, Limache y Valparaíso. Además de un conjunto de variables tales como infraestructura, preparación del personal de trato directo con los menores, coordinación interinstitucional, las que presentan una directa relación con la problemática abordada.

Para la programación y ejecución del programa en propuesta, el grupo seminarista se ha vinculado con la Dirección Regional de Gendarmería Vª región, contando con el apoyo técnico y humano de ésta institución. Por otra parte, se cuenta con la presencia y participación de la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores, que tiene entre sus objetivos principales el velar por el bienestar y desarrollo de los niños y adolescentes de nuestro país. Dentro de este marco de acción, la problemática de los menores en conflicto con la justicia constituye una de sus líneas de intervención, en relación a asegurar que tanto la permanencia de los menores en recintos carcelarios sea lo más favorable al período de vida en que se encuentran, tratando así mismo de evitar que el proceso de detención agregue nuevos elementos propios de la cultura carcelaria que impida su reinserción en la sociedad. Por otro lado es deber de la institución fomentar la realización de proyectos que procuren la rehabilitación y la reinserción de los menores en la sociedad. Además, el equipo seminarista se ha vinculado con la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, quien entre otras funciones contempla la capacitación del personal de Gendarmería.

En virtud de lo anterior, de los recursos y el tiempo del que se dispone, se propone la implementación de un programa que se

desarrollará en base a tres proyectos, que representan líneas de acción definidas. La primera dirigida a iniciar un proceso de capacitación de los funcionarios de Gendarmería de trato directo con los menores, específicamente en el tema de menores infractores de ley penal, además de considerar aspectos de desarrollo personal de los gendarmes, debido a las características propias de su labor. El segundo proyecto se encuentra enfocado a la coordinación técnica con las instituciones que desempeñan una labor con los menores, con el propósito de realizar un documento que provenga de las instituciones donde se expongan sus funciones, metodología y trabajo realizado por estas con los menores reclusos en las Provincias de Quillota y Valparaíso. Finalmente, el tercer proyecto sistematizará y analizará la información relativa al perfil de los menores la cual culminará con la elaboración, difusión y distribución del documento a las instituciones vinculadas al trabajo con menores infractores de ley penal.

II.- NOMBRE DEL PROGRAMA

“Programa de Asistencia Técnica dirigido a los funcionarios de Gendarmería de Chile e instituciones colaboradoras del Servicio Nacional de Menores en el área de menores infractores de ley penal reclusos en Unidades Penales de Quillota, Limache y Valparaíso”

III.- DEPENDENCIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

- Dirección Regional de Gendarmería de Chile Vª Región en sus Unidades Penales de Valparaíso, Quillota y Limache.
- Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.

IV.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA

General

- "Propender a generar una coordinación técnica de las instituciones vinculadas al tratamiento de los menores infractores de ley penal, incluyendo dentro de estas a los funcionarios de trato directo de gendarmería, a fin de considerar y reforzar la experiencia y conocimientos de estos en el trabajo con los menores".

Específicos

- "Generar una estrategia de capacitación en el tema de menores infractores de ley penal, dirigida a funcionarios de gendarmería que se desempeñan al interior de las secciones de menores de las unidades penales de Quillota, Limache y Valparaíso".
- "Realizar un documento acerca del trabajo con menores infractores de ley penal realizado por las siguientes instituciones Gendarmería de Chile V° Región, Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso y Servicio Nacional de Menores V° Región los que desempeñan actividades en las unidades penales de Quillota, Limache y Valparaíso".
- "Elaborar un documento que contenga un perfil general del menor infractor de ley penal, determinando diferenciaciones por unidad penal , de acuerdo a variables relacionadas con el menor, el medio familiar, el medio comunitario y los antecedentes criminógenos".

V.- PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Se propone un programa de intervención en base a la elaboración de tres proyectos centrales:

- Proyecto de capacitación para personal de Gendarmería que trabaja con menores al interior de las Unidades Penales de Valparaíso, Quillota y Limache.

Este proyecto contempla tres fases de intervención, la primera de ellas estará orientada a la *motivación y coordinación* de los recursos humanos requeridos para la realización de este. Para esto se coordinarán reuniones técnicas con profesionales de Gendarmería de Chile, Corporación de Asistencia Judicial y Servicio Nacional de Menores, a fin de establecer su participación en el proceso de capacitación de gendarmes de las Unidades Penales de Quillota, Limache y Valparaíso, en el tema de menores infractores de ley penal .

Su segunda fase corresponde a la *educativa* la cual tendrá una duración total de ocho sesiones, dentro de las cuales se llevarán a cabo actividades orientadas al desarrollo de habilidades personales de los Gendarmes, además se revisarán contenidos teóricos-prácticos orientados específicamente al trabajo con menores infractores, abarcando las áreas de trabajo social, legislación y aspectos psicológicos tanto de los menores como de la reclusión de los mismos, contando con la colaboración de profesionales del Área Técnica y funcionarios de la Dirección Regional de Gendarmería, profesionales de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, y la cooperación del encargado de Capacitación de la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores V° Región.

Finalmente, se desarrollará una fase *evaluativa*, la cual estará orientada a la revisión y aportes del proyecto propiamente tal, y la preparación y presentación de las conclusiones y propuestas del personal

de trato directo de Gendarmería frente a otras instituciones, dentro del marco del desarrollo de una jornada de finalización y coordinación con el resto de las instituciones vinculadas al presente programa.

- Proyecto de coordinación técnica y administrativa con instituciones que trabajan al interior de las secciones de menores de las Unidades Penales de Valparaíso, Quillota y Limache.

Al igual que el proyecto anterior, este está dividido en tres fases, la primera denominada de *motivación y sensibilización* orientada a generar un proceso de coordinación con las instituciones vinculadas al trabajo con menores infractores de ley penal recluidos en las secciones de Quillota, Limache y Valparaíso.

Se presenta una segunda fase llamada *sistematización*, donde por medio de entrevistas con profesionales de las distintas instituciones se realice un análisis de sus funciones, trabajo y metodología con que abordan el tema de menores infractores de ley penal.

Además en su fase final de *evaluación* se pretende entregar un documento que contenga información acerca de dichas instituciones y su labor frente al menor infractor de ley.

- Sistematización y Difusión de la Información recopilada en las secciones de menores de las unidades penales de Quillota, Limache y Valparaíso”.

Para el logro de este proyecto se utilizará y sistematizará la información recogida de los menores en base al perfil diseñado por el equipo seminarista el cual considera aspectos personales, familiares, del medio comunitario y de antecedentes criminógenos de los menores que se encuentran recluidos en las unidades penales de Quillota, Limache y Valparaíso entre marzo y septiembre del 2000, dicha información será

entregada y difundida en un documento en la jornada de finalización del programa.

VI.- ESTRATEGIA EVALUATIVA DEL PROGRAMA

Los proyectos serán evaluados de manera permanente, por otra parte, el programa será evaluado una vez finalizados dichos proyectos, esta evaluación estará fundamentada en cuanto a:

Eficacia de los proyectos, basada en la cantidad de objetivos alcanzados. Para esto se considerará el programa como:

Logrado	: Si se logran tres proyectos.
Medianamente Logrado	: Si se logran dos proyectos.
No Logrado	: Si se logra un proyecto.

Eficiencia de los proyectos, la cual considerará la pertinencia de los recursos utilizados, tanto humanos, materiales, financieros e institucionales.

Además se considerarán los factores colaboradores y obstaculizadores del proceso.

VII.- BENEFICIARIOS

- Funcionarios de Gendarmería de Chile de las Unidades Penales de Quillota, Limache y Valparaíso.
- Profesionales de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso.
- Profesionales de la Unidad Técnica de Dirección Regional de Gendarmería de Chile.
- Supervisores de Sename V^a Región.

VIII.- RESPONSABLES DEL PROYECTO

Alumnas de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, quien desarrollaran el presente programa con el apoyo de la Dirección Regional de Gendarmería de Chile.

<p>Proyecto N° 1:</p> <p>Objetivo: “Generar una estrategia de capacitación en el tema de menores infractores de ley penal, dirigida a funcionarios de gendarmería que se desempeñan al interior de las secciones de menores de las unidades penales de Quillota, Limache y Valparaíso”.</p>					
FASE	OBJETIVO ESPECIFICO	ACCIONES	ACTIVIDADES	TIEMPO	TÉCNICAS
Motivación y Sensibilización	1. Incentivar la participación de los profesionales, Personal de trato directo de Gendarmería e instituciones en el proyecto.	Contacto con profesionales. Contacto con instituciones. Coordinación con instituciones. Preparación de material.	Reuniones técnicas con profesionales de: Sename Corporación Gendarmería	2 semanas 31 de Julio al 21 de Agosto.	Entrevistas.
Educación	2. Entregar contenidos teóricos-prácticos sobre el tratamiento de los menores privados de libertad. 3. Potenciar el desarrollo de habilidades personales de los participantes del proyecto, a fin de complementar el proceso de asimilación de contenidos teóricos – prácticos en el tema de los menores infractores de ley penal.	Preparación de material. Entrega de contenidos. Contacto y coordinación con profesionales e instituciones.	Taller grupal con personal de gendarmería y profesionales de Corporación de Asistencia Judicial y profesionales del área técnica de Gendarmería de Chile.	8 sesiones 28 Agosto al 02 de Octubre	Lluvia de ideas Entrega de contenidos <u>Habilidades comunicacionales</u> Asignación de tareas Atención y Escucha Reflexión y Análisis Discusión

Evaluativa	<p>4. Elaborar una propuesta por parte de los participantes del proyecto acerca del trabajo con menores infractores de ley penal.</p> <p>5. Analizar fortalezas y debilidades del proyecto.</p> <p>6. Realizar una jornada de finalización orientada a la entrega de conclusiones y aportes derivados del trabajo realizado por los funcionarios de Genchi.</p>	<p>Preparación de los participantes del proyecto para el seminario de finalización.</p> <p>Análisis conjunto.</p> <p>Aplicación de instrumento de evaluación de contenidos.</p> <p>Exposición de las conclusiones y propuestas derivadas del proyecto.</p>	<p>Elaboración de un documento acerca los aportes y conclusiones del proyecto.</p> <p>Sesión evaluativa del proyecto y participantes.</p> <p>Jornada de finalización.</p>	<p>1 semana 09 de Octubre</p> <p>1 día (a definir)</p>	<p>Lluvia de ideas Entrega de contenidos Habilidades comunicacionales Atención y Escucha Reflexión y Análisis Discusión Observación Simple</p>
------------	---	--	---	--	--

RECURSOS HUMANOS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS MATERIALES E INSTITUCIONALES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Equipo Seminarista. Docente Guía. Personal de Gendarmería (Gendarmes y Profesionales Área Técnica) Profesionales de C.A.J Profesionales SENAME</p>	<p>Aportes del Fondo de Tesis de la Intendencia.</p>	<p>Material Fungible Material Audiovisual Computador Espacio Físico</p>	<p>Se entenderá como alcanzado el objetivo N° 1 al obtener el compromiso de colaboración técnica de parte de GENCHI, C.A.J y SENAME</p>	<p>Entrevistas Reuniones Técnicas de trabajo.</p>
<p>Equipo Seminarista. Docente Guía. Personal de Gendarmería (Gendarmes y Profesionales Área Técnica) Profesionales de C.A.J Profesionales SENAME</p>	<p>Aportes del Fondo de Tesis de la Intendencia.</p>	<p>Material Fungible Material Audiovisual Computador Espacio Físico</p>	<p>Se entenderá como alcanzado el objetivo N° 2 si al término de esta fase los funcionarios alcanzan al menor un 65% de asimilación de los contenidos entregados.</p> <p>Se entenderá como alcanzado el objetivo N° 3 si se logra una activa participación en los talleres realizados.</p> <p>Se entenderán como alcanzados los objetivos N° 2 y 3 si se logra al menos un 65% de asistencia a las sesiones.</p>	<p>Test de contenidos. Cuaderno de Asistencia Pauta de Observación Registro de Sesiones</p>

<p>Equipo Seminarista. Docente Guía. Personal de Gendarmería (Gendarmes y Profesionales Área Técnica) Profesionales de C.A.J Profesionales SENAME</p>	<p>Aportes del Fondo de Tesis de la Intendencia.</p>	<p>Material Fungible Material Audiovisual Computador Espacio Físico</p>	<p>Se entenderá como alcanzado el objetivo N° 4 si los participantes del proyecto logren elaborar un documento acerca del trabajo realizado. Se entenderá como alcanzado el objetivo N° 5 Si los participantes logran identificar fortalezas y debilidades del proyecto. Se entenderá como alcanzado el objetivo N° 6 al lograr una participación del grupo de Gendarmes en la Jornada de Finalización.</p>	<p>Cuaderno de Asistencia Pauta de Observación Registro de Sesiones</p>
---	--	--	---	---

TABLA GANTT PROYECTO N° 1

FASE	SEMANAS															
	31 Julio	07 Agosto	14 Agosto	21 Agosto	28 Agosto	04 Septiembre	11 Septiembre	18 Septiembre	25 Septiembre	02 Octubre	09 Octubre	16 Octubre				
Motivación y Sensibilización											
Educación								
Evaluación Final														
Evaluación Permanente						▲										

Simbología:

- : Tiempo Programado
- : Tiempo de Holgura
- ▲ : Evaluación Permanente

Proyecto N° 2:

Objetivo: “Realizar un documento acerca del trabajo con menores infractores de ley penal realizado por las siguientes instituciones Gendarmería de Chile V° Región, Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso y Servicio Nacional de Menores V° Región los que desempeñan actividades en las unidades penales de Quillota, Limache y Valparaíso”.

FASE	OBJETIVO ESPECIFICO	ACCIONES	ACTIVIDADES	TIEMPO	TÉCNICAS
Motivación y Sensibilización	1. Motivar a las instituciones vinculadas al trabajo con menores recluidos a participar activamente del proyecto, a fin de establecer parámetros generales de coordinación del trabajo a realizar.	Coordinar reuniones con profesionales: Sename Corporación Gendarmería	Entrevistas con profesionales de: Sename Corporación Gendarmería	Desde el 31 de Julio al 21 de Agosto.	Entrevistas.
Sistematización	2. Contribuir a que las instituciones realicen un análisis de su trabajo con los menores, identificando sus puntos en común y sus diferencias en cuanto a metodologías de trabajo.	Coordinar reuniones con profesionales: Sename Corporación Gendarmería	Entrevistas con profesionales de: Sename Corporación Gendarmería	Desde el 28 Agosto al 02 de Octubre	Entrevistas.

	3. Elaborar un documento acerca del trabajo con menores infractores de ley penal de acuerdo a la visión de cada institución.	Sistematizar la información en un documento el que será reproducido y distribuido a las instituciones participantes.	Elaboración de un documento acerca de las funciones, trabajo y metodología que utiliza cada institución respecto a los menores infractores de ley penal.	1 semana 09 de Octubre	
Evaluativa	4. Realizar una jornada de finalización orientada a la entrega de conclusiones y aportes derivados del trabajo realizado por las instituciones.	Exposición de las conclusiones y propuestas derivadas del proyecto.	Jornada de finalización.	1 día (a definir)	Reflexión y Análisis

RECURSOS HUMANOS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS MATERIALES E INSTITUCIONALES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Equipo Seminarista. Docente Guía. Profesionales de Gendarmería Profesionales de C.A.J Profesionales SENAME	Aportes del Fondo de Tesis de la Intendencia.	Material Fungible Computador Espacio Físico	Se entenderá como alcanzado el objetivo N° 1 al obtener el compromiso de colaboración técnica de parte de GENCHI, C.A.J y SENAME	Entrevistas Reuniones Técnicas de trabajo.
Equipo Seminarista. Docente Guía. Profesionales de Gendarmería Profesionales de C.A.J Profesionales SENAME	Aportes del Fondo de Tesis de la Intendencia.	Material Fungible Computador Espacio Físico	Se entenderá como alcanzado el objetivo N° 2 si las instituciones participantes logran identificar sus fortalezas, debilidades y metodologías de trabajo.	Registro de la entrevista.
Equipo Seminarista. Docente Guía. Profesionales de Gendarmería Profesionales de C.A.J Profesionales SENAME	Aportes del Fondo de Tesis de la Intendencia.	Material Fungible Computador Espacio Físico	Se entenderá como alcanzado el objetivo N° 3 si se logra elaborar un documento acerca del trabajo realizado por las instituciones. Se entenderá como alcanzado el objetivo N° 4 al lograr una participación de las instituciones en la Jornada de Finalización.	Entrega del documento

Proyecto N° 3:
Objetivo: "Elaborar un documento que contenga un perfil general del menor infractor de ley penal, determinando diferenciaciones por unidad penal (Quillota, Limache y Valparaíso), de acuerdo a variables relacionadas con el menor, el medio familiar, el medio comunitario y los antecedentes criminógenos".

FASE	OBJETIVO ESPECIFICO	ACCIONES	ACTIVIDADES	TIEMPO	TÉCNICAS
Investigación	1. Realizar entrevistas a los menores reclusos en las unidades penales de Valparaíso, Quillota y Limache, a fin de recopilar información acerca de variables relacionadas con el menor, el medio familiar, medio comunitario y antecedentes criminógenos".	Entrevistas con los menores.	Entrevistas y sistematización de la información recopilada.	Semana del 8 Mayo a la semana del 25 de Septiembre	Entrevistas. Registro de entrevista.
Sistematización	2. Elaborar un documento que contenga el perfil de los menores infractores de ley penal reclusos en las unidades penales de Quillota, Limache y Valparaíso"	Sistematizar la información	Analizar y ordenar la información.	8 semanas 14 Agosto al 02 de Octubre	Análisis y Reflexión.
Difusión	3. Realizar una jornada de difusión orientada a la entrega del perfil de los menores a las instituciones pertinentes.	Difusión y entrega del perfil de los menores a las instituciones participantes.	Jornada de finalización.	1 día (a definir)	

RECURSOS HUMANOS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS MATERIALES E INSTITUCIONALES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Equipo Seminarista. Docente Guía. Menores reclusos	Aportes del Fondo de Tesis de la Intendencia.	Material Fungible Computador Espacio Físico	Se entenderá como alcanzado el objetivo N° 1 al entrevistar al 40% de menores ingresados entre marzo y septiembre de 2000, en relación al mismo periodo de 1999.	Entrevistas
Equipo Seminarista. Docente Guía.	Aportes del Fondo de Tesis de la Intendencia.	Material Fungible Computador Espacio Físico	Se entenderá como alcanzado el objetivo N° 2 si se logra sistematizar la información respecto de los menores reclusos en las unidades penales de Limache, Quillota y Valparaíso.	Elaboración del documento.
Equipo Seminarista. Docente Guía. Profesionales de Gendarmería Profesionales de C.A.J Profesionales SENAME	Aportes del Fondo de Tesis de la Intendencia.	Material Fungible Espacio Físico Material Audiovisual	Se entenderá como alcanzado el objetivo N°3 al entregar el documento a las instituciones en la Jornada de Finalización.	Entrega del documento

TABLA GANTT PROYECTO N° 3

FASE	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	02 Octubre	09 Octubre	16 Octubre
Investigación		
Sistematización				
Difusión							

Simbología:

- : Tiempo Programado
- : Tiempo de Holgura

.....

02

CAPÍTULO IV

EJECUCIÓN EVALUACIÓN

INTRODUCCIÓN

En esta etapa del proceso metodológico, el equipo seminarista expondrá la sistematización de los conocimientos recogidos a través de la puesta en marcha del "Programa de Asistencia Técnica dirigido a los funcionarios de Gendarmería de Chile e instituciones colaboradoras del Servicio Nacional de Menores en el área de menores infractores de ley penal recluidos en Unidades Penales de Quillota, Limache y Valparaíso".

Cuyo objetivo es el Propender la generación de una coordinación técnica de las instituciones vinculadas al tratamiento de los menores infractores de ley penal, incluyendo dentro de estas a los funcionarios de trato directo de gendarmería, a fin de considerar y reforzar la experiencia y conocimientos de estos en el trabajo con los menores".

Para el cumplimiento de este objetivo se planificaron tres proyectos:

- Proyecto de capacitación para personal de Gendarmería que trabaja con menores al interior de las Unidades Penales de Valparaíso, Quillota y Limache.
- Proyecto de coordinación técnica y administrativa con instituciones que trabajan al interior de las secciones de menores de las Unidades Penales de Valparaíso, Quillota y Limache.
- Sistematización y Difusión de la Información recopilada en las secciones de menores de las unidades penales de Quillota, Limache y Valparaíso".

Las actividades de estos proyectos se realizaron a través de distintas fases, las que fueron guiando el actuar del equipo seminarista.

La información recopilada se presentará a través de tablas y cuadros esquemáticos en donde en forma clara y operativa se darán a conocer la actividades realizadas, los resultados y responsables. Esto acompañado de una breve descripción de cada una de estas fases.

Seguidamente se presenta la evaluación general del proyecto en donde se analizará el cumplimiento de los objetivos específicos, utilización de recursos, técnicas y del tiempo.

Finalmente se presenta la evaluación del programa la cual se hará de acuerdo a las distintas etapas del proceso metodológico, especificando los logros y dificultades que se obtuvieron en cada una de ellas.

PROYECTO N° 1

I. Nombre:

“Proyecto de capacitación para personal de Gendarmería que trabaja con menores al interior de las Unidades Penales de Valparaíso, Quillota y Limache”.

II. Objetivo General:

“Generar una estrategia de capacitación en el tema de menores infractores de ley penal, dirigida a funcionarios de gendarmería que se desempeñan al interior de las secciones de menores de las unidades penales de Quillota, Limache y Valparaíso”.

III. Objetivos Específicos:

1. Incentivar la participación de los profesionales, Personal de trato directo de Gendarmería e instituciones en el proyecto.
2. Entregar contenidos teóricos-prácticos sobre el tratamiento de los menores privados de libertad.
3. Potenciar el desarrollo de habilidades personales de los participantes del proyecto, a fin de complementar el proceso de asimilación de contenidos teóricos – prácticos en el tema de los menores infractores de ley penal .
4. Elaborar una propuesta por parte de los participantes del proyecto acerca del trabajo con menores infractores de ley penal .
5. Analizar fortalezas y debilidades del proyecto.

6. Realizar una jornada de finalización orientada a la entrega de conclusiones y aportes derivados del trabajo realizado por los funcionarios de Gendarmería de Chile.

IV. Proceso Administrativo :

Para llevar a cabo la ejecución de este proyecto el proceso administrativo se dividió en distintas fases, las cuáles fueron de Planificación, Motivación y Sensibilización; Coordinación y Educación; y Evaluativa, esto con el propósito de lograr un ordenamiento lógico y coherente de las actividades y así poder lograr los objetivos específicos del proyecto.

En lo que respecta a la fase de ejecución, el proyecto de capacitación tuvo una duración de seis sesiones, las que abarcaron distintas temáticas, entre ellas encontramos las siguientes; gendarmería y menores infractores; servicio social y su labor en el área; aspectos legales y prácticos frente al tema; desarrollo de habilidades personales y entrega de la sistematización de lo realizado por los propios gendarmes, a través de una propuesta de trabajo con menores infractores de ley penal . Por último se desarrolló de una ceremonia de finalización del programa, en donde se difundió el proyecto a las instituciones involucradas en el tema.

La capacitación estuvo fundamentada en las propias experiencias de los participantes, en donde los profesionales e invitados se constituyeron en una fuente de apoyo técnico para lograr recabar y sistematizar la información proveniente de experiencias personales, ya que no existe una preparación específica para el desempeño del gendarme en el área de menores.

Por otra parte, se buscó resaltar la importancia del gendarme y su labor diaria como educador social informal, muchas veces

constituyéndose en un modelo de orden y disciplina para los menores, cambiando así la visión de estos, los cuales asumen un rol activo que va más allá de la vigilancia y control de los menores.

Finalmente, cabe mencionar que este taller se constituyó en el inicio de un proceso de capacitación, el cual requiere de continuidad, tomando en cuenta los cambios futuros en esta área.

V. Descripción de las Fases

A. Fase de Planificación-Motivación y Sensibilización

Objetivo Específico N° 1

“ Incentivar la participación de los profesionales, Personal de trato directo de Gendarmería e instituciones en el proyecto”.

Las actividades correspondientes a esta fase se efectúan desde el 31 de Julio al 28 de Agosto de 2000, estando relacionadas con contactos y coordinaciones con instituciones y sus profesionales a objeto de incentivar, coordinar y comprometer a estos en la participación del proyecto de capacitación de funcionarios de Gendarmería que se desempeñan en secciones de menores de las unidades penales de Quillota, Limache y Valparaíso.

Estas acciones permitieron:

- Coordinar y comprometer la participación de profesionales del área social y jurídica de la Corporación de Asistencia Judicial, quienes intervinieron como expositores en la capacitación.

- Por su parte el Servicio Nacional de Menores entrega información y orientación básica acerca de los contenidos a abordados en el presente proyecto.
- Gendarmería de Chile colaboró con recursos humanos del área técnica de la Dirección Regional tanto en la planificación inicial como en la ejecución del proyecto. Además, considerando que ésta es una Institución jerarquizada, se constituyó en un gran aporte en la coordinación, facilitando un espacio físico al interior del Complejo de Cumplimiento Penitenciario de Valparaíso, permitiendo la participación de los funcionarios en horarios de trabajo y reconociendo éste proyecto como una capacitación institucional.

B. Fase de Educación

Objetivos Específicos N° 2 y N° 3

"Entregar contenidos teóricos-prácticos sobre el tratamiento de los menores privados de libertad".

"Potenciar el desarrollo de habilidades personales de los participantes del proyecto, a fin de complementar el proceso de asimilación de contenidos teóricos – prácticos en el tema de los menores infractores de ley penal".

La fase educativa se desarrolló desde el 06 de Septiembre al 04 de Octubre de 2000, mediante la realización de sesiones socioeducativas, los días Miércoles de cada semana a partir de las 15:00 hrs. Hasta las 17:00 hrs. Cabe destacar que los horarios y el lugar fueron definidos desde Dirección Regional de GENCHI.

La ejecución de este proyecto abarcó 5 semanas, en las cuales se entregaron contenidos especialmente confeccionados por el Equipo

Seminarista, lo cuál dio origen a un documento de sistematización. (Ver Anexo 1).

La primera sesión del proyecto se efectuó el 06 de Septiembre a las 15:00 hrs. Se dio inicio a la sesión con la bienvenida a los asistentes y una breve explicación de la metodología de trabajo, los temas a tratar y el objetivo que se desea lograr con ésta capacitación. orientada a rescatar la experiencia de los funcionarios buscando la valoración del trabajo de estos

Para esta primera sesión correspondió la revisión del tema "Gendarmería y el Trabajo con Menores Infractores", la cuál tuvo por objeto el rescatar la experiencia personal y aportes del gendarme que se desempeña con menores infractores de ley penal , y por sobre todo el valorar su trabajo y la importancia que éste posee. , tanto para el desarrollo de los menores como para la sociedad.

A continuación el invitado, que en esta ocasión fue el Teniente José Luis Meza quien se desempeñó por bastante tiempo y tiene una gran experiencia en el trabajo de menores recluidos, expuso su experiencia personal de trabajo con menores a los funcionarios. Posteriormente se realizó una rueda de preguntas para culminar con una discusión y reflexión acerca del tema y un contraste con la experiencia que han tenido los funcionarios que se desempeñan actualmente en las secciones de menores.

Para el logro de este propósito la actividad contempló que el funcionario, reflexionara y se expresara frente a :

- 1.- Las experiencias personales frente al trabajo con los menores.
- 2.- Que significa el trabajo con menores para los gendarmes.
- 3.- Que complejidades posee este trabajo.
- 4.- Que aportes puede realizar el funcionario para que el trabajo sea cada vez más efectivo.
- 5.- Aspectos positivos de este trabajo.

La segunda sesión denominada "La Atención del menor recluso, la visión de Servicio Social", se efectuó el 13 de Septiembre a partir de las 15:00 hrs. Teniendo por objeto el incorporar la visión de servicio social en el área del trabajo con menores infractores, a fin de conocer algunos elementos teóricos prácticos que permiten la comprensión de la problemática abordada. Para ello se contó con el apoyo y colaboración del Sr. Carlos Gardella, Asistente Social del Proyecto de Defensa de derechos el Joven de la Corporación de Asistencia Judicial en Quillota y Limache.

Una vez culminada la exposición se desarrolló una discusión en donde se integraron elementos prácticos de Servicio Social y se contrastaron con la experiencia de los gendarmes.

La tercera sesión denominada "Desarrollo de Habilidades Personales" se llevó a cabo el día 20 de Septiembre, estando a cargo del Equipo Seminarista, en ella se buscó potenciar la capacidad y habilidades del Gendarme de trato directo con Menores Infractores de ley Penal, con el propósito de entregar elementos que faciliten su desempeño en las respectivas secciones.

Esta contempló la elaboración de un autodiagnóstico de la Sección Menores a la que pertenecen los asistentes al curso. No se trata sólo de describir el problema o necesidad, sino más bien cómo se puede llegar a resolver.

En forma paralela y a modo de complemento, se pidió la elaboración de un listado de las redes sociales de apoyo, a nivel local o nacional, a las que puede recurrir para la obtención de recursos materiales, financieros y/o humanos, como una forma de buscar una solución a las necesidades que presentan en cada sección de menores.

Para ello debieron identificar instituciones considerando:

1. Nombre de la organización y/o Institución.
2. Dirección
3. Teléfono
4. Que hace como organización
5. Beneficios que otorga
6. Beneficiarios (a quienes atiende)

La cuarta sesión, se desarrolló el día 27 de Septiembre, estando orientada a "Aspectos Legales y prácticos frente al Menor Infractor de Ley". Para el desarrollo de ésta sesión fue necesario contar con el apoyo y colaboración de la Srta. Paola Castiglione, Abogada del Proyecto de Defensa de derechos el Joven de la Corporación de Asistencia Judicial en Viña del Mar.

El objetivo de la sesión fue la incorporación de elementos legales y prácticos en el tema de menores infractores, a fin de complementar los conocimientos que ya se tienen acerca de la actual legislación y convenios vigentes para nuestro país.

Una vez culminada la exposición se desarrolló una discusión en donde se integraron elementos prácticos y se contrastaron con la experiencia de los gendarmes y algunas inquietudes de estos acerca de los procedimientos legales.

La quinta sesión llamada "Propuesta de trabajo con menores infractores de ley penal por parte de los Gendarmes", fue realizada el 04 de Octubre por el Equipo Seminarista y tuvo por objeto el que los propios funcionarios realizaran una autoevaluación de la situación vivenciada en cada sección de menores, convirtiéndose éste en un aporte al mejoramiento del desempeño de estos y la estadía de los menores.

Además en esta sesión se realizó una evaluación de contenidos (Ver Anexo 2).

Como resultado de la capacitación realizada se recogieron algunas inquietudes o propuestas, por parte de estos, para optimizar el trabajo desarrollado con menores infractores de ley penal. Dentro de éstas encontramos:

1. Selección del personal a trabajar con menores
2. Capacitación del personal, en dos áreas, administrativa y práctica
3. Segregación de los menores
4. Infraestructura de las Secciones de Menores
5. Presentación de proyectos

C. Fase de Evaluación

Objetivos Específicos N° 4, N° 5 y N° 6

“Elaborar una propuesta por parte de los participantes del proyecto acerca del trabajo con menores infractores de ley penal”.

“Analizar fortalezas y debilidades del proyecto”.

“Realizar una jornada de finalización orientada a la entrega de conclusiones y aportes derivados del trabajo realizado por los funcionarios de Gendarmería de Chile”.

Para el cumplimiento del primer objetivo específico correspondiente a esta fase, se ordenó la información recogida de las intervenciones con los funcionarios participantes en la capacitación, analizando las situaciones particulares de cada sección de menores en estudio, considerando además las inquietudes presentadas por los mismos, lo cual es entregado de manera sistematizada en el Anexo N° 1.

Para el cumplimiento del segundo objetivo se realizó un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas frente al proyecto.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Interés de la institución patrocinante por realizar la capacitación. ➤ La necesidad de capacitarse expresada por los propios Gendarmes. ➤ El incorporar dentro de la capacitación la experiencia que posee el Gendarme en el trabajo con menores infractores de ley penal. Realizando una capacitación de tipo horizontal. ➤ El contar con el apoyo y colaboración de las autoridades y profesionales de GENCHI, CAJ Y SENAME para la realización de la capacitación. ➤ Que las sesiones se realizaran a modo de taller, permitiendo generar una reflexión y aportes de parte de los Gendarmes asistentes a la capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La motivación tanto de los participantes como de la institución de proseguir con la capacitación. ➤ De generar una instancia de encuentro entre las instituciones que se desempeñan con los menores infractores de ley penal en las unidades penales. ➤ El aprovechar el recurso humano, a través de los profesionales de las distintas instituciones, en forma gratuita.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El bajo número de Gendarmes asistentes a la capacitación. ➤ Ausencia de profesionales de la institución patrocinante en los talleres de capacitación. ➤ Que no exista un profesional dedicado al trabajo exclusivo con menores infractores de ley penal, en la institución patrocinante. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Que no prosiga el proceso de capacitación iniciado por el equipo seminarista. ➤ Que se continúe realizando capacitaciones institucionales de tipo vertical, con lo que se perdería el enriquecimiento y retroalimentación de quienes están más próximos a la realidad.

Para el cumplimiento del tercer objetivo específico de esta fase, se realizó una jornada de finalización del proyecto, en donde se dio a conocer a las instituciones los resultados de este proyecto a través de una exposición acerca de la capacitación ejecutada, la entrega del módulo de capacitación y de diplomas a los funcionarios de GENCHI que asistieron a ella. Esta ceremonia se llevó a cabo el día Lunes 06 de noviembre de 2000, en el Salón Silvio Arata del Hotel Marina del Rey. A ella asistieron

autoridades y profesionales de la Dirección Regional de Gendarmería de Chile, Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores, y Dirección Regional de la Corporación de Asistencia Judicial, además de funcionarios de GENCHI de las Unidades Penales de Valparaíso, Limache y Quillota.

IV. Síntesis del proceso administrativo:

FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TÉCNICAS	RESULTADOS
Planificación, Motivación y Sensibilización	- Reuniones técnicas y de coordinación con profesionales de: Gendarmería Corporación Sename	Equipo Seminarista	- Entrevista informal. - Discusión Lógica del Tema.	Se obtuvo el Compromiso de profesionales para participar en la capacitación, ya sea como expositor o como apoyo a ésta.
	- Reunión con Unidad Técnica GENCHI	Equipo Seminarista Jefe Unidad Técnica Sr. Carlos Peirano	- Reunión de Trabajo.	Se programaron las fechas de las sesiones y su duración, además de los temas a abordar.
	- Reunión con Teniente José Luis Meza GENCHI	Equipo Seminarista	Entrevista Informal.	Se compromete la presencia y participación en una de las sesiones, debido a su experiencia en el trabajo con Menores.
	- Reunión con alcaides jefes de las Unidades Penales de Valparaíso, Limache y Quillota.	Equipo Seminarista	Entrevista Informal	Se informó acerca de la capacitación y se definió el personal que asistirá a ésta.
	- Contacto con personal de GENCHI que asistirá a la capacitación.	Equipo Seminarista	Entrevista Informal	Se les invita informalmente, a la capacitación, se informa de fechas y lugar donde se realizará.

FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TÉCNICAS	RESULTADOS
Organización- Educación	-Preparación de material de apoyo a utilizar.	- Equipo Seminarista. - Profesionales Comprometidos.	-Revisión bibliográfica. - Trabajo en equipo.	Se confecciona el material a utilizar en las sesiones.
	- Contacto y coordinación con profesionales comprometidos.	- Equipo Seminarista	- Trabajo en Equipo. - Asignación de Tareas.	Se concretizan fechas, hora y lugar donde se realizará la capacitación.
	- Cotización y adquisición de materiales.	- Equipo Seminarista. - Unidad Técnica GENCHI.	- Trabajo en Equipo. - Asignación de Tareas.	Se obtiene el material fungible y comestible necesario para cada sesión y la finalización del proyecto.
	- Desarrollo de las sesiones.	- Equipo Seminarista. - Profesionales Comprometidos	- Exposición - Discusión Lógica del tema. Participación - Trabajo en Equipo. - Asignación de Tareas.	Se llevaron a cabo las sesiones de acuerdo a lo planificado.

FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TÉCNICAS	RESULTADOS
Evaluativa	Análisis conjunto de la capacitación.	- Equipo Seminarista. - Funcionarios Asistentes a la capacitación.	Participación - Discusión Lógica. - Reflexión. - Trabajo en Equipo.	Permitió obtener la visión de los funcionarios frente al aporte del equipo, evaluando tanto el proyecto como la participación de los profesionales y del Equipo Seminarista.
	Elaboración propuesta de trabajo, por los funcionarios de GENCHI que asistieron.	- Equipo Seminarista. - Funcionarios Asistentes a la capacitación	Participación - Discusión Lógica. - Reflexión. - Trabajo en Equipo.	Los funcionarios analizaron su realidad y se elaboró una propuesta de trabajo con menores.
	Aplicación de instrumento de evaluación	- Equipo Seminarista. - Funcionarios Asistentes a la capacitación		Con la aplicación de este instrumento el equipo seminarista pudo constatar el real logro del objetivo propuesto.
	Exposición de las conclusiones y propuestas derivadas del proyecto.	- Equipo Seminarista. - Unidad Técnica GENCHI	-Exposición. -Análisis -Trabajo en Equipo.	Difusión del proyecto a las instituciones participantes, a través de la entrega del documento de sistematización de la información.

VII. Síntesis de la ejecución:

FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TÉCNICAS	RESULTADOS
NO-COMUN	Sesión N° 1 “Gendarmería y el trabajo con menores infractores de Ley Penal”.	- Equipo Seminarista - Teniente José Luis Meza.	- Exposición - Participación - Discusión Lógica del tema.	La sesión se realizó el día Miércoles 06 de septiembre de 2000, entre las 15:00 – 17:00 hrs. asistieron 3 funcionarios, Teniente José Luis Meza y seminaristas,
	Sesión N° 2 “La atención del menor recluso, la visión de Servicio Social”	- Equipo Seminarista. - Asistente Social de CAJ, Sr. Carlos Gardella.	- Exposición - Participación - Discusión Lógica del tema.	La sesión se realizó el día Miércoles 13 de septiembre de 2000, entre las 15:00 – 17:00 hrs. asistieron 3 funcionarios, Asistente Social CAJ Sr. Carlos Gardella y Equipo seminarista,
	Sesión N° 3 “Desarrollo de habilidades personales”	- Equipo Seminarista	- Exposición - Participación - Discusión Lógica del tema.	La sesión se realizó el día Miércoles 20 de septiembre de 2000, entre las 15:00 – 17:00 hrs. asistieron 3 funcionarios, y Equipo seminarista,
	Sesión N° 4 “Aspectos legales y prácticos frente al menor infractor”	- Equipo Seminarista. - Abogada CAJ, Sra. Paola Castiglione.	- Exposición - Participación - Discusión Lógica del tema.	La sesión se realizó el día Miércoles 27 de septiembre de 2000, entre las 15:00 – 17:00 hrs. asistieron 3 funcionarios, Abogada de CAJ Srta. Paola Castiglione y Equipo seminarista,

	Sesión N° 5 " Propuesta de trabajo con menores infractores de ley penal por parte de los Gendames"	- Equipo Seminarista	- Exposición - Participación - Discusión Lógica del tema.	La sesión se realizó el día Miércoles 04 de Octubre de 2000, entre las 15:00 – 17:00 hrs. asistieron 3 funcionarios, y Equipo seminarista,
	Sesión N° 6 "Ceremonia de Finalización del proyecto"	- Equipo Seminarista. - Unidad Técnica GENCHI.	- Exposición. - Difusión.	Se realizó una Ceremonia de Finalización del Programa en el día Lunes 06 de noviembre de 2000, en donde se difundió y se entregó aportes del proyecto de Capacitación a las instituciones involucradas.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO N° 1

I. Cumplimiento de Objetivos Específicos

Objetivo General:

"Generar una estrategia de capacitación en el tema de menores infractores de ley penal, dirigida a funcionarios de gendarmería que se desempeñan al interior de las secciones de menores de las unidades penales de Quillota, Limache y Valparaíso".

Objetivo Especifico N° 1:

Incentivar la participación de los profesionales, Personal de trato directo de Gendarmería e instituciones en el proyecto.

Para lograr la consecución el objetivo específico N° 1, el equipo seminarista realizó una labor de planificación, motivación y sensibilización del proyecto a autoridades y profesionales de las instituciones involucradas en el tema a tratar. Esto se realizó a través de entrevistas y reuniones, en donde se les señalaba acerca de la necesidad y factibilidad de llevar a cabo el proyecto y de los beneficios que éste aportaría.

Por otra parte y en forma paralela, el equipo seminarista realizó una labor motivacional con el personal de Gendarmería de trato directo con menores, con el propósito de obtener un compromiso y participación de los beneficiados directamente por el proyecto.

Finalmente cabe señalar que el objetivo fue alcanzado en su totalidad, logrando el compromiso de las instituciones involucradas, ya sea prestando una colaboración técnica y apoyo al equipo seminarista, como en la disposición, en forma gratuita, de los profesionales requeridos para llevar a cabo el proyecto.

Objetivo Específico N° 2:

Entregar contenidos teóricos-prácticos sobre el tratamiento de los menores privados de libertad.

Para el logro de este objetivo, se elaboró en forma conjunta entre el equipo seminarista y la unidad técnica de GENCHI, un temario acerca de los contenidos a entregar en el taller de capacitación. Además se incorporaron en este las necesidades y temas planteados por los propios funcionarios de Gendarmería.

De acuerdo con el objetivo, el equipo seminarista planteó la capacitación a través de la implementación de talleres, en donde se combinaron la exposición de los profesionales con la participación y aportes de experiencias cotidianas vividas por los Gendarmes, de esta forma se logró un enriqueciendo y se amplió el impacto del proyecto.

Para medir la internalización de los contenidos abordados en el proyecto, el equipo seminarista aplicó un test (Ver Anexo 2) en la última sesión, el que arrojó un porcentaje de asimilación de contenidos de un 87.5%, valor considerado como positivo y con el cuál se estaría cumpliendo el objetivo planteado.

El test aplicado tenía un valor total de 8 puntos, lo que equivalía a un 100%, este instrumento fue aplicado a un total de tres funcionarios, obteniendo los siguientes resultados:

Funcionario	Resultado %
Funcionario N° 1	87.5
Funcionario N° 2	100
Funcionario N° 3	75
PROMEDIO	87.5

La exposición, reflexión y discusión de los temas tratados en cada sesión, fueron apoyadas por material educativo el cuál fue entregado a los asistentes al taller, este aspecto también fue medido a través del test, el cuál arrojó que los temas tratados y la entrega de material de apoyo fueran considerados como adecuados.

Objetivo Específico N° 3:

Potenciar el desarrollo de habilidades personales de los participantes del proyecto, a fin de complementar el proceso de asimilación de contenidos teóricos – prácticos en el tema de los menores infractores de ley penal.

Respecto al objetivo N° 3, se buscó potenciar el desarrollo de habilidades personales a través de la asignación de tareas, en donde se ponían de manifiesto sus conocimientos prácticos y la forma de resolver conflictos o necesidades que se les presentaban en forma ficticia por el equipo seminarista.

Esto se vio complementado al resaltar, en cada sesión, la labor que estos funcionarios realizan en forma diaria en cada sección de menores, con sus dificultades y beneficios, y como les afecta en su vida personal y familiar. Además en forma constante se recalcó la importante labor que ellos realizan, como una forma de reconocimiento de su trabajo, por parte de los profesionales y del equipo seminarista, logrando con esto una valoración de si mismos.

Toda esta situación influyó directamente en la participación y aporte de los funcionarios participantes, el cuál fue muy positivo, manifestando en cada sesión sus inquietudes y experiencias frente al tema tratado.

Objetivo Especifico N° 4:

Elaborar una propuesta por parte de los participantes del proyecto acerca del trabajo con menores infractores de ley penal .

Para el cumplimiento de este objetivo, el equipo seminarista planificó para la última sesión, la elaboración de una propuesta de trabajo que naciera de las propias realidades y experiencias de los funcionarios de Gendarmería que trabajan con menores infractores de ley penal. Esto dio como resultado la creación de un documento que busca optimizar el trabajo que se desarrolla con los menores.

Finalmente se sistematizó la información y temas vistos en el taller de capacitación, en la elaboración de un documento de apoyo, en donde se incluyó la propuesta de trabajo que los participantes elaboraron.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto es que el equipo seminarista que el objetivo fue logrado en forma óptima.

Objetivo Especifico N° 5:

Analizar fortalezas y debilidades del proyecto.

Para el logro del objetivo N° 5 se contempló la realización de un análisis FODA, en forma conjunta entre los asistentes al taller y el equipo seminarista, el cuál se realizó en la última sesión.

En este análisis se determinaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, del proyecto. Esta fue una experiencia muy enriquecedora, que permitió al equipo seminarista obtener una retroalimentación y una evaluación de cómo fue visualizado el proceso del proyecto por parte de los participantes. Con esto el objetivo fue logrado en forma óptima.

Objetivo Específico N° 6:

Realizar una jornada de finalización orientada a la entrega de conclusiones y aportes derivados del trabajo realizado por los funcionarios de Gendarmería de Chile.

Finalmente el objetivo N° 6 contempló la realización de una jornada de finalización a la cual asistieron autoridades, profesionales y funcionarios de las instituciones involucradas en el proyecto. En ella se realizó la difusión del proyecto, los aportes que éste realizó y la sistematización, elaborada por el equipo seminarista, a través de la elaboración y entrega de un Módulo de Capacitación. Además, en esta ocasión se les hizo entrega de un diploma y una anotación de mérito, por parte de GENCHI, a los Gendarmes participantes del proyecto.

Es por ello que el objetivo se encuentra plenamente logrado.

FASE	LOGRO INDICADOR DE EVALUACIÓN	RESULTADO
Planificación, Motivación y Sensibilización	El logro de esta fase estaba relacionado con el cumplimiento del objetivo específico N° 1, el cuál fue	Logrado
Organización, educativa	El logro de esta fase estaba relacionado con el cumplimiento de los objetivos específicos N° 2 y N° 3. El primero de ellos se cumplió en un 87.5%, porcentaje que es considerado óptimo por el equipo seminarista. El objetivo N° 3 fue cumplido a cabalidad, en donde los funcionarios asistentes al taller tuvieron una participación activa que determinó el adecuado cumplimiento de éste. Además se consideró la asistencia, la cuál tuvo un promedio de 75% por sesión, siendo este porcentaje adecuado según lo planificado.	Logrado
Evaluativa	El logro de esta fase estaba relacionado con los objetivos específicos N° 4, N° 5 y N° 6, los cuáles se cumplieron satisfactoriamente en un 100%.	Logrado

II. Evaluación del equipo seminarista en base a:

- Participación

Si bien el número de Gendarmes asistentes al taller de capacitación fue mínimo, uno de Quillota, uno de Limache y dos de Valparaíso; éste estuvo de acuerdo a la realidad de cada Unidad Penal y en especial a la realidad de GENCHI, la cuál tiene un déficit de personal que no permitió la participación de más funcionarios.

Sin embargo hubo una gran disposición de los Gendarmes por asistir a los talleres y a trabajar en forma seria y responsable en las tareas asignadas por el equipo seminarista, existiendo en todo momento una actitud de respeto por el trabajo desarrollado.

- Asistencia

El taller contó con un total de 5 sesiones, en donde sólo en la primera sesión asistieron el 100% de los participantes, posteriormente hubo un promedio de asistencia de un 75%. Este porcentaje se encuentra dentro de los índices considerados como aceptables y adecuados, esto de acuerdo al porcentaje de asistencia necesario para el cumplimiento del objetivo planteado en la programación.

La causa de deserción de uno de los Gendarmes se debió a una situación meramente institucional, en donde, por la falta de personal, se requería de la presencia del funcionario en la Unidad Penal.

- Tiempo

La ejecución de las sesiones tuvo un retraso efectivo de una semana conforme a lo planteado en la programación, esto debido a que siendo GENCHI es una institución jerarquizada, se tuvo que enviar oficios a las distintas unidades penales requiriendo al personal necesario para la

capacitación. Otra situación que produjo tardanza en la ejecución fue el coordinar un día específico que no produjera inconvenientes a cada Unidad con la salida de sus funcionarios.

A pesar de esta situación las sesiones se realizaron de forma adecuada, sin afectar el correcto desarrollo del proyecto y del programa. Esta situación se resolvió haciendo uso del tiempo de holgura planificado por el equipo seminarista. La evaluación de este punto se realizó a través de la Tabla Gantt.

III. Evaluación de las Técnicas

TÉCNICA	DESCRIPCIÓN
Entrevista	Esta técnica fue de gran importancia en la fase de Planificación-Motivación y Sensibilización, ya que permitió conocer y organizar las actividades con los profesionales de GENCHI, como institución patrocinante y de SENAME y CAJ, como instituciones colaboradoras. En la fase de coordinación y Educación permitió gestionar los recursos humanos y materiales necesarios para desarrollar las actividades.
Discusión Lógica del Tema.	Esta técnica fue de gran utilidad, ya que permitió generar un espacio de reflexión y análisis sobre el tema tratado. Además que fue un buen aporte de retroalimentación para el equipo seminarista.
Reunión de Trabajo.	Esta técnica fue adecuada, ya que permitió la participación de los profesionales de las instituciones e involucrándolos como participantes activos de la programación y ejecución del proyecto.
Revisión bibliográfica	Esta técnica permitió al equipo seminarista primero recabar la información necesaria y segundo delimitar el tema de estudio, la que fue de gran importancia para la elaboración del diseño de investigación que con posterioridad dio origen al instrumento que se aplicó para obtener los antecedentes presentados en el diagnóstico.
Trabajo en equipo.	Esta técnica es considerada por el equipo seminarista como positiva, puesto que permitió la preparación y realización de un trabajo que fue desarrollado en forma responsable y profesional, tanto por los integrantes del equipo como por los profesionales del área técnica de GENCHI. Gracias a esta técnica se pudo efectuar un trabajo coordinado, condición indispensable en una institución jerarquizada.
Asignación de Tareas.	Esta técnica fue de gran ayuda en la consecución de los objetivos planteados, pues permitió optimizar tanto el recurso humano como el tiempo. Además permitió a cada integrante del equipo seminarista asumir roles de dirección, toma de decisiones y de responsabilidad frente distintas circunstancias, situación que permitió desarrollar destrezas y habilidades propias de la profesión. Es por ello que esta técnica es considerada como muy positiva por el equipo seminarista.
Exposición/Participación	Esta técnica fue de gran ayuda pues permitió entregar la información de una manera más amena, clara y concreta a los asistentes a las sesiones, en donde se potenció la reflexión y aportes que estos realizaron frente al tema tratado, generando una instancia de retroalimentación para los profesionales, participantes del curso y equipo seminarista.

IV. Análisis de los Recursos

- Humanos

Dentro de los recursos con los que contó el proyecto estuvieron los profesionales de la Unidad Técnica de GENCHI, profesionales de la Corporación de Asistencia Judicial, Gendarmes de las secciones de menores de las Unidades Penales de Valparaíso, Limache y Quillota y los menores que se encontraban recluidos en las mismas y el Equipo Seminarista. La coordinación, articulación y cooperación de estos agentes posibilitó la planificación y ejecución de las actividades programadas y que se realizaran de forma exitosa.

Por otra parte es importante recalcar que el trabajo realizado por el equipo seminarista fue valorado por los agentes involucrados, quienes manifestaron su respeto por el profesionalismo con el cuál fue efectuado.

- Materiales

Los recursos materiales otorgados por la institución patrocinante fueron limitados, los cuales se utilizaron adecuadamente con el fin de optimizarlos, si bien estos fueron suficientes para la ejecución de las actividades, en su mayoría fueron aportados y financiados por el Equipo seminarista.

- Financieros

Este recurso fue utilizado en forma adecuada y óptima, siendo suficiente para la ejecución del taller, el Equipo Seminarista aportó el 100% del dinero que se requirió para esta actividad. El espacio físico para desarrollar las sesiones fue aportado por la institución patrocinante y la participación de los profesionales fue en forma gratuita.

V. Análisis de las fases del Proceso Administrativo

- Planificación-Motivación y Sensibilización

Esta fase se desarrolló de acuerdo a lo planificado, cumpliéndose las actividades estructuradas en la programación. Se pudo gestionar la participación de instituciones y sus profesionales en la capacitación. La motivación estuvo dirigida por una parte hacia los Gendarmes que se desempeñan en las secciones de menores y por otra a hacia los distintos profesionales y autoridades, haciéndolos partícipes activos de la capacitación, con el propósito de involucrarlos con la puesta en marcha y ejecución del taller. Esta situación incidió en los buenos resultados del proyecto.

- Coordinación-Educación

El cumplimiento de esta fase permitió gestionar los recursos humanos y materiales, como el espacio físico en donde se llevarían a cabo las sesiones, necesarios para el desarrollo del proyecto.

La fase educativa se realizó de acuerdo a lo planificado contando con el apoyo de los profesionales contactados en la fase anterior, logrando un grado de compromiso con la ejecución del taller de capacitación.

- Evaluativa

Esta fase se desarrolló en forma periódica, ya que en cada sesión los participantes efectuaban análisis y reflexiones frente al tema tratado, permitiendo al equipo seminarista obtener una retroalimentación inmediata acerca de la asimilación de contenidos y realizar una

autoevaluación para mejorar el trabajo realizado en cada sesión . Además al finalizar el taller se aplicó un test de contenido, con el propósito de medir la internalización de estos.

Los temas tratados y el material de apoyo entregados en la capacitación se sistematizaron en la creación de un módulo de capacitación, el cuál fue entregado a las instituciones involucradas y a los Gendarmes asistentes al taller.

El equipo seminarista ejerció el liderazgo en el desarrollo de las sesiones, considerando los aportes de los profesionales invitados y de los Gendarmes asistentes al taller de capacitación.

VI. Análisis del cumplimiento del Objetivo General del proyecto

Los objetivos específicos planteados para este proyecto fueron logrados en su totalidad, por cuanto se considera alcanzado el objetivo general propuesto. Este proyecto permitió iniciar un proceso de capacitación horizontal, valorando el aporte y experiencia de los participantes, realizando un cambio en la tipología general de capacitación institucional, por cuanto los funcionarios percibieron una preocupación y valoración de su desempeño por parte de las instituciones vinculadas a la ejecución del proyecto.

PROYECTO N° 2

I. Nombre:

"Proyecto de coordinación técnica y administrativa con instituciones que trabajan al interior de las secciones de menores de las Unidades Penales de Valparaíso, Quillota y Limache".

II. Objetivo General:

"Realizar un documento acerca del trabajo con menores infractores de ley penal realizado por las siguientes instituciones Gendarmería de Chile V° Región, Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso y Servicio Nacional de Menores V° Región los que desempeñan actividades en las unidades penales de Quillota, Limache y Valparaíso".

III. Objetivos Específicos:

1. Motivar a las instituciones vinculadas al trabajo con menores reclusos a participar activamente del proyecto, a fin de establecer parámetros generales de coordinación del trabajo a realizar.
2. Contribuir a que las instituciones realicen un análisis de su trabajo con los menores, identificando sus puntos en común y sus diferencias en cuanto a metodologías de trabajo.
3. Elaborar un documento acerca del trabajo con menores infractores de ley penal de acuerdo a la visión de cada institución.
4. Realizar una jornada de finalización orientada a la entrega de conclusiones y aportes derivados del trabajo realizado por las instituciones.

IV. Proceso Administrativo :

Para llevar a cabo este proyecto, se consideraron tres fases, la primera de ellas, denominada de *motivación y sensibilización* orientada a generar un proceso de coordinación con las instituciones vinculadas al trabajo con menores infractores de ley penal recluidos en las secciones de Quillota, Limache y Valparaíso. Estas coordinaciones fundamentalmente se realizaron a través de entrevistas y reuniones de trabajo con las algunas instituciones, para esto el equipo decidió centrar su labor en tres de ellas principalmente, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Menores y Corporación de Asistencia Judicial, fundamentalmente en lo que respecta al "Proyecto de Defensa de los Derechos del Joven".

La segunda fase de *sistematización*, permitió realizar, por medio de entrevistas con profesionales, un proceso dirigido al conocimiento y difusión acerca de las funciones y metodologías de cada una de las instituciones vinculadas al trabajo con menores infractores. Como producto de la información recopilada se confeccionó un documento (Ver Anexo 3), donde es posible observar las formas de trabajo de cada una de ellas, considerando que se ocupan de un mismo sujeto de atención.

Además en su fase final de *evaluación* se entregó un documento que contenía la información acerca de dichas instituciones y su labor frente al menor infractor de ley. Pretendiendo que a futuro dicho documento entregue algunas herramientas básicas, facilitando así la coordinación y optimización de los recursos tanto humanos, materiales como financieros, de estas instituciones.

V. Descripción de las Fases

A. Fase de Sensibilización y Motivación

Objetivo Específico N° 1

“Motivar a las instituciones vinculadas al trabajo con menores reclusos a participar activamente del proyecto, a fin de establecer parámetros generales de coordinación del trabajo a realizar”.

Las actividades para esta fase se planificaron desde el 31 de Julio al 21 de Agosto de 2000, las acciones emprendidas fueron principalmente entrevistas y reuniones de trabajo con las instituciones y sus profesionales a objeto de informar, coordinar y comprometer a estos en la participación del proyecto acerca de las labores realizadas por Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Menores y Corporación de Asistencia Judicial frente al trabajo con menores infractores de ley penal.

Estas acciones permitieron:

- Informar a las instituciones sobre la finalidad del proyecto.
- Comprometer la participación de profesionales de las instituciones en el trabajo a desarrollar.
- Coordinar futuras reuniones de trabajo y entrevistas con profesionales y agentes claves de cada una de las instituciones incluidas en el proyecto.

B. Fase de Sistematización

Objetivos Específicos N° 2 y N° 3

“Contribuir a que las instituciones realicen un análisis de su trabajo con los menores, identificando sus puntos en común y sus diferencias en cuanto a metodologías de trabajo”.

“Elaborar un documento acerca del trabajo con menores infractores de ley penal de acuerdo a la visión de cada institución”.

La fase de sistematización se inició el 28 de Agosto y finalizó el 02 de Octubre de 2000, para el cumplimiento de la misma se realizaron reuniones y entrevistas con profesionales y agentes claves de las instituciones a fin de realizar un análisis de las metodologías de trabajo

Estas acciones se desarrollaron con los siguientes agentes:

- Profesionales de la Unidad Técnica Dirección Regional GENCHI.
- Asistente Social de la Unidad Técnica Complejo de Cumplimiento Penitenciario de Valparaíso, Sr. Carlos Méndez.
- Asistente Social GENCHI Quilota-Limache, Sr. Jorge Osorio.
- Comandante Jorge Castillo, Alcaide Complejo de Cumplimiento Penitenciario de Valparaíso
- Sr. Guillermo Rompentín, Supervisor Técnico-Financiero SENAME.
- Sr. Miguel Espinoza, Encargado de Capacitación SENAME.
- Sr. Enrique Jofré, Jefe Proyecto de Defensa de los Derechos del Joven, CAJ.

- Sr. Carlos Gardella Asistente Social Proyecto de Defensa de los Derechos del Joven, Quillota-Limache CAJ.
- Sr. Ramón Páez, Monitor Proyecto de Defensa de los Derechos del Joven, Quillota-Limache CAJ.
- Srta. Paola Castiglione, Abogado Proyecto de Defensa de los Derechos del Joven, Viña del Mar CAJ.

Las reuniones y entrevistas con los profesionales permitieron al equipo seminarista recabar gran cantidad de información acerca de las metodologías de trabajo de cada institución frente al tema de los menores infractores de ley penal.

Además la información fue sistematizada en un documento, que permite tener una visión más amplia de las acciones que se realizan actualmente en el área. (Ver anexo 3).

C. Fase de Evaluación

Objetivo Específico N° 4

“Realizar una jornada de finalización orientada a la entrega de conclusiones y aportes derivados del trabajo realizado por las instituciones”.

Para el cumplimiento de este objetivo específico se efectuó una ceremonia de finalización donde se entregaron algunas conclusiones y aportes derivados de la ejecución de este proyecto, además haciendo entrega del documento a los profesionales y representantes de las instituciones participantes.

VI. Síntesis del proceso administrativo:

FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TÉCNICAS	RESULTADOS
<p>Motivación y Sensibilización</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones técnicas y de coordinación con - Unidad Técnica Dirección Regional GENCHI. - Unidad Técnica Complejo de Cumplimiento Penitenciario de Valparaíso, Sr. Carlos Méndez. -Asistente Social GENCHI Quilota- Limache, Sr. Jorge Osorio. -Teniente José Luis Meza, GENCHI. - Coronel Horacio Gallo Brochón, Director Regional GENCHI. - Comandante Jorge Castillo, Alcaide Complejo de Cumplimiento Penitenciario de Valparaíso. 	<p>-Equipo Seminarista</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista informal. - Discusión Lógica del Tema. 	<p>Se obtuvo el Compromiso de los profesionales para la confección de un documento informativo acerca de las mismas.</p>

Motivación y Sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones técnicas y de coordinación con -Sr. Guillermo Rompentín, Supervisor técnico-financiero SENAME. -Sr. Miguel Espinoza, Encargado de Capacitación SENAME. 	-Equipo Seminarista	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista informal. - Discusión Lógica del Tema. 	Se obtuvo el Compromiso de los profesionales para la confección de un documento informativo acerca de las mismas.
	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones técnica y de coordinación con -Sr. Enrique Jofré, Jefe Proyecto de Defensa de los Derechos del joven, CAJ. -Sr. Carlos Gardella Asistente Social Proyecto de Defensa de los Derechos del joven, Quillota-Limache CAJ. -Sr. Ramón Páez, Monitor Proyecto de Defensa de los Derechos del joven, Quillota-Limache CAJ. -Sr. Allen Guerra, Abogado Proyecto de Defensa de los Derechos del joven, Quillota-Limache CAJ. 	-Equipo Seminarista	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista informal. - Discusión Lógica del Tema. 	Se obtuvo el Compromiso de las instituciones y sus profesionales para la confección de un documento informativo acerca de las mismas.

FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TÉCNICAS	RESULTADOS
<p>Sistematización</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones técnicas y de coordinación con - Unidad Técnica Dirección Regional GENCHI. - Unidad Técnica Complejo de Cumplimiento Penitenciario de Valparaíso, Sr. Carlos Méndez. -Asistente Social GENCHI Quilota-Limache, Sr. Jorge Osorio. - Comandante Jorge Castillo, Alcaide Complejo de Cumplimiento Penitenciario de Valparaíso. 	<p>-Equipo Seminarista</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista informal. - Discusión Lógica del Tema. 	<p>Se logró que los entrevistados alcanzaran un nivel de autoanálisis institucional frente al trabajo realizado por los mismos.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones técnicas y de coordinación con -Sr. Guillermo Rompentín, Supervisor técnico-financiero SENAME. -Sr. Miguel Espinoza, Encargado de Capacitación SENAME. 	<p>-Equipo Seminarista</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista informal. - Discusión Lógica del Tema. 	<p>Se logró que los entrevistados alcanzaran un nivel de autoanálisis institucional frente al trabajo realizado por los mismos.</p>

	<p>- Reuniones técnicas y de coordinación con</p> <p>- Sr. Enrique Jofré, Jefe Proyecto de Defensa de los Derechos del joven, CAJ.</p> <p>-Sr. Carlos Gardella Asistente Social Proyecto de Defensa de los Derechos del joven, Quillota-Limache CAJ.</p> <p>-Sr. Ramón Páez, Monitor Proyecto de Defensa de los Derechos del joven, Quillota-Limache CAJ.</p> <p>-Srta. Paola Castiglione, Abogado Proyecto de Defensa de los Derechos del joven, Viña del Mar CAJ.</p>	<p>-Equipo Seminarista</p>	<p>- Entrevista informal.</p> <p>- Discusión Lógica del Tema.</p>	<p>Se logró que los entrevistados alcanzaran un nivel de autoanálisis institucional frente al trabajo realizado por los mismos.</p>
	<p>Sistematizar la información en un documento el que será reproducido y distribuido a las instituciones participantes.</p>	<p>- Equipo Seminarista</p>	<p>-Reflexión y análisis.</p>	<p>Se logró elaborar un documento sobre las funciones, trabajo y metodología que utiliza cada institución respecto a los menores infractores de ley penal .</p>

FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TÉCNICAS	RESULTADOS
Evaluativa	Exposición de las conclusiones y propuestas derivadas del proyecto.	- Equipo Seminarista. - Unidad Técnica GENCHI.	-Exposición. -Análisis. -Trabajo en Equipo.	Difusión del proyecto a las instituciones participantes, a través de la entrega del documento de sistematización de la información.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO N° 2

I. Cumplimiento de Objetivos Específicos

Objetivo General:

“Realizar un documento acerca del trabajo con menores infractores de ley penal realizado por las siguientes instituciones Gendarmería de Chile V° Región, Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso y Servicio Nacional de Menores V° Región los que desempeñan actividades en las unidades penales de Quillota, Limache y Valparaíso”.

Objetivo Específico N° 1:

Motivar a las instituciones vinculadas al trabajo con menores reclusos a participar activamente del proyecto, a fin de establecer parámetros generales de coordinación del trabajo a realizar.

Para el desarrollo de este objetivo específico, el equipo seminarista realizó una labor de motivación y sensibilización, orientada a informar y buscar apoyo de parte de las instituciones y profesionales de las mismas a fin de lograr su participación. Para esto efectuaron entrevistas y reuniones, coordinando su futura intervención.

Finalmente cabe señalar que el objetivo fue alcanzado en su totalidad, logrando el compromiso de las instituciones involucradas, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Menores y Corporación de Asistencia Judicial.

Objetivo Específico N° 2:

Contribuir a que las instituciones realicen un análisis de su trabajo con los menores, identificando sus puntos en común y sus diferencias en cuanto a metodologías de trabajo.

Para el logro de este objetivo, se efectuaron reuniones y entrevistas con los profesionales y agentes de las instituciones, donde éstos expusieron las funciones y metodologías de trabajo implementadas para abordar el tema de menores infractores. Entregando información que posteriormente dio origen a un documento. (Ver Anexo 3).

Se alcanzó una participación adecuada por parte de los entrevistados, lo cual permite considerar el objetivo como logrado.

Objetivo Específico N° 3:

Elaborar un documento acerca del trabajo con menores infractores de ley penal de acuerdo a la visión de cada institución.

Respecto del objetivo N° 3, se redactó un documento con información básica acerca de las políticas y labor de cada una de las instituciones, esto posibilita considerar como logrado el objetivo específico.

Objetivo Específico N° 4:

Realizar una jornada de finalización orientada a la entrega de conclusiones y aportes derivados del trabajo realizado por las instituciones.

Para el cumplimiento de este objetivo específico se efectuó una ceremonia de finalización donde se entregaron a los representantes y

profesionales de las instituciones el documento que sistematizó los elementos recogidos derivados de la ejecución de este proyecto.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto es que el equipo seminarista considera que el objetivo fue logrado en forma óptima.

FASE	LOGRO INDICADOR DE EVALUACION	RESULTADO
Motivación y Sensibilización	Se alcanzó el objetivo propuesto, ya que tanto en Gendarmería de Chile, como en el Servicio Nacional de Menores y en la Corporación de Asistencia Judicial, se obtuvo colaboración y demostraron interés en el trabajo a realizar por el equipo seminarista.	LOGRADO
Sistematización	Esta fase fue lograda, ya que su objetivo planteó la identificación y análisis de las metodologías de trabajo de cada una de las instituciones. De manera de identificar sus puntos en común y diferencias en el desempeño de su trabajo. La elaboración del documento se alcanzó exitosamente, siendo entregado en la ceremonia de finalización a las autoridades y representantes de las instituciones invitadas Teniendo éste gran acogida en ellos.	LOGRADO
Evaluativa	Se logró la participación de las instituciones vinculadas a este proyecto en la ceremonia de finalización, siendo gratamente evaluada por ellas.	LOGRADO

II. Evaluación del equipo seminarista en base a:

- Participación

La participación puede ser considerada como alta puesto que todos aquellos profesionales de los cuales se requirieron aportes e información, lo hicieron de manera colaboradora, una situación que facilitó esto, es que se efectuaron reuniones y entrevistas en las dependencias de las

instituciones participantes y de acuerdo a las posibilidades de los mismos.

- Tiempo

La ejecución del proyecto estuvo de acuerdo a la planificación inicial, exceptuando la jornada de finalización que debió ser pospuesta por motivos de fuerza mayor, pero que de igual manera no afectó los plazos generales de ejecución del proyecto. La evaluación de este ítem se realizó a través de Tabla Gantt.

III. Evaluación de las Técnicas

TÉCNICA	DESCRIPCIÓN
Entrevista	Esta técnica fue de gran importancia en la fase de Motivación y Sensibilización, ya que permitió involucrar y comprometer a las autoridades y profesionales de GENCHI, de SENAME y CAJ, en la elaboración del documento.
Discusión Lógica del Tema.	Esta técnica fue de gran utilidad, ya que permitió generar un espacio de reflexión y análisis acerca del funcionamiento, políticas, objetivos y metodologías de cada una de las instituciones.
Trabajo en equipo.	Esta técnica permitió al equipo seminarista, la preparación, realización, asumir responsabilidades y desarrollar una labor profesional, Gracias a esta técnica se pudo efectuar un trabajo coordinado..
Exposición/Participación	Esta técnica fue de gran ayuda pues permitió entregar la información de una manera más amena, clara y concreta a los asistentes a la jornada de finalización.

IV. Análisis de los Recursos

Humanos

Dentro de los recursos humanos que contó el proyecto estuvieron los profesionales de la Unidad Técnica de GENCHI, profesionales de la Corporación de Asistencia Judicial, profesionales del Servicio Nacional de Menores y el Equipo Seminarista. La coordinación y cooperación de estos agentes posibilitó la creación del documento.

Materiales

Los recursos materiales otorgados por la institución patrocinante fueron limitados, por lo que, en su mayoría, estos fueron aportados por el Equipo seminarista, quienes los utilizaron adecuadamente con el fin de optimizarlos

Financieros

El Equipo Seminarista aportó el 100% del dinero que se requirió para la elaboración y creación del documento, este recurso fue utilizado en forma adecuada y óptima para llevar a cabo el proyecto, siendo suficiente para la realización de este. Cabe destacar que el aporte financiero lo realizó la Intendencia Regional, a través del Fondo de Tesis de Interés Regional.

V. Análisis de las fases del Proceso Administrativo

- Motivación y Sensibilización

Esta fase se desarrolló de acuerdo a lo planificado, cumpliéndose las actividades estructuradas en la programación. La motivación estuvo dirigida hacia los distintos profesionales y autoridades, haciéndolos partícipes del proceso de revisión de sus funciones y metodología de trabajo.

- Sistematización

Esta fase se realizó de acuerdo a lo planificado contando con el apoyo de los profesionales y agentes de las distintas instituciones consideradas para la ejecución de este proyecto. Logrando que realizaran una revisión de su desempeño en el área de menores infractores de ley penal. Además facilitó la elaboración del documento que sistematiza los alcances de este proyecto.

- Evaluativa

Esta fase estuvo dirigida principalmente, a la entrega y difusión del texto de sistematización, la cual se realizó en fecha posterior a lo programado por motivos de fuerza mayor, ajenos a las instituciones involucradas.

VI. Análisis del cumplimiento del objetivo General del proyecto

Los objetivos específicos planteados para este proyecto fueron logrados en su totalidad, por cuanto se considera alcanzado el objetivo general propuesto.

Parte de los resultados de este proyecto fueron entregados en un documento a los profesionales y representantes de las instituciones involucradas en él, con motivo de la ceremonia de finalización.

PROYECTO N° 3

I. Nombre:

"Sistematización y Difusión de la Información recopilada en las secciones de menores de las unidades penales de Quillota, Limache y Valparaíso".

II. Objetivo General:

"Elaborar un documento que contenga un perfil general del menor infractor de ley penal, determinando diferenciaciones por unidad penal, de acuerdo a variables relacionadas con el menor, el medio familiar, el medio comunitario y los antecedentes criminógenos".

III. Objetivos Específicos:

1. Realizar entrevistas a los menores recluidos en las unidades penales de Valparaíso, Quillota y Limache, a fin de recopilar información acerca de variables relacionadas con el menor, el medio familiar, medio comunitario y antecedentes criminógenos.
2. Elaborar un documento que contenga el perfil de los menores infractores de ley penal recluidos en las unidades penales de Valparaíso, Quillota y Limache.
3. Realizar una Jornada de difusión orientada a la entrega del perfil de los menores a las instituciones pertinentes.

IV. Proceso Administrativo :

Este proyecto se inició en el mes de Abril, finalizando la primera semana de Noviembre. En donde a partir del mes de Abril y hasta la última semana de Septiembre se recogió por medio de entrevistas información de los menores en base al perfil diseñado por el equipo seminarista el cual considera aspectos personales, familiares, del medio comunitario y de antecedentes criminógenos de los menores que se encuentran reclusos en las unidades penales de Quillota, Limache y Valparaíso entre marzo y septiembre del 2000, dicha información fue sistematizada y entregada para su difusión en un documento en la jornada de finalización del programa.

V. Descripción de las Fases

A. Fase de Investigación

Objetivo Específico N° 1

"Realizar entrevistas a los menores reclusos en las unidades penales de Valparaíso, Quillota y Limache, a fin de recopilar información acerca de variables relacionadas con el menor, el medio familiar, medio comunitario y antecedentes criminógenos".

Las actividades para esta fase según la planificación inicial, abarcaron desde abril a Septiembre, realizando de manera previa un acercamiento hacia los menores, para iniciar el proceso de entrevistas a partir del 08 de mayo hasta el 25 de Septiembre de 2000, estas entrevistas se efectuaron de acuerdo a la pauta de entrevista semiestructurada confeccionada por el equipo seminarista. (Ver Anexo 4).

B. Fase de Sistematización

Objetivo Específico N° 2

“Elaborar un documento que contenga el perfil de los menores infractores de ley penal recluidos en las unidades penales de Valparaíso, Quillota y Limache”.

La fase de sistematización se inició el 14 de Agosto y finalizó el 02 de Octubre de 2000, para esto se debió ordenar la información recogida los meses anteriores como producto de las entrevistas con menores.

C. Fase de Difusión

Objetivo Específico N° 3

“Realizar una jornada de finalización orientada a la entrega de conclusiones y aportes derivados del trabajo realizado por las instituciones”.

Para el cumplimiento de este objetivo específico se efectuó una ceremonia de finalización donde se entregaron algunas conclusiones y aportes derivados de la ejecución de este proyecto, además haciendo entrega del documento a los profesionales y representantes de las instituciones participantes.

Además la información fue sistematizada como un extracto de la información contenida en el diagnóstico del presente seminario, que permite tener una visión más resumida de las características de la población estudiada. (Ver anexo 5).

VI. Síntesis del proceso administrativo:

FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TÉCNICAS	RESULTADOS
Investigación	- Entrevista con menores reclusos en las secciones de: Quillota, Limache y Valparaíso.	Equipo Seminarista	- Entrevista semiestructurada	Se entrevistaron al 40% de los menores ingresados en el período Marzo-Septiembre de 2000, en relación a igual período del año 1999.
	Sistematización de la información recopilada	Equipo Seminarista	-Registro de Entrevista.	Se ordenó la información recogida en entrevistas.

FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TÉCNICAS	RESULTADOS
Sistematización	- Análisis y sistematización de la información en un documento que recoge la caracterización de los menores reclusos en Quillota, Limache y Valparaíso.	Equipo Seminarista	-Análisis y reflexión. -Trabajo en Equipo. -Discusión Lógica y Racional del tema.	Se elaboró un documento con la sistematización de la información.

FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TÉCNICAS	RESULTADOS
Difusión	- Jornada de Finalización.	-Equipo Seminarista -Unidad Técnica GENCHI.	- Exposición. - Análisis. -Trabajo en Equipo.	Difusión del proyecto a las instituciones participantes, a través de la entrega del documento de sistematización de la información.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO N° 3

I. Cumplimiento de Objetivos Específicos

Objetivo General:

"Elaborar un documento que contenga un perfil general del menor infractor de ley penal, determinando diferenciaciones por unidad penal , de acuerdo a variables relacionadas con el menor, el medio familiar, el medio comunitario y los antecedentes criminógenos".

Objetivo Especifico N° 1:

Realizar entrevistas a los menores recluidos en las unidades penales de Valparaíso, Quillota y Limache, a fin de recopilar información acerca de variables relacionadas con el menor, el medio familiar, medio comunitario y antecedentes criminógenos.

Para el desarrollo de este objetivo específico, el equipo seminarista preparó una pauta de entrevista semiestructurada, la que se utilizó como referente. En cuanto al número de entrevistados y a los plazos estos estuvieron acordes a lo programado. De manera previa la realización de las entrevistas se efectuó una labor de acercamiento a los menores, puesto que la técnica de la entrevista está fundamentada en la confianza.

Finalmente cabe señalar que el objetivo fue alcanzado en su totalidad, logrando cumplir con las cifras de entrevistados propuestas en la programación.

Objetivo Específico N° 2:

Elaborar un documento que contenga el perfil de los menores infractores de ley penal reclusos en las unidades penales de Valparaíso, Quillota y Limache.

El logro de este objetivo, se encontraba relacionado con la sistematización de la información, para lo cual el equipo seminarista decidió realizar un extracto de la información contenida en el diagnóstico, a fin de ser entregado como un documento más conciso a las instituciones involucradas y preocupadas del tema de los menores infractores de ley penal. (Ver Anexo 5). Por tanto, se considera como logrado el objetivo.

Objetivo Específico N° 3:

Realizar una jornada de finalización orientada a la entrega de conclusiones y aportes derivados del trabajo realizado por las instituciones.

Para el cumplimiento de este objetivo específico se efectuó una ceremonia de finalización donde se entregaron a los representantes y profesionales de las instituciones el documento que sistematizó los elementos recogidos derivados de la ejecución de este proyecto.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto es que el equipo seminarista considera que el objetivo fue logrado en forma óptima.

FASE	LOGRO INDICADOR DE EVALUACION	RESULTADO
Investigación	Se alcanzó el objetivo propuesto, ya se entrevistaron al 40% de los menores ingresados entre marzo y septiembre del presente año en relación a igual periodo de año 1999.	LOGRADO
Sistematización	Esta fase fue lograda, ya que su objetivo planteó la elaboración de un documento que incorporase la caracterización de los menores	LOGRADO
Difusión	Se logró la participación de las instituciones vinculadas a este proyecto en la ceremonia de finalización, siendo gratamente evaluada por ellas.	LOGRADO

II. Evaluación del equipo seminarista en base a:

- Participación

En cuanto a la participación, lo que respecta a las entrevistas estas fueron voluntarias, y en términos generales los menores no se oponían a participar, puesto que en primer lugar se les explicó de que se trataba y que a ellos no les afectaba ni positiva ni negativamente en su situación. Ante lo cual los jóvenes plantearon situaciones personales y principalmente las referidas a delitos actuales o anteriores con detalles que de manera lógica no estaban en sus expedientes, puesto que perjudicarían su pronta excarcelación.

- Tiempo

La ejecución de las entrevistas estuvo conforme a lo planteado en la programación. Este proyecto no se vio alterado en su planificación inicial, exceptuando la ceremonia de finalización que debió ser aplazada por alrededor de tres semanas, por motivos de fuerza mayor. La evaluación de este punto se realizó a través de la Tabla Gantt.

III. Evaluación de las Técnicas

TÉCNICA	DESCRIPCIÓN
Entrevista	Esta técnica fue de gran importancia en la fase de investigación, ya que permitió obtener la información y antecedentes necesarios para la elaboración del diagnóstico y de la creación de un estudio que contenga las características de los menores reclusos.
Discusión Lógica del Tema.	Esta técnica fue de gran utilidad, ya que permitió generar un espacio de reflexión y análisis, por parte del equipo seminarista, acerca del ordenamiento y presentación de la información obtenida.
Trabajo en equipo.	Esta técnica fue muy adecuada, puesto que permitió la preparación y realización de un trabajo que fue desarrollado en forma responsable y profesional, en donde se optimizó el recurso humano y el tiempo con el que se contó, con la cual se pudo efectuar un trabajo coordinado.
Exposición/Participación	Esta técnica fue de gran ayuda pues permitió entregar la información de una manera más amena, clara y concreta a los asistentes a la jornada de finalización.

IV. Análisis de los Recursos

Humanos

Los recursos humanos con los que contó el proyecto se relacionan con los profesionales de la Unidad Técnica de GENCHI, profesionales de la Corporación de Asistencia Judicial, Profesionales del Servicio Nacional de Menores; Alcaldes, Gendarmes y los menores que se encontraban reclusos en las secciones de menores de las Unidades Penales de Valparaíso, Limache y Quillota; además del Equipo Seminarista.

Materiales

Los recursos materiales se utilizaron adecuadamente con el fin de optimizarlos, si bien estos eran limitados, fueron suficientes para la

ejecución de las actividades. Estos fueron aportados y financiados, en su mayoría, por el Equipo seminarista. Cabe destacar que el aporte financiero lo realizó la Intendencia Regional, a través del Fondo de Tesis de Interés Regional.

Financieros

El Equipo Seminarista aportó el 100% del dinero que se requirió para esta actividad, este recurso fue utilizado en forma adecuada y óptima, siendo suficiente para la del perfil.

V. Análisis de las fases del Proceso Administrativo

- Investigación

Esta fase se desarrolló de acuerdo a lo planificado, cumpliéndose las actividades planificadas en la programación. Se obtuvo gran cantidad de información acerca de los menores y sus características, tanto personales, familiares como de sus antecedentes criminógenos.

- Sistematización

El cumplimiento de esta fase permitió sistematizar la información y preparar un material además de lo considerado en el seminario, en un texto elaborado por el equipo seminarista, cuya finalidad fue ser difundido entre las instituciones vinculadas al trabajo con menores infractores de ley penal. gestionar los recursos humanos y materiales, como el espacio físico en donde se llevarían a cabo las sesiones, necesarios para el desarrollo del proyecto.

- Difusión

Esta fase estuvo dirigida principalmente, a la entrega y difusión del texto de sistematización, la cual se realizó en fecha posterior a lo programado por motivos de fuerza mayor, ajenos a las instituciones involucradas.

VI. Análisis del cumplimiento del objetivo General del proyecto

Los objetivos específicos planteados para este proyecto fueron logrados en su totalidad, por cuanto se considera alcanzado el objetivo general propuesto.

Parte de los resultados de este proyecto fueron entregados en un documento a los profesionales y representantes de las instituciones involucradas en él, con motivo de la ceremonia de finalización.

VII. Evaluación del programa según eficiencia y eficacia

Los proyectos fueron evaluados de manera permanente, por otra parte, la evaluación del programa estará fundamentada en cuanto a:

Eficacia de los proyectos, basada en la cantidad de objetivos alcanzados. Para esto se considerará el programa como:

- Logrado : Si se logran tres proyectos.
- Medianamente Logrado : Si se logran dos proyectos.
- No Logrado : Si se logra un proyecto.

En relación a lo anterior el programa se considera como logrado, puesto que en su totalidad el equipo seminarista consideró como "logrados" los tres proyectos ejecutados.

Así mismo en los que respecta a la **Eficiencia** de los proyectos, la cual considerará la pertinencia de los recursos utilizados, tanto humanos, materiales, financieros e institucionales.

En cuanto a los recursos humanos se contó con la participación de profesionales de distintas instituciones, los que se comprometieron con el logro de cada uno de los proyectos.

Los recursos materiales fueron correctamente aplicados, principalmente en la generación de documentos de difusión acerca de los hallazgos y sistematizaciones efectuadas por el equipo seminarista.

Como se ha mencionado anteriormente los recursos materiales aportados por la institución, fueron escasos, sin embargo se pudo disponer de las dependencias de las Unidades Penales donde se efectuó el estudio, siendo estas adecuadas para la ejecución de los proyectos.

Finalmente, los recursos financieros, fueron entregados por la Intendencia Regional, quien a través del Fondo de Tesis de Interés Regional aportó \$1.000.000 de pesos para el desarrollo del presente seminario, siendo esta suma de gran utilidad, particularmente en cubrir los gastos de difusión y reproducción de los tres documentos que sistematizan parte de lo realizado en cada uno de los proyectos.

CAPÍTULO V

EVALUACIÓN

I. Evaluación del proceso metodológico

1. Investigación-Diagnóstico

El proceso del seminario, en su etapa inicial no estuvo ausente de dificultades, a raíz de los cambios políticos y administrativos derivados del cambio de gobierno, lo cual retrasó la inserción del equipo seminarista a la institución. Una vez en ella, se efectuó un trabajo de conocimiento tanto de Gendarmería de Chile, como de sus profesionales y funciones que estos desempeñaban. El equipo se insertó en la Dirección Regional de GENCHI, en su Arrea Técnica, en donde se pudo constatar que al interior de esta no existe un profesional de exclusiva dedicación al trabajo con menores infractores de ley penal.

Las primeras acciones del equipo estuvieron orientadas a conocer la institución, su funcionamiento el personal que allí labora, con el propósito de obtener conocimientos generales de esta. Posteriormente se comenzó a revisar bibliografía sobre el tema de menores infractores, la cual se realizó en bibliotecas externas a la institución, ya que esta no contaba con material informativo al respecto.

Una vez obtenidos algunos elementos teóricos, se procedió a la vinculación del equipo en las unidades penales definidas, a fin de realizar la investigación, las cuales fueron Quillota, Limache y Valparaíso. Se efectuaron entrevistas con los agentes claves de cada unidad, a fin de obtener una visión real y específica de cada una de ellas, además de establecer contactos e informar acerca de la metodología de trabajo a utilizar por el equipo seminarista. Por otra parte se efectuaron reuniones y entrevistas con profesionales de la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores, de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso y manteniendo reuniones técnicas con los profesionales del Área Técnica de Dirección Regional de GENCHI.

Con la información recaba se estructuró el diseño de investigación, donde se definieron los objetivos, el marco teórico-referencial y supuesto de investigación, en este diseño quedaron definidas las variables a investigar. Además se determinó que la investigación será de tipo exploratoria-descriptiva, dada la escasa información sobre los menores infractores de ley penal en la Vª Región. Para ello se estableció la muestra con la cual se trabajó, la que corresponde al 40% de los menores ingresados en el periodo Marzo-Septiembre de 2000, en relación con igual periodo del año 1999, este grupo fue entrevistado por el equipo seminarista de acuerdo a las variables establecidas en el diseño, las que dieron origen a una pauta de entrevista semiestructurada, la cual incluyó aspectos relacionados con el menor, su familia, medio comunitario y antecedentes criminógenos. Este instrumento incorporó elementos novedosos que dicen relación con costumbres y actividades cotidianas de los menores, las cuales fueron consideradas como información de gran valor al momento de situarse en la realidad del menor. Esta información recogida fue contrastada con la mínima información que poseen en la Unidades acerca de los menores, salvaguardando así la veracidad de la información. Cabe destacar que se realizó un trabajo previo, por parte del equipo seminarista, de acercamiento en búsqueda de la *confianza* de los menores, dado que este es un elemento fundamental para la consecución de los objetivos planteados.

Por otra parte, el proceso de entrevista de menores, se extendió desde Abril hasta el mes de Septiembre de 2000, recogiendo así información diferenciada, procurando que el número de personas entrevistadas fuese representativo de cada sección de menores, puesto que los menores ingresados en época estival difieren en algunas características en relación con los ingresados durante el resto del año.

Logros

- ✓ Claridad en el tema a investigar.
- ✓ Revisión bibliográfica adecuada y actualizada.
- ✓ Adecuada definición y delimitación del tema.

- ✓ Delimitación clara de la población sujeto de estudio.
- ✓ Adecuada selección del instrumento de recolección de datos.
- ✓ Obtención de financiamiento a través de Fondo de Tesis de Interés Regional de la Intendencia de Valparaíso.

Dificultades

- × Retraso en la inserción del equipo seminarista a la institución.
- × Disminución del número de integrantes del equipo seminarista. Lo que implicó un retraso y reformulación de los plazos.
- × Reformulación de los objetivos de investigación.

2. Programación

En el transcurso de esta etapa se elaboró un programa denominado "Programa de Asistencia Técnica dirigido a los funcionarios de Gendarmería de Chile e instituciones colaboradoras del Servicio Nacional de Menores en el área de menores infractores de ley penal recluidos en Unidades Penales de Quillota, Limache y Valparaíso". Para la consecución de este objetivo se plantearon tres objetivos específicos, los que a su vez generaron la elaboración de tres proyectos:

- De capacitación para Gendarmes.
- La elaboración de un manual de las instituciones involucradas.
- La elaboración de un perfil del menor recluido, diferenciado por unidad penal.

Los objetivos específicos de cada proyecto fueron planteados y estructurados en forma operativa, esto es, de acuerdo a la información recogida en la etapa diagnóstica, a la factibilidad de ser realizados, al tiempo y recursos con los que se contaban, a las necesidades de la institución patrocinante, la de los beneficiados en forma directa por los proyectos, requerimientos académicos y a las expectativas del equipo

seminarista. Esto facilitó el proceso de evaluación de las fases de cada proyecto y posteriormente del programa.

Logros

- ✓ Adecuada planificación de los objetivos del proyecto.
- ✓ Claridad en los proyectos a realizar.
- ✓ Las fases delimitadas para cada proyecto fueron adecuadas, lo que permitió realizar una ejecución y evaluación en forma coherente con lo planteado.
- ✓ Se desarrolló un adecuado y operativo trabajo en equipo.
- ✓ Hubo una adecuada distribución de tareas y responsabilidades en el equipo seminarista.
- ✓ La planificación y distribución de los tiempos fue adecuada, lo que permitió que los proyectos se desarrollaran adecuadamente.
- ✓ Incorporar dentro de la planificación las necesidades y expectativas de todos los agentes involucrados.

Dificultades

- × La reestructuración de uno de los proyectos, el cuál no era viable realizar.
- × Tardanza en la coordinación y organización de actividades por aspectos burocráticos de la institución patrocinante.

3. Ejecución-Evaluación

En esta etapa se implementaron los tres proyectos programados anteriormente, los que se llevaron a cabo sin complicaciones y de acuerdo a lo planificado, sin hacer variaciones y si bien el proyecto N° 1 tuvo un leve retraso, esto no influyó en el adecuado desarrollo del programa.

El primer proyecto se desarrolló de forma óptima, lográndose a cabalidad los objetivos planteados, sin embargo se hace necesario

continuar con este proceso de capacitación horizontal, que se involucre a un mayor número de profesionales, tanto en la exposición como planificación de los temas, en donde la participación de las instituciones se hace indispensable, ya que cada una aporta al tema una visión distinta del mismo, enriqueciendo la capacitación. Por otra parte, es importante que el número de funcionarios, asistentes al curso, vaya en aumento en la medida de las posibilidades de la institución y que esta experiencia se pueda extrapolar a otras unidades de la región y/o del país.

Los proyectos N° 2 y N° 3, fueron logrados en forma óptima. Estos requirieron de la sistematización de la información recogida, en donde el proyecto N° 2 se refirió básicamente a las instituciones que trabajan con menores reclusos. Esta se planteó como la necesidad de coordinar un trabajo con instituciones que poseen políticas, objetivos y metodologías de trabajo distintas, las que cubren los diferentes aspectos y necesidades de los menores reclusos, pero que a su vez tienen una finalidad común que es el velar por el bienestar del menor. Con el cumplimiento de este proyecto se pretendió realizar una coordinación entre estas instituciones, logrando un acercamiento que se debe ir potenciando en forma cotidiana por los agentes involucrados.

El proyecto N° 3, sistematizó la información recopilada a través de las entrevistas con los menores, en un texto que se difundió a las instituciones pertinentes con el propósito de tener un conocimiento de la realidad de las distintas secciones, esto con el propósito de brindar un aporte a las instituciones que se desempeñan en estas Unidades, facilitando así la implementación de programas y proyectos de trabajo dirigidos a los menores, de acuerdo a sus necesidades concretas.

La adecuada selección de las técnicas permitió al equipo seminarista obtener, sistematizar y entregar la información, a los agentes involucrados, de forma clara y precisa.

La coordinación, cooperación y apoyo técnico obtenidos, fueron de gran utilidad ya que permitieron un desarrollo en forma adecuada todo el proceso.

El proceso de evaluación efectuado por el equipo seminarista, se realizó en forma constante a través de las reuniones de trabajo y del trabajo en equipo efectuado con profesionales del área técnica de GENCHI, produciéndose una retroalimentación que enriqueció las relaciones y el trabajo profesional desempeñado.

Logros

- ✓ Adecuada coordinación con profesionales e instituciones participantes de los proyectos.
- ✓ Cumplimiento de los objetivos planteados.
- ✓ Optimización de los recursos humanos, materiales y financieros, en la puesta en marcha de los proyectos.
- ✓ Sistematización la información recogida y presentarla a través de documentos, el cual fue entregado a autoridades, profesionales y funcionarios de las instituciones participantes.
- ✓ La positiva respuesta de la institución patrocinante y de los funcionarios beneficiados, por los proyectos implementados.
- ✓ La realización de una evaluación constante y en forma conjunta del proyecto N° 1, en el transcurso de cada sesión.
- ✓ Participación gratuita y comprometida de los profesionales que participaron de los tres proyectos.
- ✓ Realización de un escrito por parte del equipo como sistematización de la información recopilada en la fase de diagnóstico, entregado en ceremonia de finalización, a los profesionales e instituciones participantes del programa.

Dificultades

- × Demora en los envíos de los oficios desde la unida técnica, lo que retrasó en una semana el proyecto N° 1.
- × Que en el proyecto N° 1, no se contara con la presencia de profesionales del Área Técnica de Gendarmería de Chile y Servicio Nacional de Menores, para obtener una visión más amplia y completa de los temas abordados. No obstante entregaron apoyo e información.

II. Consideraciones finales

Como finalización del Seminario de Título, es necesario considerar los aportes y proyecciones que este puede tener, para ello el equipo seminarista revisará los siguientes aspectos:

1. Aportes del estudio para la institución

Toda la información recogida en la fase diagnóstica dio origen a una caracterización de los menores reclusos en las secciones de Quillota, Limache y Valparaíso, la cual contiene datos del menor, de su familia, medio comunitario y antecedentes criminógenos de los mismos. Lo que le permite a la institución patrocinante conocer la realidad de la población que atiende, siendo esta diferenciada por unidad penal. Lo que se concretó en un aporte significativo de información nueva y actualizada, no sólo de los menores sino que también en términos de bibliografía y referencias en torno al tema.

La información podrá ser utilizada para la planificación de proyectos o actividades, orientadas al bienestar de los menores, teniendo en consideración sus características y medios culturales de los cuales son parte.

Se desarrolló un estilo nuevo de capacitación al interior de la institución patrocinante, siendo ésta de carácter horizontal, considerando y valorando la experiencia de los gendarmes, teniendo este tipo de capacitación, gran acogida en el personal, alcanzado una retroalimentación, que permite combinar las experiencias y los elementos teóricos necesarios para abordar la realidad del trabajo con menores infractores de ley penal.

2. Aportes del estudio para profesionales del área de las Ciencias Sociales.

La sistematización elaborada por el equipo seminarista se constituye en una fuente de apoyo para todos aquellos profesionales que se desempeñan en el área de las ciencias sociales, ya que, la información recopilada se encuentra a disposición de estos y ésta se podría utilizar para guiar, orientar y, de alguna forma, facilitar la labor realizan, al obtener datos y antecedentes de una realidad concreta.

Por otra parte, encontramos una gran diversidad de variables que influyen en la aparición de conductas delictivas de los menores, por lo que éste estudio requerirá de una continuidad, tanto para actualizar la información obtenida, como para incorporar la aparición de nuevos elementos que van influir de manera directa en los menores. Además, es posible que con el paso del tiempo las variables consideradas determinantes en este estudio, ya no lo sean, razón por la cuál este va a necesitar de profesionales que se encarguen de mantener vigente dicha información.

III. Servicio Social en el área

Respecto a la importancia de Servicio Social en el área de menores infractores de ley penal, es necesario señalar que el Asistente Social desempeña una labor profesional de gran importancia, ya que se encuentra capacitado para investigar realidades concretas y a partir de ellas formular proyectos, trabajos y/o actividades en beneficio de la población sujeto de estudio.

En el caso concreto de los menores infractores de ley penal, éste se constituye en un apoyo social real que posee el menor con el mundo exterior, ya que articula una red de apoyo, tanto familiar como institucional, en beneficio de éste. Esto permite que el profesional ponga en práctica y asuma distintos roles, como articulador de recursos, gestor de vinculación con instituciones, como coordinador, planificador, ejecutor y evaluador de proyectos; necesarios para lograr ser eficiente y eficaz en el actuar profesional.

En esta área se hace indispensable el trabajo en equipo y el realizar reuniones técnicas, con el propósito de abarcar el tema desde distintas perspectivas profesionales y darle una solución integral a los problemas y/o dificultades planteados, para lo cuál el Asistente Social se encuentra capacitado en forma idónea y preparado profesionalmente para desempeñarse en esta labor.

IV. Sugerencias

- La existencia de profesionales de la institución patrocinante dedicados exclusivamente a realizar un trabajo permanente con menores infractores de ley penal, lo que permitiría complementar la labor desarrollada por los gendarmes.

- Ampliar los registros informativos que posee Gendarmería de Chile de los menores, incluyendo variables tales como las definidas para el diagnóstico, (Ver Anexo 4).
- Evaluar las posibilidades estructurales y administrativas orientadas a la real segregación de menores, principalmente lo que dice relación con primerizos y reincidentes.
- Continuar con el proceso de capacitación de funcionarios de trato directo con menores infractores de ley penal, salvaguardando así las carencias que estos puedan tener y/o potenciando sus aportes.
- Entregar apoyo psicosocial a los gendarmes que trabajan con menores a fin de disminuir los efectos propios de su labor.
- Fomentar estudios específicos en el área de menores infractores de ley penal, tomando en cuenta la proximidad de algunas reformas, evaluando los posibles efectos de ésta para las instituciones vinculadas al tema, considerando los aportes que éstas pueden realizar.

V. Significado del estudio para las alumnas

Actualmente los índices de delincuencia juvenil se han incrementado notoriamente, en donde los infractores delinquen cada vez a menor edad, y ha aumentado la violencia de los delitos que cometen, es por ello que cualquier aporte que se haga hacia el tema de los menores infractores de ley penal será de gran ayuda para el tratamiento de dicha problemática, de allí la importancia de realizar un aporte significativo por parte del equipo seminarista frente a esta temática, principalmente en cuanto a la realidad de nuestra región.

El profesional Asistente Social, se encuentra plenamente preparado y capacitado para trabajar en esta área, no sólo como ejecutor

sino como planificador y creador de proyectos, desarrollando un trabajo en equipo en forma interdisciplinaria, obteniendo así una visión integral de la situación a intervenir. Si bien, este no es un campo nuevo de trabajo para Servicio Social, este presenta grandes desafíos por los cambios que se están presentando y que vendrán en el tratamiento y forma de abordar el tema.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES

- **En relación a la institución patrocinante**

El equipo seminarista se insertó en la Dirección Regional de Gendarmería de Chile Vª región, en su área técnica, obteniendo un gran apoyo y respaldo frente al trabajo desarrollado, aunque la estructura jerarquizada propia de la institución, dificultó en ocasiones la realización de una labor más expedita, sin embargo se logró realizar una coordinación adecuada con profesionales y autoridades de GENCHI.

Si bien es cierto los aportes financieros y materiales fueron escasos, cabe destacar la disposición de la totalidad de los funcionarios, profesionales y autoridades tanto de la Dirección Regional, como de las Unidades Penales de Quillota, Limache y Valparaíso. Siendo un aporte significativo para llevar a cabo un adecuado trabajo por parte del equipo seminarista.

En cuanto a los recursos financieros, estos fueron entregados por la Intendencia Regional, por medio del Fondo de Financiamiento de Tesis de Interés Regional, los que permitieron realizar actividades de mayor alcance orientadas a la difusión de los resultados obtenidos.

- **En relación al tema de menores infractores de ley penal**

Es frecuente encontrarse con el hecho de que muchos de los jóvenes que son objeto de relaciones parentales problemáticas, se unen y agrupan a sus pares en busca de afecto y sentido de pertenencia. La ruptura con los padres es más dura, y generalmente, caen en el uso indebido de drogas y alcohol o conflictos con la justicia, por la influencia de su grupo de pares, o bien, por vivenciar experiencias nuevas.

La situación de marginalidad en la que se desenvuelve la vida de este segmento de la población, está marcada por la deprivación, el sentimiento de fracaso y la derrota personal, lo cual conduce a la frustración del individuo. A este estrato socioeconómico pertenecen un gran porcentaje de los menores en conflicto con la justicia.

Generalmente el delincuente juvenil marginal, presenta conductas delictivas motivadas por el afán de lucro fácil y transitorio y en los que su calidad delictiva se enmarca dentro de conductas irreflexivas, con magro provecho pecuniario la mayor parte de las veces.

Particularmente agravado por la crisis de identidad antes señalada, la cual se potencia con la estigmatización social ambivalente asociada a la privación de libertad y la intensificación de su situación de marginalidad social asociada a su escasa participación en instituciones sociales básicas.

Es en estos aspectos donde cabe una gran responsabilidad a la sociedad, puesto que la falta de oportunidades a los jóvenes genera respuestas equívocas de su parte, intentando a través de éstas satisfacer las necesidades e inquietudes que no pueden ser resueltas por su familia, y/o en los diversos escenarios sociales a los que se vinculan.

Dentro de las conductas desviadas, nos interesa aquí la delincuencia manifestada por menores, en los que es posible identificar factores comunes que derivan fundamentalmente de la influencia de la familia y del medio en que se desenvuelven

El menor delincuente, no encuentra en la familia los cauces necesarios para un efectivo desarrollo, pues sus progenitores presentan escasa formación educativa y valórica por lo que descuidan aspectos fundamentales de la interacción, lo que se transforma en un factor desmotivacional hacia cualquier acercamiento.

Así mismo estos menores, en busca de un sentido de pertenencia y valoración personal, ingresan a grupos de pares que presentan características socioculturales disfuncionales respecto de la sociedad en que están inmersos, potenciando la adscripción a valores contraculturales que facilita el ingreso de los menores a la vida delictual. Sumado a ello, los centros de "rehabilitación conductual" en donde los menores son recluidos, favorecen la adquisición de nuevos vínculos y nuevas redes de contacto criminógeno, constituyéndose en una verdadera "escuela del delito".

- **En relación a Servicio Social**

El profesional Asistente Social que se desempeña en el área de menores infractores de ley penal, realiza una labor de gran importancia, ya que posee una visión psicosocial de las situaciones vivenciadas por los menores, encontrándose este profesional capacitado para investigar, abordar y evaluar realidades concretas y a partir de ellas formular proyectos, trabajos y/o actividades en beneficio de la población sujeto de estudio.

En cuanto al trabajo directo con menores infractores de ley penal, éste se constituye en un apoyo social real que posee el menor con el mundo exterior, ya que articula una red de apoyo, tanto familiar como institucional, en beneficio de éste.

En esta área se hace indispensable el trabajo en equipo y el realizar reuniones técnicas, con el propósito de abarcar el tema desde distintas perspectivas profesionales y darle una solución integral a los problemas y/o dificultades planteados, optimizando además los recursos destinados para esta labor.

- **En relación a los aportes, hallazgos y aprendizajes**

El presente seminario podrá constituirse en una fuente de apoyo para todos aquellos profesionales que se desempeñan en el área de las ciencias sociales, ya que, la información recopilada se encuentra a disposición de estos y ésta se podría utilizar para guiar, orientar y, de alguna forma, facilitar la labor realizan, al obtener datos y antecedentes de una realidad concreta y actualizada de lo que ocurre en las secciones de menores de las Provincias de Valparaíso y Quillota.

Por otra parte, el diagnóstico abordó una diversidad de variables que influyen en la aparición de conductas delictivas de los menores, por lo que se considera necesaria una continuidad, tanto para actualizar la información obtenida, como para incorporar la aparición de nuevos elementos que van influir de manera directa en la conducta de los menores. Además, es posible que con el paso del tiempo las variables consideradas determinantes en este estudio, ya no lo sean, razón por la cuál este va a necesitar de profesionales e instituciones que se encarguen de mantener vigente dicha información.

Se pudo obtener información relativa al quehacer cada una de las instituciones a las cuales se vinculó el equipo seminarista para el desarrollo del estudio, y al interior de estas se logró un conocimiento de sus objetivos y metodologías de trabajo aplicadas al tema de los menores infractores de ley penal.

Además el equipo planteó un sistema distinto en cuanto a capacitación institucional en Gendarmería de Chile, donde se potenció la labor y experiencia de los funcionarios de trato directo con menores. El cual se espera sea el inicio de un proceso en la preparación y apoyo a los gendarmes, el cual requiere actualización y continuidad, considerando las realidades específicas de cada unidad penal.

En términos de aprendizaje, el equipo seminarista destaca dos aspectos, uno en relación a la revisión de material bibliográfico actualizado, lo que permitió adquirir conocimientos teóricos y contrastarlos con las realidades en las cuales el equipo se desarrolló. El segundo aspecto estuvo relacionado con la experiencia en el trabajo directo con menores infractores de ley penal, lo que permitió derribar los estereotipos generados frente a estos, donde se pudo constatar la gran diversidad de características y situaciones sociofamiliares propias de cada menor.

**REFERENCIAS
BIBLIOGRÁFICAS**

Bibliografía

- Albasini Carla, "Ensayo sobre la delincuencia, Visión de los nuevos Tiempo". Capítulo "Aportes para una reforma a la normativa Penal de Menores". Editorial Fundación Paz Ciudadana, Santiago de Chile, 1996.
- Alvarez Chuart, Jorge. "Aspectos teóricos sobre la delincuencia juvenil y la rehabilitación conductual." Revista de Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica de Chile, N° 56. Págs. 5-15. Santiago de Chile, 1989.
- Álvarez María de la Luz, "Deprivación y familia". Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1982.
- Aparicio, Julio Enrique y Otros. "Delincuencia juvenil urbana". Editorial Humanitas. Buenos Aires, Argentina, 1975.
- Arévalo, Pinto, Victor Hugo. "Características psicosociales del delincuente juvenil procedente de sectores marginales". Revista de Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica de Chile, N° 56. Págs. 79-83. Santiago de Chile, 1989.
- Caballero Romero, Juan José: "El mundo de los presos" en Compilado "Psicología Social y Sistema Penal". Editorial Alianza, 1ª Edición, España, 1986.
- Clemente Díaz, Miguel. "Los efectos psicológicos del encarcelamiento" en Compilado "Psicología social y sistema penal". Editorial Alianza, 1ª Edición, España, 1986.
- Cook, T.D., y otro. "Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa". Ediciones Morata, Madrid, 3ª Edición. Páginas 1-228. 1997.

- Escaff, Elías y otros. "Delincuencia Juvenil en Chile". Revista Chilena de Ciencia Penitenciaria y de Derecho Penal. Enero-Julio 1992. 3ª época N°17. Págs. 5-23. Ministerio de Justicia. Editado por Gendarmería de Chile. Santiago de Chile, 1992.

- Espinoza, Mario. "Evaluación de Proyectos Sociales". Editorial Humanitas, Buenos Aires, Argentina, 1993.

- Fruhling, Hugo, y otro. "Distribución espacial de la actividad delictual en el gran Santiago: algunos factores explicativos". Revista de Estudios Sociales C.P.U. N° 90. Págs. 137-155, Trimestre 4, Santiago de Chile, 1996.

- Garrido, Genovés, Vicente. "Introducción a la cultura delictiva" en "Pedagogía de la delincuencia juvenil", Editores Ceac, Barcelona, 1ª Edición. Págs. 11-30. España, 1990.

- González, Eugenio. "Menores en desamparo y conflicto social". Editorial CCS, 2ª Edición. Madrid, España, 1998.

- Hernández Sampieri, Roberto y Otros. "Metodología de la Investigación" Editorial Mc Graw-Hill. Madrid, España, 1995.

- Hooker, Richard. En "La crisis de la Comunidad, reto a la Teoría Política" de Dante Germino, Apunte Cátedra Teoría y Técnicas de Servicio Social de Comunidad.

- Horton Paul & Hunt Chester: " Sociología". Ed. MacGraw-Hill, 1977.

- Kaufman, Hilde: " Criminología: Ejecución Penal y Terapia Social". Ed Depalma, 1979.

- Letelier Marta, "Estudio de las características psico-sociales de la familia marginal", Editorial EDEVAL. Valparaíso.1989.

- Ley N° 16.618. "Ley de Menores", Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 1994.

- Maggiori Giuseppe, "Derecho Penal". Tomo II. "Consideraciones sobre la reincidencia", Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 1964.

- Méndez Ortiz, Juan Tito. "Paradojas y contradicciones del sistema carcelario". Revista de Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica de Chile, N° 68. Págs. 77-91. Santiago de Chile, 1996.

- Mendizábal, Pedro, y Otros. Formación de Dirigentes. Santiago CIDE, Santiago de Chile, 1990.

- Merton, Robert K. "Estructura social y anomia", en "Sociología", editorial Mc Graw – Hill, 1995.

- Middendorff, Wolf: " Criminología de la Juventud". Editorial Ariel,1964.

- MINSAL, Programa de prevención del consumo de drogas y alcohol en el sistema escolar, Santiago de Chile, 1997.

- Oldano, Iris. "Criminología, agresividad y delincuencia". Editorial Ad-Hoc. 1ª Edición, Buenos Aires, Argentina, 1998.

- Pastén, Fernando: " Adolescencia, riquezas y sorpresas", Ed. Edeval. Valparaíso, Chile, 1995.

- Pavía Victor, "Adolescencia, grupo y tiempo libre". Ed. Humanitas, Buenos Aires, Argentina.1992.

- Pérez, Mario y otros, "Familia, Pobreza y Delincuencia". Revista de Trabajo Social, N° 59. Pontificia Universidad Católica de Chile, Págs. 32-37. Santiago de Chile, 1991.

- Silva, Mónica, "Sexualidad y Adolescencia", Ediciones Universidad Católica de Chile. 1994.

- Solar Silva, María Olga. "El enfoque cualitativo: una proposición de investigación para la práctica de Servicio Social". Revista de Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica de Chile, N° 54. Págs. 17-23. Santiago de Chile, 1988.

- Tsukame Sáez, Alejandro. "Delincuencia y subcultura: alcance y origen de la delincuencia juvenil". Revista de Estudios Sociales C.P.U. N° 89. Págs. 167-209, Trimestre 3, Santiago de Chile, 1996.

- Vergara Aguilar, Roberto, "Ladrones y sociedad: análisis cultural de su dinámica" en Revista Chilena de Ciencia Penitenciaria y de Derecho Penal. Enero-Diciembre 1996. 3ª época N°22. Págs. 21-32. Ministerio de Justicia. Editado por Gendarmería de Chile. Santiago de Chile, 1996.

- Zambrano Pasquel, Alfonso: " Criminalidad y Criminalización de Menores".Editorial, Edino,1993.

Referencias

- Castillo, Loreto, y otros. "Las redes sociales como agentes de reinserción social en ex carcelados del C.C.P. de Valparaíso, una experiencia piloto de Servicio Social". Seminario de Título, Escuela de Servicio Social. Universidad de Valparaíso.1998.

- Decreto Ley N° 2.465. Crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica. Publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 1979.

- Decreto Ley N° 2.859. Ley Orgánica de Gendarmería de Chile. Publicado el 12 de Septiembre de 1979.

- Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso. "Proyecto de defensa de los derechos del joven". CAJ de la Región de Valparaíso.

- Castiglione, Paola. Material de Apoyo. Abogada Corporación de Asistencia Judicial.

- Fernández F., V.Mella, M.Rodríguez. "Modelo de intervención profesional una propuesta para contribuir al proceso de reinserción social de las personas privadas de libertad". Seminario de Título, Escuela de Servicio Social, Universidad de Valparaíso.1997.

- Flores,Paola y otros. "Menores reincidentes en infracción a la ley penal, de la Provincia de Valparaíso, desde la perspectiva de Servicio Social". Seminario de Título, Escuela de Servicio Social. Universidad de Valparaíso.1998

- Gardella, Carlos, Material de Apoyo. Servicio Social Corporación de Asistencia Judicial.

- Hobbes, Leviathan. En "La crisis de la comunidad, reto a la teoría política" de Dante Germino, Apunte Cátedra Teoría y Técnicas de Servicio Social de Comunidad.

- Mensaje S.E. Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle. Proyecto de Ley N°168-340. Agosto 1999.

- Minuta informativa Ley N° 19.343, Trámite de Discernimiento, Ministerio de Justicia.
- O.N.U. Anexo sobre Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los menores privados de libertad. O.N.U. Resolución 45/113. Abril de 1991.

ANEXOS

Ver texto adjunto “Material de apoyo a la capacitación de gendarmes que trabajan con menores infractores de ley penal en las secciones de menores de Valparaíso, Quillota y Limache”.

TEST DE EVALUACIÓN DE CONTENIDOS

I. - Conteste Verdadero (V) o Falso (F), según corresponda:

- 1.- ----- Los menores de 18 años y mayores de 16, frente a conductas delictivas, deben someterse a discernimiento.
- 2.- ----- Uno de los pasos para elaborar un diagnóstico es "comunicar lo aprendido"
- 3.- ----- Un menor con tendencias homosexuales debe ingresar a la sección de menores al ser detenido.
- 4.- ----- Una de las labores del Asistente Social es colaborar con la reinserción familiar y comunitaria del joven.
- 5.- ----- Los menores de 16 son responsables penalmente.

II. - Seleccione la alternativa correcta:

- 1.- Dentro de los factores asociados a la delincuencia juvenil tenemos a:
 - a) La familia y la educación.
 - b) Los medios de comunicación y grupo de pares.
 - c) Todos los anteriores.
 - d) Ninguno de los anteriores.

2.- Que institución es la encargada de efectuar el discernimiento:

- a) La Corporación de Asistencia Judicial.
- b) El Juzgado de Menores competente.
- c) El Servicio Nacional de Menores.

3.- El realizar un diagnóstico nos permite:

- a) Sólo conocer la realidad y saber donde se originan los problemas.
- b) Reconocer las causas que determinan el problema, con el propósito de obtener información para diseñar una solución.
- c) Todas las anteriores.
- d) Ninguna de las anteriores.

III.- Evaluación:

1.- Le pareció apropiada la forma de exposición y desarrollo de las sesiones:

Si ----- No ----- ¿Por qué? -----
--

2.- Los temas tratados en el taller fueron:

Adecuados ----- No Adecuados ----- ¿Por qué? -----

3.- El material de apoyo recibido lo califica como:

Bueno ----- Regular ----- Malo -----

IV.- Comentarios:

Ver texto adjunto “Instituciones Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Menores y Corporación de Asistencia Judicial, frente al trabajo con menores infractores de ley penal”.

PAUTA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

EN RELACIÓN AL PERFIL DE LOS MENORES:

- **Unidad Penal:** Valparaíso Quillota Limache

- **Fecha de ingreso actual a la unidad penal**

Día

Mes

Año

Causa

- **Ingreso anteriores a unidades penales**

Día

Mes

Año

Causa

I. En relación al menor:

A. Características Personales

- **Fecha de nacimiento:**

Día

Mes

Año

- **Lugar de nacimiento:**

Ciudad

Región

Urbano

Rural

- **Lugar de residencia (al momento del delito)**

Ciudad

Región

Urbano

Rural

- **Estado civil (relación actual)**

Soltero

Casado

Pololeando

Conviviente

Viudo

Separado

- **Escolaridad del menor**

Analfabeto o sin instrucción formal

Educación Diferencial Incompleta (último curso aprobado y causa de la deserción)

Educación Diferencial Completa

Educación General Básica Incompleta (último curso aprobado y causa de la deserción)

Educación General Básica Completa

Educación Media Incompleta (último curso aprobado y causa de la deserción)

Educación Media Completa

Enseñanza media técnica, comercial, industrial o marítima incompleta (último curso aprobado y causa de la deserción)

Enseñanza técnica, comercial, industrial o marítima completa

Capacitación laboral

- **Creencias religiosas del menor**

B. Características Biológicas

- **Irregularidades Orgánicas o Físicas**

Limitaciones Motoras (de carácter ortopédico, de carácter neurológico)

Limitaciones Sensoriales (Ceguera, Estrabismo, Tartamudez, Otras

Limitaciones Viscerales (Cardíacas, Pulmonares, Renales, Otras

Limitaciones Esfinterianas (Enuresis, Encopresis)

- **Irregularidades Biosociales**

Retardos en el desarrollo intelectual (de acuerdo a coeficiente intelectual)

Trastornos de carácter (Trastornos de la emotividad, Trastornos de la actividad, Trastornos ligados al mal uso de las facultades intelectuales).

C. Características Psico-Afectivas

Características Psicológicas

- **Irregularidades Psicológicas**

(Insomnio de conciliación, Insomnio del despertar, Hipersomnias,

Interrupciones del sueño, Terrores nocturnos, Tricotilomanía, Onicofagia,

Alopecia, Epilepsia, Alteraciones psicóticas, Insuficiencias de facultades,

Mitomanía, Cleptómanos

Características Afectivas

- **Orientación sexual**

Heterosexual, Homosexual, Bisexual

- **Pareja actual**

Tiempo de duración

Grado de compromiso con la relación (como la percibe el menor)

- **Descendencia** (totales y edades) (Nº de hijos, De cuantas parejas, Reconocimiento, Apoyo entregado, Relación con los hijos (afectivo, económico y visitas.)

D. Características Sociales

- **Ocupación del menor antes de la privación de libertad**

Estudiante

Sin ocupación ni actividad

Trabajo de que tipo (subdividir en sistema de trabajo en formal e informal; categoría ocupacional Ocupado o desocupado; tipo de actividad).

- **Estabilidad laboral**

Estable

Inestable

Esporádico

Cesante

Desocupado

- **Comportamiento laboral**

Cumplimiento horarios de trabajo, tareas, acatamiento de normas y/o reglamentos, problemas laborales, entre otros).

- **Uso del tiempo libre (diferenciar del tiempo de ocio)**

Principales actividades preferidas (Lectura, Escuchar música, Practicar deporte, Ver televisión, Salir con los amigos, Dormir, Otras).

Participación en organizaciones comunitarias(Club deportivo, Grupo juvenil, Partido político, Iglesia, Centro cultural, Banda musical, Otras).

Asistencia a espacios públicos (Bar o botillería, Discotheque, Estadio, Otros lugares (distintos al de habitación) (Ej: otros cerros o ciudades), Videos, Plazas o parques, Centros juveniles, Vía pública, Sede vecinal, Otros).

- **Internaciones en establecimientos de menores** por (Abandono, Tratamiento , eficiencias mentales o trastornos psiquiátricos, Tratamiento deficiencias físicas, Carencias familiares, Problemas de conducta, Delitos, Adicciones, Ninguna).

E. Antecedentes Criminógenos

- **Habituaciones** (Alcoholismo, Drogadicción, Ninguna)

Tipo de sustancia consumida (antes de la reclusión) (Pasta base, Marihuana, Alcohol, Cocaína, Neoprén, Tabaco, Otros)

Frecuencia del consumo (Diariamente, Semanalmente, Mensualmente, Nunca)

- **Antecedentes penales** (con sentido criminológico no penal) (edad antes de los 16 años)

- **Delito actual cometido**

Contra la propiedad (Hurto, Robo, Estafa).

Contra las personas (Homicidio, Intento de Homicidio, Lesiones, otros).

Contra la Honestidad (Violación, Estupro, Abuso deshonesto, Corrupción)

Drogas (Tenencia, Tráfico).

Adulteración de documentos

- **Delitos anteriores**

Contra la propiedad (Hurto, Robo, Estafa).

Contra las personas (Homicidio, Intento de Homicidio, Lesiones, otros).

Contra la Honestidad (Violación, Estupro, Abuso deshonesto, Corrupción)

Drogas (Tenencia, Tráfico).

Adulteración de documentos

- **Causales de Egreso**

Fianza, Falta de Mérito, Entregado a Adulto, Mayoría de edad, Otros)

- **Acción individual o asociada (delito actual)** (con menores y/o adultos)

Individual

Asociada

Se ignora

- **Acción individual o asociada (delitos anteriores)** (con menores y/o adultos)

Individual

Asociada

Se ignora

- **Reconocimiento del proceder delictivo (delito actual)**

Reconoce el delito

Niega el delito

- **Reconocimiento del proceder delictivo (delitos anteriores)**

Reconoce el delito

Niega el delito

- **Finalidad delictiva**

Lucro (diferenciar para el sustento familiar o para satisfacer necesidades banales)

Venganza/pasional

Sexual

Aceptación a un grupo

Otro

- **Sentimiento de culpa**

Tiene

No tiene

- **Estado en que cometió el delito (delito actual)**

Drogas (tipo)

Alcohol

Lucido

- **Estado en que cometió el delito (delitos anteriores)**

Drogas (tipo)

Alcohol

Lucido

- **Problemas sociales del menor**

Maltrato

Abandono

Abuso sexual

Alcoholismo

Drogadicción

Antecedentes delictuales de los padres

Vagancia

Antecedentes delictuales de miembros de la familia de origen o propia quienes?

Otros

- **Tatuajes carcelarios**

- **Cortes en la piel**

2. En relación al medio familiar:

A. Características Personales

- **Tiempo de residencia en núcleos urbanos o rurales (en años)**

Urbano

Rural

- **Tipo de zona de residencia**

Urbana

Urbana periférica

Rural

Población (considerar en otra categoría la movilidad, arraigo y estabilidad)

Toma de terrenos

Población de emergencia

B. Características Psicoafectivas

- **Tipo de relación con los padres**

Familia de origen (Tipo, Unipersonal, Biparental, Uniparental por abandono de madre, padre, por muerte de madre, padre, Nuclear, Extendida)

- **Núcleo familiar de convivencia al momento del delito**

Familia propia
Familia de origen
Familia de convivencia
Ninguna Familia
Institucionalizado
Familia propia incompleta (falta de pareja)
Familia de origen incompleta (falta de uno de los progenitores)
Familia Propia desintegrada
Familia De origen desintegrada

- **Relaciones familiares**

Padre

Permisivo
Sobreprotector
Apoyador
Autoritario
Castigador

Madre

Permisiva
Sobreprotectora
Apoyadora
Autoritaria
Castigadora

- **Relaciones con otros familiares**

C. Características Sociales

- **Nivel de ingreso familiar**

Nº de personas que conforman su familia:
Total de ingresos
Ingreso per cápita

- **Antecedentes criminológicos familiares, incluyendo conductas peligrosas**

Antecedentes criminológicos (Del padre, De la madre, De la pareja, De los hermanos (as), De otros familiares).
Conductas peligrosas (Alcoholismo, drogadicción, prostitución).

- **Ocupación paterna**

Estable (Obrero industrial, Obrero de la construcción, Empleado, Profesional, Comerciante, Industrial, Agricultor o productor agrícola y/o ganadero, Jubilado, Independiente, Fuerzas armadas, Otro)

Inestable(Obrero industrial, Empleado, Obrero de la construcción, Peón agro-ganadero, Oficios varios, Comercio sexual)

Desocupado

Cesante

Impedido de trabajar por motivos de salud

Sin información

- **Ocupación materna**

Dueña de casa, Operaria industrial, Empleada, Asesora del hogar, Profesional, Comercio sexual, Desocupado, Cesante, Impedido de trabajar por motivos de salud, Sin información, otros.

- **Escolaridad de la familia**

Analfabeto o sin instrucción formal

Educación Diferencial Incompleta (último curso aprobado y causa de la deserción)

Educación Diferencial Completa

Enseñanza General Básica Incompleta (último curso aprobado y causa de la deserción)

Enseñanza General Básica Completa

Enseñanza Media Incompleta (último curso aprobado y causa de la deserción)

Enseñanza Media Completa

Enseñanza media técnica, comercial, industrial o marítima incompleta (último curso aprobado y causa de la deserción)

Enseñanza técnica, comercial, industrial o marítima completa

Capacitación laboral (cual?)

Superior incompleta (último curso aprobado y causa de la deserción)

Superior completa

- **Internaciones en establecimientos de menores por** (Abandono, Tratamiento, deficiencias mentales o trastornos psiquiátricos, Tratamiento deficiencias físicas, Carencias familiares, Problemas de conducta, Delitos, Adicciones, Ninguna).

D. Antecedentes Criminógenos

- **Habituaciones** (Alcoholismo, Drogadicción, Ninguna)

Tipo de sustancia consumida (antes de la reclusión) (Pasta base, Marihuana, Alcohol, Cocaína, Neoprén, Tabaco, Otros)

Frecuencia del consumo (Diariamente, Semanalmente, Mensualmente, Nunca)

- **Antecedentes penales** (con sentido criminológico no penal) (edad antes de los 16 años)

- **Delitos**

Contra la propiedad (Hurto, Robo, Estafa).

Contra las personas (Homicidio, Intento de Homicidio, Lesiones, otros).

Contra la Honestidad (Violación, Estupro, Abuso deshonesto, Corrupción)

Drogas (Tenencia, Tráfico).

Adulteración de documentos

- **Causales de Egreso**

Fianza, Falta de Mérito, Entregado a Adulto, Mayoría de edad,

Condenados, Cumplimiento, Quebrantamiento de condena, Otros

- **Acción individual o asociada** (con menores y/o adultos)

Individual
Asociada
Se ignora

- **Reconocimiento del proceder delictivo**

Reconoce el delito
Niega el delito

- **Finalidad delictiva**

Lucro (diferenciar para el sustento familiar o para satisfacer necesidades banales)
Venganza/pasional
Sexual
Aceptación a un grupo
Otro

- **Sentimiento de culpa**

Tiene
No tiene

- **Estado en que cometió el delito**

Drogas (tipo)
Alcohol
Lucido

- **Problemas sociales de los integrantes del grupo familiar**

Maltrato
Abandono
Abuso sexual
Alcoholismo
Drogadicción
Antecedentes delictuales de los padres
Vagancia
Antecedentes delictuales de miembros de la familia de origen o propia quienes?
Otros

3. En relación al medio comunitario:

- **Pares** (tipo de relación y aceptación)

Socialmente aceptados
Disruptores
Transgresores
Criminógenos

- **Edades de los pares**

- **Internaciones en establecimientos de menores por** (Abandono, Tratamiento , eficiencias mentales o trastornos psiquiátricos, Tratamiento

deficiencias físicas, Carencias familiares, Problemas de conducta, Delitos, Adicciones, Ninguna).

- **Habituaciones** (Alcoholismo, Drogadicción, Ninguna)

Tipo de sustancia consumida (antes de la reclusión) (Pasta base, Marihuana, Alcohol, Cocaína, Neoprén, Tabaco, Otros)

Frecuencia del consumo (Diariamente, Semanalmente, Mensualmente, Nunca)

- **Antecedentes penales** (con sentido criminológico no penal) (edad antes de los 16 años)

- **Delitos**

Contra la propiedad (Hurto, Robo, Estafa).

Contra las personas (Homicidio, Intento de Homicidio, Lesiones, otros).

Contra la Honestidad (Violación, Estupro, Abuso deshonesto, Corrupción)

Drogas (Tenencia, Tráfico).

Adulteración de documentos

- **Causales de Egreso**

Fianza, Falta de Mérito, Entregado a Adulto, Mayoría de edad,

Condenados, Cumplimiento, Quebrantamiento de condena, Otros)

- **Acción individual o asociada** (con menores y/o adultos)

Individual

Asociada

Se ignora

- **Reconocimiento del proceder delictivo**

Reconoce el delito

Niega el delito

- **Finalidad delictiva**

Lucro (diferenciar para el sustento familiar o para satisfacer necesidades banales)

Venganza/pasional

Sexual

Aceptación a un grupo

Otro

- **Sentimiento de culpa**

Tiene

No tiene

- **Estado en que cometió el delito**

Drogas (tipo)

Alcohol

Lucido

- **Problemas sociales de los pares**

Maltrato

Abandono

Abuso sexual

Alcoholismo

Drogadicción

Antecedentes delictuales de los padres

Vagancia

Antecedentes delictuales de miembros de la familia de origen o propia
quienes?

Otros

- **Acceso a satisfacción de necesidades** tales como recreación, salud, trabajo, otras)

Ver texto adjunto “Caracterización de los menores infractores de ley penal reclusos en las secciones de menores de las unidades penales de Quillota, Limache y Valparaíso”.

